

**Banco Coomeva S. A. y su Subordinada**  
*Estados Financieros consolidados*  
*A 30 septiembre de 2017*



## ***Informe de revisión de información financiera intermedia***

A los señores miembros de la Junta Directiva de Banco Coomeva S. A.

14 de noviembre de 2017

### ***Introducción***

He revisado el estado de situación financiera consolidado adjunto de Banco Coomeva S. A. al 30 de septiembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales consolidado, de cambios en el patrimonio de los accionistas consolidado y de flujos de efectivo consolidado del período de nueve meses finalizado en esa fecha y el resumen de las políticas contables y otras notas explicativas. La Administración del Banco es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para estados financieros intermedios. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre dicha información financiera intermedia consolidada con base en mi revisión.

### ***Alcance de la revisión***

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisión de Trabajos 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia, y por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



*A los señores miembros de la Junta Directiva de Banco Coomeva S. A.*

*14 de noviembre de 2017*

**Conclusión**

Con base en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la información financiera intermedia consolidada que se adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Coomeva S. A. al 30 de septiembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de nueve meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para estados financieros intermedios consolidados.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dorian Echeverri Q.', is written over the text of the conclusion.

Dorian Echeverri Q.  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 23868-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers



**Certificación del Representante Legal y Contador de Banco Coomeva S. A.**

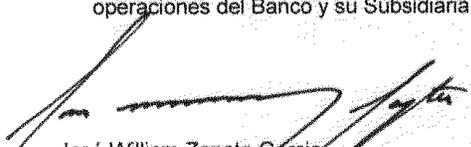
A los señores Accionistas de Banco Coomeva S. A.

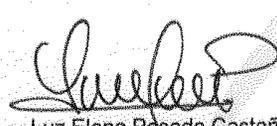
14 de noviembre de 2017

Los suscritos Representante Legal y Contador de Banco Coomeva S. A. certificamos que los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2017 han sido fielmente tomados de los registros de consolidación y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados del Banco al 30 de septiembre de 2017 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante periodos terminados en esas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por el Banco y su Compañía subsidiaria durante el año terminado al 30 de septiembre de 2017 han sido reconocidos en los estados financieros consolidados.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del Banco y su compañía subsidiaria al 30 de septiembre de 2017.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015.
- e. Todos los hechos económicos que afectan el Banco y su Subsidiaria han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.

Dando cumplimiento a la Ley 964 de 2005 en su Artículo 46 certificamos que los estados financieros consolidados y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Banco y su Subsidiaria.

  
José William Zapata García  
Representante Legal Suplente

  
Luz Elena Posada Castaño  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 120663-T

Sede Nacional: Av. Pasoancho N° 57-50 • Tel: (2) 333 0000  
Línea Nacional Gratuita y Celulares: 01 8000 941 318 • Desde Cali: 524 1318  
Cali • Colombia • Suramérica

[www.bancoomeva.com.co](http://www.bancoomeva.com.co)



**BANCO COOMEVA S. A.**  
**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO**  
**POR EL PERIODO QUE TERMINO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**  
(Expresado en millones de pesos)

	Trimestre a 30 de Septiembre de 2017		A 30 de septiembre de 2017	
Ingresos operacionales directos (Notas 18 y 19)		156,758		462,953
Intereses y descuento amortizado cartera de créditos y otros intereses	120,135		359,481	
Utilidad en valoración títulos participativos (Nota 6)	23		76	
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda (Nota 6)	3,250		9,682	
Utilidad en valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento (Nota 6)	944		2,748	
Reajuste de la Unidad de Valor Real - UVR	818		3,215	
Comisiones y honorarios	31,545		87,684	
Utilidad en venta de inversiones	43		87	
<b>Gastos operacionales directos (Nota 18 y 19)</b>		<b>52,674</b>		<b>166,110</b>
Intereses, prima amortizada y amortización de descuento	28,295		87,355	
Otros intereses	16,282		55,658	
Comisiones	8,157		23,097	
<b>Resultado operacional directo</b>		<b>104,084</b>		<b>296,843</b>
Otros ingresos y gastos operacionales - Neto				
Ingresos operacionales (Nota 20)		7,536		21,813
Otros	7,536		21,813	
Gastos operacionales (Nota 21)		60,684		173,378
Gastos de personal	20,555		59,425	
Otros	40,129		113,953	
<b>Resultado operacional antes de provisiones</b>		<b>50,936</b>		<b>145,378</b>
Depreciaciones y amortizaciones				
Provisiones (Nota 21)		23,569		77,659
Cartera de créditos (Nota 7)	22,828		74,336	
Cuentas por cobrar (Nota 8)	501		2,652	
Otras provisiones conceptos US	240		671	
Depreciaciones - Bienes de uso propio (Nota 21)		1,096		2,651
Amortizaciones (Nota 21)		714		1,483
<b>Resultado operacional neto</b>		<b>25,557</b>		<b>63,575</b>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		25,557		63,575
Impuesto sobre la renta y complementarios (Nota 22)		10,058		26,785
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>		<b>15,499</b>		<b>36,790</b>
Utilidad atribuible a:				
Propietarios de la controladora		15,503		36,797
Participación no controladora		4		7
		<b>15,499</b>		<b>36,790</b>
Utilidad neta del ejercicio		15,499		36,790
Partidas que no serán reclasificadas a resultados del periodo, neto de impuestos				
Ganancia neta no realizada en instrumentos financieros medidos a valor razonable		170		6,691
Total partidas que no serán reclasificadas a resultados del periodo, neto de impuestos		170		6,691
Otro resultado integral del año neto de impuestos		170		6,691
<b>Resultado Integral total</b>		<b>15,669</b>		<b>43,481</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Jose William Zapata García  
Representante Legal Sufragante  
(Ver certificación adjunta)

Luz Elena Posada Castaño  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 120563-T  
(Ver certificación adjunta)

Dorian Echeverri O.  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 23888-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers  
(Verse mi informe de fecha 14 de noviembre de 2017)

**BANCO COCHIERA S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO**  
**POR EL PERIODO QUE TERMINA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**  
 (Expresado en millones de pesos)

	Capital social	Reserva legal	Otras Reservas	Ajuste por Adopción por primera vez	Utilidad del ejercicio	Ganancias acumuladas	Otros Resultados Integrales	Total patrimonio propietarios de la controladora	Participación no controladora	Total patrimonio
Salidas al 31 de diciembre de 2016	270,816	11,809	4,900	(6,087)	52,377	0	(3,229)	329,897	514	330,411
Distribución de utilidades - Dividendos en acciones	45,377	0	0	0	(45,377)	0	0	0	0	0
Traslado a reserva legal	0	5,042	0	(886)	(5,042)	0	6,407	7,270	0	7,270
Otros cambios en el patrimonio	0	0	0	0	(1,858)	2,887	0	36,797	0	36,771
Utilidad neta	0	0	0	0	38,797	0	0	0	(88)	38,711
Salidas el 30 de septiembre de 2017	316,187	16,848	4,900	(6,793)	38,797	2,887	3,679	373,964	488	374,452

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Jose William Zapala Garcia  
 Representante Legal Superior  
 (Ver certificación adjunta)

Luz Elena Pareda Castaño  
 Contadora Profesional No. 120983-T  
 (Ver certificación adjunta)

Dorlean Echeverri O.  
 Revisora Fiscal  
 Tajueta, Profesional No. 23888-T  
 Designado por PricewaterhouseCoopers  
 (Véase su informe de fecha 14 de noviembre de 2017)

**BANCO COOMEVA S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO**  
**POR EL PERIODO QUE TERMINO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**  
 (Expresado en millones de pesos)

	<u>30 de Septiembre</u> <u>de 2017</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	
Utilidad del ejercicio	36,797
Conciliación entre la utilidad del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:	
Depreciaciones (Nota 21)	2,661
Amortización de activos intangibles (Nota 21)	1,483
Impuesto diferido débito	(3,614)
Impuesto diferido crédito	1,555
Perdida en venta de activos materiales	20
Participación no controladora (Nota 7 y 8)	(26)
Actualización de provisiones de:	
Cartera de créditos neto de recuperaciones	67,775
Desvalorización propiedades de inversión	22
Otras variaciones del patrimonio (Nota 6)	579
Valoración neta de inversiones	(10,872)
	<b>96,380</b>
 Cambios en activos y pasivos:	
Disminución de inversiones negociables y disponibles para la venta	7,082
Aumento en cartera de créditos	(134,540)
Aumento en cuentas por cobrar	(31,359)
Aumento en depósitos y exigibilidades	113,742
Aumento en cuentas por pagar	7,218
Disminución en obligaciones laborales	(545)
Aumento en otros pasivos	2,911
Disminución en pasivos estimados	(10,587)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<b>50,302</b>
 Flujos de efectivo neto usado en las actividades de inversión:	
Aumento de inversiones a costo amortizado	(12,280)
Adquisición de activos materiales	(5,019)
Adquisición de intangibles	(7,939)
Producto de la venta de activos materiales	14
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<b>(25,224)</b>
 Flujos de efectivo neto provisto por las actividades de financiación:	
Préstamos	1,872
Pagos/Abonos a préstamos	(37,060)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	<b>(35,188)</b>
 Aumento del efectivo	(10,110)
Efectivo al inicio del periodo (Nota 4)	211,284
Efectivo al final del periodo (Nota 4)	<b>201,174</b>
 Saldo de Efectivo y Equivalentes de efectivo	190,539
Operaciones de mercado monetario	10,635
	<b>201,174</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Jose William Zapata García  
Representante Legal Suplente  
(Ver certificación adjunta)

Luz Elena Posada Castaño  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 120663-T  
(Ver certificación adjunta)

Dorian Echeverri Q.  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 23868-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers  
(Vease mi informe de fecha 14 de noviembre de 2017)

**BANCO COOMEVA S. A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos)

**NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE****a) Entidad Reportante**

Banco Coomeva S. A. "LA MATRIZ" en adelante la Matriz - es un establecimiento de crédito de naturaleza privada, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, legalmente constituido mediante Escritura Pública No. 0006 del 6 de enero de 2011 otorgada en la Notaría Dieciocho del Círculo de Cali; sometido al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuya entidad autorizó su funcionamiento mediante Resolución No. 0206 del 11 de Febrero de 2011.

La Asamblea General de Accionistas de la Matriz ha autorizado los siguientes aumentos de capital autorizado, los cuales han sido debidamente protocolizados mediante Escrituras Públicas otorgadas en la Notaría Dieciocho del Círculo de Cali, así: Escritura Pública No. 1.720 del 9 de mayo de 2011; Escritura Pública No. 3.777 del 25 de octubre de 2011; Escritura Pública No. 820 del 26 de marzo de 2012, Escritura Pública No. 1.068 del 21 de abril de 2014 y Escritura Pública No. 2.950 del 29 de septiembre de 2015. Así mismo, dicho órgano social aprobó reformar el Artículo 40, Numerales 41, 42, 43 y 44 del Estatuto Social con respecto a las funciones de la Junta Directiva, cuya reforma quedó protocolizada mediante Escritura Pública No. 820 del 26 de marzo de 2012 y Artículos 8, 9, 24, 31, 34, 36, 40, 46, 47, 48 y 58 del Estatuto Social, protocolizada mediante Escritura Pública No. 2.068 del 23 de Julio de 2015. Igualmente se reformó el artículo 4. Objeto social con el fin de incluir las operaciones de libranza dentro de las actividades a desarrollar por la Matriz y se reformaron los artículos 31 – Funciones de la Asamblea y 33 – reformas.

La Matriz se encuentra organizada como sociedad anónima, tiene su domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali y el término de su duración se encuentra estatutariamente fijado en cincuenta años contados desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución. De acuerdo con sus estatutos y la ley, tiene como objeto social el desarrollo de actividades de intermediación financiera, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana, entendiéndose por tal la captación masiva y profesional de recursos del público a través de la celebración de las denominadas operaciones pasivas o de recepción de recursos, para luego colocarlos, también en forma masiva y profesional, mediante la celebración de las denominadas operaciones activas, esto es, aquellas que implican el otorgamiento de crédito por parte de la Matriz, de cara a satisfacer de una manera adecuada y eficiente las necesidades monetarias y crediticias básicas a la comunidad en general, por medio de la transformación de tasas, plazos y riesgos del crédito en las citadas facetas pasiva y activa.

Mediante acta de asamblea No. 15 de Marzo 17 de 2016, la asamblea de accionistas aprobó la reforma estatutaria para modificar el período de rendición de cuentas de la Matriz, de periodicidad semestral a anual. Este acto fue protocolizado mediante escritura pública No 1.163 registrada ante la notaría 18 del Círculo de Cali el 23 de Abril de 2016.

Al 30 de septiembre de 2017 la Matriz cuenta con 1.271 empleados, 40 aprendices SENA y 16 Estudiantes en práctica. Opera a través de 92 oficinas, 1 extensión de oficina y 2 corresponsales bancarios. La Matriz, forma parte del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, cuya Matriz es la Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia "COOMEVA", quien posee una participación en su patrimonio del 94.86%.

La Matriz, posee inversiones de patrimonio en Fiduciaria Coomeva S.A. con una participación accionaria del 94.86 % respectivamente, sobre dicha entidad ejerce control configurándose la obligación de consolidar sus estados financieros, consolidados de acuerdo con el marco técnico normativo de información financiera.

### **Información de la subordinada**

Fiduciaria Coomeva S.A., en adelante la Compañía, es una sociedad comercial constituida mediante escritura pública número 1.671 del 25 de mayo de 2016 de la Notaria Dieciocho de Cali, previa autorización proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia: Resolución 0488 del 26 de abril de 2016, con un término de duración que expira en 2066. La sociedad tiene su domicilio principal en el municipio de Santiago de Cali en la Calle 13 No. 57 – 50 y se encuentra sometida a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia SFC.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución No. 1.576, fechada el 19 de diciembre de 2016, autorizó su funcionamiento. La Administración de la Compañía definió el inicio de operaciones a partir del año 2017.

La Compañía tiene como objeto social desarrollar las actividades propias de las sociedades de servicios financieros organizadas como sociedades fiduciarias de que trata el artículo 29 del estatuto orgánico del sistema financiero, actuando en calidad de fiduciario. Entre otras las actividades son las siguientes: tener la calidad de fiduciario, según lo dispuesto en el artículo 1226 del código de comercio, celebrar encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización de inversiones, la administración de bienes o la ejecución de actividades relacionadas con el otorgamiento de garantías por terceros para asegurar el cumplimiento de obligaciones, la administración o vigilancia de los bienes sobre los que recaigan las garantías y la realización de las mismas, obrar como agente de transferencia y registro de valores entre otras actividades.

### **Modelo de Negocio**

#### **A. Objetivos de operación**

**Objetivo General:** Realizar las actividades de intermediación financieras propias de un establecimiento de crédito bancario autorizadas en la República de Colombia de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y los Estatutos Sociales de la Matriz. Esto incluye la captación masiva y profesional de recursos del público a través del portafolio de productos del pasivo que, entre otros, incluye cuentas corrientes, de ahorros, depósitos a término, con el propósito de colocarlos de manera masiva y profesional a través del portafolio de productos del activo que, entre otros, incluye operaciones de crédito de corto y largo plazo en las carteras comercial, consumo y vivienda. Adicionalmente, se podrá realizar la inversión de estos recursos en portafolios de inversiones de acuerdo con las políticas de tesorería de la entidad y el marco de la ley colombiana.

**Objetivos específicos:** Realizar todas aquellas operaciones complementarias detalladas en el artículo 7° del Capítulo I del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el artículo 4 de los Estatutos Sociales de la Matriz, además de aquellas inversiones autorizadas en el artículo 8° del Capítulo I del mencionado Estatuto Orgánico.

## **B. Tipos de Instrumentos Financieros**

Como parte de su objeto social, cuenta con un conjunto de instrumentos financieros de naturaleza activa, pasiva y patrimonio.

En el activo, los principales activos financieros son:

- a. Efectivo y equivalentes.
- b. Portafolio de inversiones.
- c. Cartera de créditos.

En el pasivo cuenta con:

- a. Depósitos y exigibilidades del público.
- b. Obligaciones financieras con otros bancos comerciales nacionales.
- c. Obligaciones financieras con bancos e instituciones de fomento.
- d. Bonos subordinados, a favor del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva.

Existen otros pasivos financieros como las otras cuentas por pagar.

En el patrimonio, cuenta con:

- a. Capital social
- b. Reservas

Estos instrumentos financieros reflejan el desarrollo de los objetivos de la operación y cuentan con diferentes plazos de maduración y condiciones contractuales referentes a la modalidad de pago, costos de administración, tasas de interés, entre otros. Teniendo en cuenta que desarrolla su objeto social en el marco de libre competencia de mercado con otros establecimientos bancarios y de crédito (corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras) públicas y privadas, las decisiones en términos de tasas y plazos corresponden a la gestión comercial de la entidad y los propósitos de dirección determinados por el Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva (en adelante GECC), la Junta Directiva y la Administración de la Matriz.

Ahora bien, teniendo en cuenta que de acuerdo con la NIIF 9 todos los instrumentos financieros del pasivo serán medidos a costo amortizado, salvo que se decida designarlos excepcionalmente como medibles a valor razonable, este documento se concentra en el análisis general de los activos financieros la Matriz.

## C. Características de los Activos Financieros

Las tres grandes agrupaciones de activos financieros en poder la Matriz, cuentan con características particulares en función de su esencia y el propósito con el cual han sido suscritas. En el marco del objetivo de negocio previamente designado, adquiere activos financieros con propósitos de liquidez de corto, mediano y largo plazo, obtención de flujos de dinero sobre el tiempo y generación de resultados a través de la realización de instrumentos financieros. Por lo tanto, no todos los activos financieros obedecen a una misma naturaleza y deben ser discriminados para cumplir con la normatividad del Ente Supervisor (SFC) y las NIIF.

1. En el grupo de efectivo y equivalentes se encuentran todos aquellos activos financieros que suponen ser de liquidez inmediata para la entidad, tales como caja, operaciones simultáneas con otras entidades y el encaje ante la Matriz, de la República.
2. En el portafolio de inversiones, cuenta con inversiones en títulos de renta fija y variable en función de su estrategia de tesorería, requerimientos de ley o necesidades comerciales de participar en sociedades del sector financiero para acceder a sus plataformas de servicios. Dentro de estas inversiones, se encuentran títulos de deuda públicos y privados, títulos de inversión como CDTs y similares, inversiones en acciones de sociedades del sector financiero del GECC e inversiones en sociedades de servicios técnicos y administrativos. De acuerdo con la normativa local, clasifica estas inversiones en tres categorías que reflejan su propósito y capacidad legal para mantenerlas:
  - i. **Mantener hasta el vencimiento:** inversiones en títulos de deuda y de inversión de los que se espera recibir flujos de efectivo sobre el tiempo que constituyan un pago de intereses o capital, según las condiciones contractuales y que se espera mantener hasta su maduración o vencimiento.

La clasificación se rige en los preceptos de la SFC, según los cuales este tipo de inversiones son aquellas respecto de las que tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

- ii. **Negociables:** inversiones en títulos de deuda e inversión de las que se obtienen flujos sobre el tiempo correspondientes a pagos sobre intereses y capital, pero que la Matriz, está en disposición y capacidad legal de realizar en el mercado a futuro, para obtener recursos y generar resultados económicos como producto de su venta.

De acuerdo con la SFC (CE 100 de 1995: Capítulo 1-I), se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

- iii. **Disponibles para la venta:** inversiones en títulos participativos que mantiene con fines estratégicos y de inversión, cuyos flujos futuros no son necesariamente constantes ni corresponden a pagos de intereses o

capital adeudado, está en capacidad de realizar (enajenar) estas inversiones en periodos subsecuentes.

1. En la cartera de créditos, realiza la colocación de recursos económicos en tres modalidades de crédito (comercial, consumo y vivienda) en función de su estrategia comercial y modelos de otorgamiento y riesgo (Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC) con el propósito de recibir un conjunto de flujos de efectivo sobre el tiempo que responden al pago de intereses y capital sobre dichos créditos. La Matriz, tiene la intención y capacidad legal y económica de mantener dichos activos hasta su maduración o vencimiento y cuenta con un conjunto de procedimientos para garantizar la recuperación de los flujos futuros de cada operación de crédito. En general, la Matriz, no espera vender o ceder los derechos de estas operaciones durante su vida contractual, aunque eventualmente puede realizar ventas de aquella cartera que no cumpla con las condiciones de recuperación y/o con el propósito de obtener liquidez para el desarrollo de su objeto social.

#### **D. Línea de negocio:**

La Matriz es un banco de nicho que atiende 2 segmentos principales Banca Personal y Banca Empresarial, en personas naturales se enfoca especialmente en profesionales, técnicos y tecnólogos con una alta participación de clientes asociados a Coomeva. En empresas atiende volúmenes de ventas desde \$ 500 millones así como la totalidad del Sector Solidario Colombiano.

Los principales ingresos la Matriz, son:

- Intereses por financiación
- Ingresos por comisiones
- Otros ingresos

Los ingresos por financiación se generan por los activos, donde se destaca la cartera de consumo (líneas de libre inversión, vehículo, créditos rotativos-cupoactivo, tarjeta de crédito- y otras líneas complementarias), cartera hipotecaria y cartera comercial con un portafolio en crédito ordinario y tesorería.

Los ingresos por comisiones se conforman de: ingresos por servicios y transacciones, venta de seguros asociados a créditos, uso de plataformas transaccionales, etc.

Otros ingresos, se destaca el tema de tesorería, recuperación de cartera, etc.

Los activos de la compañía, especialmente cartera, son fondeados por los pasivos donde se destaca bonos, CDT's, cuentas de ahorro y cuentas corrientes.

La Banca empresarial tiene dos grandes enfoques para la generación de ingresos. Uno es la actividad de intermediación propiamente, consistente en captar recursos del público y su colocación a través de créditos a sus clientes junto con el patrimonio que posee. La segunda actividad es la suscripción de convenios que generan comisiones directas y también captación de recursos.

La actividad se enfoca en empresas tanto del sector solidario en general como de otros sectores entre ellos salud, educación, comercio e industria principalmente. Esta actividad se realiza a través de la gestión de comercialización del portafolio de productos y con políticas definidas por la Dirección Nacional, a través de una fuerza

comercial especializada en las Regionales y administrada por los Gerentes Regionales la Matriz, en apoyo a esa gestión comercial en las Regionales, desde la Vicepresidencia Comercial y Gerencia Nacional de Banca Empresarial, se definen distintas estrategias y herramientas para uso y facilidad de la fuerza comercial, a las cuales se les hace acompañamiento y seguimiento desde la Dirección Nacional, conjuntamente con las Gerencias Regionales. Se tienen presupuestos mensuales y anuales controlados por el área financiera, por producto y para cada miembro de la fuerza comercial, consolidado por Regionales.

La actividad de convenios se realiza con un apoyo muy fuerte desde la Gerencia Nacional de Banca Empresarial en la Dirección Nacional y cuenta con el apoyo de las Oficinas y Regionales la Matriz, desde la Dirección Nacional se gestionan entonces gran parte de los convenios vigentes para pago de PILA, nóminas, proveedores y convenios de recaudo. El convenio más grande actual es el de recaudo PILA – Planilla Integral para la Liquidación de Aportes a la Seguridad Social.

La tesorería se encarga de la gestión, proyección y control en el manejo de los recursos correspondientes a los excedentes de liquidez, garantizando la disponibilidad de liquidez para cumplir con las obligaciones contractuales, asegurando los recursos normativos y maximizando la utilidad a través de inversiones en instrumentos de renta fija.

Los ingresos de la tesorería dependen de las utilidades generadas por las inversiones en instrumentos de deuda privada del sector financiero y deuda pública principalmente, además en operaciones de mercado monetario como simultáneas e interbancarios, y recursos en cuentas de ahorro en otros bancos, todo lo anterior guardando los límites establecidos por el área de riesgo de liquidez y mercado.

## **E. Bases de presentación de los estados financieros consolidados**

### **Presentación de estados financieros consolidados**

En Diciembre de 2016 se autorizó por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia la licencia de funcionamiento de la Fiduciaria Coomeva S.A. y de acuerdo con la excepción de la NIIF 10, por tener una Matriz que consolidar en este caso Coomeva Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia, la Matriz se acogió a la no realización de Estados Financieros Consolidados de la Fiduciaria.

De acuerdo con comunicación de la Superintendencia Financiera del 25 de abril de 2017 con número de Radicación 2017040318-002-000 señaló que de acuerdo con el párrafo 4 literal a) de la NIIF 10 “Una controladora no necesita presentar estados financieros consolidados si cumple todas las condiciones siguientes: (i) es una subsidiaria total o parcialmente participada por otra entidad y todos sus otros propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto, han sido informados de que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones a ello; (ii) sus instrumentos de deuda o de patrimonio no se negocian en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo mercados locales o regionales); (iii) no registra, ni está en proceso de hacerlo, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público; y (iv) su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias elabora estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las NIIF; por lo tanto, dada la

naturaleza de Banco Coomeva S.A como emisor del mercado de valores, no puede acogerse a esta excepción.

Los estados financieros de la subordinada son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término del mismo.

Los estados financieros de la subordinada utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo período, y a la misma fecha de presentación que los de la Matriz.

Los estados financieros consolidados incluyen la siguiente subordinada:

<u>Subordinada</u>	<u>% de Participación</u>
Fiduciaria Coomeva S.A.	94.86%

El valor total de los activos, los pasivos, el patrimonio, y resultados al 30 de septiembre de 2017 incluido en el consolidado es la siguiente:

### 30 de septiembre de 2017

<u>Compañía</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultados</u>
Bancoomeva S.A. (Matriz)	3,619,870	3,247,169	372,701	34,756
Fiduciaria Coomeva S.A.	11,057	1,546	9,511	(143)
Total	3,630,927	3,248,715	382,212	34,613

Estados financieros consolidados				
Banco Coomeva S. A.	3,625,023	3,250,571	374,452	36,797

Fiduciaria Coomeva S.A., recibió de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución No. 1576, fechada el 19 de diciembre de 2016 la licencia de funcionamiento, por lo anterior solo a partir de la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se da la obligación de emitir estados financieros consolidados, por lo anterior estos primeros estados financieros no se presentan comparativos.

### Efecto de la Consolidación

A continuación se presenta el efecto generado por consolidación de los Estados Financieros de la Matriz y la Subordinada:

<b>Efecto de Consolidación</b>				
<b>Clase</b>	<b>La Matriz</b>	<b>Fiduciaria</b>	<b>Total</b>	<b>Efecto</b>
Activo	3,619,870	11,057	3,630,927	5,905
Pasivo	3,247,169	1,546	3,248,715	1,856
Patrimonio	372,701	9,511	382,212	7,761
Ingresos	546,124	3,989	550,113	1,031
Gastos	511,367	4,132	515,499	1,152

## **Transacciones eliminadas de la consolidación**

Los saldos y transacciones intercompañía y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre la Matriz y la Subordinada, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con la subordinada cuya inversión es reconocida según el método de participación se elimina de la inversión en proporción de la participación del Grupo en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

Los estados financieros consolidados que se acompañan, se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera consolidado se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez, por considerar que para una entidad financiera, esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. Debido a lo anterior, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revelan en importe esperado a recuperar o cancelar dentro de doce meses y después de doce meses.
- El estado de resultados y otros resultados integrales consolidados se presentan por separado como lo permite NIC 1. Así mismo el estado de resultados se presenta por el método de la “función de los gastos”, modelo que es el más usado a nivel de entidades financieras.
- El estado de flujos de efectivo consolidado se presenta por el método indirecto, en el cual las actividades de operación comienzan presentando la ganancia en términos netos, cifra que se corrige luego por el efecto de las transacciones no monetarias por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones que no generan flujos de caja, así como por el efecto de las partidas de resultados que son clasificadas como inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses se presentan como componentes de las actividades de operación.

## **NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### **2.1. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la ley 1314 de 2009, reglamentadas al Decreto 2420 de 2015 emitido por el Gobierno Nacional modificado por el decreto 2496 de 2015 y el decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board-IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo con la legislación colombiana, la Matriz, debe preparar estados financieros separados y consolidados. Estos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros separados. Los estados financieros separados

son los estados financieros principales y son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas. Los estados financieros consolidados se presentan a la Asamblea de Accionistas sólo con carácter informativo.

De acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los ajustes por el deterioro de la cartera en el estado financiero consolidado en relación con el valor del deterioro de la cartera del estado financiero separado debe reconocerse en una cuenta de patrimonio en el estado de situación financiera consolidado.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 y por los periodos terminados en esas fechas y que se presentan a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

## **2.2. Bases de medición**

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- La propiedad de inversión son medidas al valor razonable.

Los últimos Estados Financieros la Matriz, elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia para instituciones financieras según el Decreto 2649 de 1992 fueron los emitidos al 31 de diciembre de 2014.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados, se presentan a continuación:

## **2.3. Costos Iniciales**

### **Costos que comprende una partida de activos materiales:**

- El precio de compra, incluye los costos de importación e impuestos no deducibles, honorarios y reembolsos, costos de instalación y montaje.
- Los descuentos comerciales y por pronto pago como un menor valor del activo. Se entiende por descuentos por pronto pago aquellos recibidos por adelantar el pago sobre los plazos establecidos en la adquisición del activo.
- Costos financieros, cuando se trate de activos cuya construcción se demora un tiempo considerable. Cuando resulte aplicable, la Matriz acoge lo contenido en la Política Contable Corporativa de Costos por Préstamos del GECC.
- Costos directamente atribuibles para llevar el activo en condiciones de uso, como gastos de personal directamente y únicamente dedicado a proyectos de construcciones.

- Costos relacionados con futuros desmantelamientos producto de obligaciones legales o constructivas que se capitalizan. la Matriz ha determinado que, en la mayoría de las relaciones contractuales actuales, no se deberá incurrir en costos de desmantelamiento teniendo en cuenta que los propietarios no harían uso de este derecho ante las mejoras realizadas en los espacios que usa Bancoomeva.

Sin embargo, en caso de que resultara necesario realizar dicho desmantelamiento, se dará aplicación a la política de provisiones, pasivos y activos contingentes de la Matriz.

Los costos de los componentes se determinan mediante los montos facturados por parte del proveedor. Si no existe tal evidencia, los costos de los componentes se estiman.

#### **2.4. Modelo del costo**

Después del reconocimiento como activo, un bien mueble se contabiliza por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor.

#### **2.5. Moneda funcional y de presentación**

La actividad primaria de la Matriz es el otorgamiento de crédito a clientes en Colombia y la inversión en valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE- en pesos colombianos; e inversión en valores emitidos por entidades bancarias, bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito o entidades públicas. Dichos créditos e inversiones son financiados fundamentalmente con depósitos de clientes y obligaciones en Colombia, también en pesos colombianos. El desempeño de la Matriz, se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Matriz, considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes la Matriz, y por esta razón el estado de situación financiera es presentado en pesos colombianos como su moneda funcional.

Los estados financieros se presentan en millones de pesos colombianos, que es la moneda de presentación funcional de la Matriz, excepto donde se indique lo contrario; consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominadas en monedas diferentes al peso colombiano, se consideran conversión a moneda extranjera.

#### **2.6. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados, excepto en las operaciones de cobertura que se registran en Otros resultados integrales – ORI.

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las tasas de cambios utilizadas para la conversión de moneda extranjera a moneda funcional eran los siguientes en relación con el peso colombiano (cifra en pesos):

<b>Tipo de moneda</b>	<b>30 de septiembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
<b>Dólares americanos (USD/COP)</b>		
Al cierre	2,936.67	3,000.71
Promedio del año	2,918.49	3,050.98

## **2.7. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen efectivo en caja, cajas menores, efectivo restringido y los depósitos en Bancos y los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

### **Estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo**

El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto y se prepara siguiendo en términos generales las Normas Internacionales de Información Financiera, dado que la Superfinanciera dejó a potestad de cada entidad manejar el método directo o indirecto de acuerdo a la circular externa 011 de 2015. El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, cajas menores, efectivo restringido y los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Las simultáneas, los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa se consideran, para efectos de este estado, como equivalentes de efectivo dado que su vencimiento contractual no excede de 8 días.

### **Operaciones de Transferencia Temporal de Valores**

Son aquellas en las que la Matriz, transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

### **Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas - operaciones simultáneas y repos (posición activa)**

Una operación simultánea y repo se presenta cuando la Matriz adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; no podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación, excepto los repos cerrados cuya garantía se debe mantener en el portafolio.

En estos rubros se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación simultánea o repo durante el plazo de la misma. La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro

(precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

### **Operaciones interbancarias**

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca (recibe) una entidad financiera en (de) otra entidad financiera sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. En caso de que éstos se presenten, se considerará que la operación cuenta con garantías para su realización.

### **2.8 Activos Financieros de Inversión**

Incluye las inversiones adquiridas por la Matriz con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

#### **a) Clasificación**

Las inversiones se clasifican como negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento.

De acuerdo al capítulo 1-1 de la circular 100 de 1995 y la circular 034 de 2014 la Superfinanciera reglamenta la clasificación NIIF de los Instrumentos Financieros del Portafolio de Inversiones así: al costo amortizado o al valor razonable con ajuste a resultados.

#### **b) Costo amortizado**

La Matriz, clasifica un activo financiero medido al costo amortizado cuando se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo hasta su vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales.

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital y/o intereses sobre el valor del capital pendiente.

Los instrumentos de patrimonio (inversiones en acciones) de otras empresas, vinculadas o de servicios técnicos y administrativos, no son medidos al costo amortizado.

La Matriz, reconoce en el estado de resultados del periodo la ganancia o pérdida de un activo financiero que se mide al costo amortizado resultante de la causación de intereses, la valoración, baja en cuentas, o deterioro de valor, excepto cuando forme parte de una relación de cobertura.

### c) Valor razonable

En general, la Matriz clasifica como activos financieros medidos al costo amortizado los siguientes instrumentos:

- Bonos o títulos de deuda e inversión que se mantienen hasta el vencimiento.
- Cartera de créditos core.
- Otras cuentas por cobrar, cuyo tratamiento no está dentro del alcance de esta política.

Los demás activos financieros, son clasificados a su valor razonable y son categorizados de acuerdo con el modelo de negocio la Matriz, para tales efectos, existen dos categorías de clasificación al valor razonable en función del modelo de negocio la Matriz:

- **Valor razonable a través de resultados:** la Matriz designa, en su reconocimiento inicial, un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados cuando con ello elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento, es decir, cuando exista asimetría contable.

La Matriz tiene una clasificación separada para:

- Los activos que por sus condiciones especiales y la normativa legal colombiana (SFC) se miden obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados; y
- Los activos designados como medibles a valor razonable con cambios en resultados.

Estos activos corresponden principalmente a inversiones que la Matriz, suscribe con el objetivo de obtener incrementos de su valor de mercado y espera realizar en diferentes plazos, que generalmente serán menores al plazo de vencimiento del activo financiero, como es el caso de bonos públicos y privados.

La Matriz, reconoce en el resultado del periodo en que ocurre la ganancia o pérdida de un activo financiero que se mide al valor razonable, a menos que sea parte de una relación de cobertura.

- **Valor razonable a través de patrimonio:** En su reconocimiento inicial, la Matriz, realiza una elección irrevocable, enmarcada en su modelo de negocio y las facultades legales conferidas por la SFC, para presentar en el patrimonio dentro de otro resultado integral los cambios posteriores en la medición al valor razonable de una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que, estando dentro del alcance de esta política, no sea mantenida para negociar.

Generalmente en esta categoría se reconocen las inversiones en títulos de renta variable, cuyas variaciones de valor deben ser reconocidas pero no son realizadas por la Matriz. Cuando la Matriz, lleva a cabo esta elección, reconoce en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establece el derecho la Matriz, a recibir el pago del dividendo, de acuerdo con la política de ingresos. Los cambios en el valor razonable reconocidos en el patrimonio nunca son reconocidos o trasladados a los resultados del periodo.

#### **d) Negociables**

Todos aquellos valores o títulos, y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

#### **e) Para mantener hasta el vencimiento**

Se refiere a aquellos valores o títulos, y en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, sólo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia.

#### **f) Disponibles para la venta**

Corresponde a los valores o títulos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por seis (6) meses contados a partir de su clasificación por primera vez.

## Valoración y contabilización

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables - En títulos de Deuda	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	La Matriz, determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deudas negociables, partiendo de la información provista por los proveedores de precios. Para la Matriz, el proveedor es Infovalmer, quien determina los precios empleando aquellas metodologías que cumplan con los requisitos contenidos en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. Este procedimiento se realiza diariamente.	<p>Inicialmente las inversiones se registran por el costo de adquisición de las inversiones o el valor del derecho en la fecha de cumplimiento del compromiso de compra.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Mientras los rendimientos vencidos no sean recaudados, su monto se adicionará al resultado de la valoración del respectivo título como un mayor valor de éste.</p> <p>Cuando el valor de la venta sea mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se abonará en resultados como una utilidad en Venta de Inversiones, Negociables en Títulos de Deuda. Si por el contrario, el valor de la venta es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se cargará en resultados como una Pérdida en Venta de Inversiones, Negociables en Títulos de Deuda.</p>
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos respecto de los cuales la Matriz, tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Con los valores o títulos clasificados como inversiones hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores TTV, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritos en el mercado primario y siempre que la contraparte sea la Matriz, de la República, Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La actualización del valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en el estado de resultado del período; el recaudo de los rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión con cargo a cuentas por cobrar.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.		

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta - Títulos participativos	Sin plazo	Los valores o títulos y en general cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	<p>Las inversiones en valores participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así:</p> <p>Valores Participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).</p> <p>Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seccionado por la entidad.</p> <p>Valores participativos no inscritos en bolsa de valores.</p> <p>Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios. Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> <p>Las inversiones en títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, así: Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valoran mensualmente aumentando y disminuyendo el costo de adquisición en el porcentaje que corresponda al Banco</p>	<p>Alta y Media bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>El efecto de la valoración de la participación determinada de conformidad con el método de variación patrimonial se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (ORI) con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se reparten en especie o efectivo se deben registrar como ingresos ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y si es necesario también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p> <p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor</li> </ul>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>sobre las variaciones sobre cuentas del patrimonio del emisor calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.</p> <p>Dichos estados no pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración, o los más recientes, cuando sean conocidos y dictaminados.</p>	<p>por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</li> <li>- Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización en el activo.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.</li> <li>• Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.</li> </ul>

### g) Ingresos por valoración de inversiones

De acuerdo con el Capítulo 1 de la CE 100 de 1995 emitida por la SFC, versión actualizada enero 2015, la Matriz, contabiliza las diferencias de valor de sus inversiones (tanto a valor razonable como a costo amortizado) derivadas de la actualización del valor de mercado o del valor presente de los flujos futuros como un menor o mayor valor de la inversión, teniendo este ejercicio efecto sobre los resultados del periodo como ganancia o pérdida, según corresponda.

Sin embargo, cuando el incremento o disminución en el valor razonable se dé sobre un instrumento financiero medido a valor razonable con cambios en el ORI (Otro Resultado Integral – Patrimonio), la Matriz, refleja la variación en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no realizadas, y estos cambios no se contabilizarán en el estado de resultados hasta que la variación sea efectivamente realizada en el mercado por la Matriz.

## **h) Reclasificación de las inversiones**

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Matriz la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables, hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su Matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento, hay lugar a su reclasificación cuando se cumpla el plazo de seis meses en esta clasificación.

- El inversionista pierda su calidad de Matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su Matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifican a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

#### **i) Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio**

##### **Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas**

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término se toma la calificación del emisor.

Las provisiones de las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento respecto de las cuales se establezca un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y el precio justo.

### Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrible	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrible. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por la Matriz de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

De acuerdo con la circular 034 de 2014 que modifica el capítulo I de la Circular Externa 100, no se generan cambios y/o impactos.

## **j) Cartera de créditos Activos Financieros a Costo Amortizado**

Registra los créditos otorgados por la Matriz bajo las distintas modalidades autorizadas en los segmentos de comercial, consumo e hipotecario, tal como se explica más adelante. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de terceros mediante productos de captación, bonos subordinados de emisión cerrada y del patrimonio la Matriz, Los préstamos se contabilizan por el monto del desembolso (valor nominal) neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición. Los intereses acumulados no recuadados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

### **Políticas de crédito**

La política de la Matriz en la concesión de crédito se fundamenta de manera principal en el análisis de la situación financiera del cliente, mediante el estudio de su capacidad de pago y los flujos de caja. Adicionalmente, su comportamiento crediticio en las centrales de información y su hábito de pago interno.

Las garantías se exigen de acuerdo con el endeudamiento global de los solicitantes de crédito con la Matriz, considerando características como eficiencia, liquidez y suficiencia. Una vez admitida la garantía, ésta será objeto de actualización durante la vida del crédito mediante los mecanismos vigentes.

### **Modalidades de crédito**

La estructura de la cartera de créditos de la Matriz contempla tres (3) modalidades de crédito, las cuales pueden subdividirse en portafolios:

#### **i. Comerciales**

Son los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

#### **ii. Consumo**

Se entiende como créditos de consumo, independientemente de su monto, los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

La cartera de consumo se subdivide en los segmentos de automóviles, tarjetas de crédito y otros productos de consumo. Este último contempla libre inversión, libranza, cupoactivo, sobregiros, en general, el resto de productos que no contemplen los segmentos anteriores.

#### **iii. Vivienda**

Se entiende como créditos de vivienda aquellos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, deben contar con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo, pero la Matriz, emite créditos a máximo 15 años. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.

## **Criterios para la evaluación del riesgo crediticio**

La evaluación del riesgo de crédito de la cartera se produce desde el mismo momento de la definición del mercado objetivo, análisis de las solicitudes, aplicando políticas para determinar capacidad de pago, evaluación del historial crediticio al interior la Matriz, y con las demás entidades de los diversos sectores y la calificación de los diversos modelos de score, determinando desde el inicio de la operación el nivel de riesgo asumido por la Matriz.

## **Evaluación y recalificación de la cartera de créditos**

La Matriz, sigue el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

La Matriz, evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones así como el nivel de riesgo asociado al deudor este último con periodicidad semestral en los meses de mayo y noviembre de cada año, como se indica más adelante para la cartera comercial. Las carteras consumo e hipotecaria son evaluadas trimestralmente con base en el comportamiento crediticio de los deudores con el sector financiero y cooperativo.

La Matriz, evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, la Matriz considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

La Matriz, realiza además la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- i. Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente.
- ii. Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.
- iii. Cuando se tenga conocimiento que el deudor se encuentra en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda afectar su capacidad de pago. La entidad deberá documentar los resultados de la evaluación y tenerlos a disposición de la SFC.

## Calificación del riesgo crediticio

La Matriz, califica las operaciones de crédito con base en los criterios de evaluación mencionados anteriormente y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

### Comercial:

Homologación con estados financieros y endeudamiento		Comercial	
Categoría agrupada	Categoría de reporte	Definición	Condiciones mínimas
"A" Riesgo Normal	"AA"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 0 y 29 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "AA"
"B" Riesgo Aceptable Superior al Normal	"A"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 30 y 59 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "A"
"B" Riesgo Aceptable, superior al normal	"BB"	Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 60 y 89 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "BB"
"C" Riesgo Apreciable	"B"	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 90 y 119 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "B"
"C" Riesgo Apreciable	"CC"	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos ya otorgados que presenten entre 120 y 149 días en mora. Créditos nuevos con calificación asignada al momento del otorgamiento sea "CC"
"D" Riesgo Significativo	D "Incumplimiento"	Los créditos con 150 días o más de mora y créditos que presenten otros eventos de mayor riesgo.	
"E" Riesgo de Incobrabilidad	E "Incumplimiento"	Los créditos con 150 días o más de mora y créditos que presenten otros eventos de mayor riesgo y créditos incumplidos con PDI asignada igual al cien por ciento (100%).	

**Consumo:**

Homologación con estados financieros y endeudamiento		Consumo
Categoría agrupada	Categoría de reporte	Definición
"A" Riesgo Normal	"AA"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
"A" Riesgo Normal	"A" Con mora de 0 - 30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
"B" Riesgo Aceptable, superior al normal	"BB"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
"C" Riesgo Apreciable	"B"	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
"C" Riesgo Apreciable	"CC"	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
"D" Riesgo Significativo	"D" Incumplimiento	Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días y los demás calificados como incumplidos.
"E" Riesgo de Incobrabilidad	"E" Incumplimiento	Créditos que se encuentran en mora mayor a 90 días y los créditos incumplidos con PDI asignada igual al cien por ciento (100%).

**Condiciones mínimas de calificación:**

La calificación de la cartera de consumo por categoría de riesgo de crédito varía según los segmentos antes descritos y está determinada por un puntaje denominado "Z", calculado a partir de las siguientes variables:

- i. Altura de mora al momento del cálculo de la provisión
- ii. Máxima altura de mora registrada en los últimos tres años
- iii. Alturas de mora en los últimos tres cortes trimestrales
- iv. Tener o no otros créditos activos en la Matriz,
- v. Tipo de garantía: idónea, prenda, hipoteca
- vi. Prepagos realizados a tarjeta de crédito

De acuerdo con el puntaje "Z", se asigna la calificación por categorías de riesgo de crédito a partir de la siguiente tabla, teniendo en cuenta que a menor puntaje se obtiene una mejor calificación por categoría de riesgo:

Calificación	Automóviles	Tarjeta de crédito	Otros consumo
AA	0.2484	0.3735	0.3767
A	0.6842	0.6703	0.8205
BB	0.81507	0.9382	0.89
B	0.94941	0.9902	0.9971
CC	1	1	1
Incumplimiento	1	1	1

### Vivienda:

La cartera de vivienda, atendiendo el criterio de altura de mora se califica en:

Categoría	Criterio (No. de meses en mora)
"A" - Riesgo Normal	Con instalamentos al día o vencidos hasta dos meses
"B" - Riesgo Aceptable	Con vencimientos superiores a dos meses y hasta cinco meses
"C" - Riesgo Apreciable	Con vencimientos superiores a cinco meses y hasta 12 meses
"D" - Riesgo Significativo	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
"E" - Riesgo de Incobrabilidad	Con vencimientos de más de 18 meses

**Categoría "A":** Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

**Categoría "B":** Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

**Categoría "C":** Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

**Categoría "D":** Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

**Categoría "E":** Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

### Créditos reestructurados.

Se entiende por crédito reestructurado aquel que mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito, debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las

nuevas condiciones. No se considerarán restructuración los alivios crediticios saneados por leyes, como los establecidos en la Ley 546 de 1999.

Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Los créditos restructurados pueden mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el análisis de la restructuración demuestre capacidad de pago para atender las nuevas condiciones de la obligación.

Para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser restructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital.

#### **a. Castigos de cartera de créditos**

Para aquellas obligaciones que la Matriz considera presentan condiciones inciertas de recuperación, cuando la garantía no tenga respaldo real o cuando la deuda presenta una mora mayor a 210 días en las operaciones de consumo y 360 días en las operaciones de cartera comercial y vivienda, se aplica el procedimiento de castigo de cartera. Ninguna obligación se somete a castigo, sin que sobre ella se haya ejercido una gestión exhaustiva de cobranza.

Toda obligación que se castiga, previa aprobación por parte de la Junta Directiva, se hace de forma entera y no fraccionada, incluyendo el capital, los intereses y otros conceptos inherentes al saldo y su provisión debe corresponder al 100% del valor adeudado, para proceder a retirar de los registros contables el valor de la obligación afectando la provisión establecida, dejando los registros respectivos en las cuentas de orden.

#### **b. Provisión para cartera de créditos, intereses y otros conceptos**

La Matriz, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los modelos de referencia de Cartera Comercial (MRC) y Cartera de Consumo (MRCO). Para los préstamos bajo la modalidad de cartera de vivienda, se determina la provisión en función de la calificación de riesgo del deudor y la mora actual del cliente.

#### **Cartera comercial y de consumo**

La Matriz, aplica la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa o desacumulativa con base en la evaluación mensual del comportamiento de los indicadores de deterioro, eficiencia, estabilidad y crecimiento, descritos a continuación, siempre y cuando se cumplan durante tres meses consecutivos, así:

Indicador		Etapa Acumulativa	Etapa Desacumulativa
<b>Deterioro</b>	Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E (deflactado).	< 9%	> = 9%
<b>Eficiencia</b>	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.	< 17%	> = 17%
<b>Estabilidad</b>	Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	< 42%	> = 42%
<b>Crecimiento</b>	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta (deflactado).	> 23%	< = 23%

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Portafolios	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000 SMMLV
Personas Naturales	Personas naturales que son deudoras de crédito comercial

SMMLV: Salarios mínimos mensuales legales vigentes

Valor SMMLV Año 2017: \$737,717.00

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

- i. **General - Automóviles:** Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- ii. **General - Otros:** Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- iii. **Tarjeta de crédito:** Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Para el seguimiento y calificación de la cartera, la Matriz, aplica los modelos de referencia definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La estimación de la pérdida esperada (Provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

**Pérdida Esperada (PE) = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]**

La estimación de pérdida esperada para la cartera de consumo, según la Circular Externa 047 del 22 de noviembre de 2016 para los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcularse aplicando el ajuste por plazo (AP) resultante, así:



De esta manera para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

## ii. La Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Matriz, en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI está dada por tipo de garantía, así:

### Cartera comercial:

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
<b>GARANTÍAS IDÓNEAS</b>					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
<b>GARANTÍA NO IDÓNEA</b>	55%	270	70%	540	100%
<b>SIN GARANTÍA</b>	55%	210	80%	420	100%

### Cartera de consumo:

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
<b>GARANTÍAS IDÓNEAS</b>					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
<b>GARANTÍA NO IDÓNEA</b>	60%	210	70%	420	100%
<b>SIN GARANTÍA</b>	75%	30	85%	90	100%

### iii. El valor expuesto del activo

Corresponde al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial y de consumo.

El 22 de junio de 2012, mediante la Circular Externa 026 de 2012, la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de preservar el sano crecimiento de la cartera de crédito, ordenó que las entidades constituyan, en forma temporal, una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo; para ello se calculó el componente individual procíclico como se hace normalmente y se adicionó a éste el 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia, multiplicado por la PDI correspondiente.

#### **Cartera de vivienda**

La Matriz deteriora la cartera de vivienda así:

#### **Provisión total individual**

Se constituyen provisiones individuales para la protección de los créditos clasificados en las diferentes categorías de riesgo así:

Calificación	% de provisión sobre la parte garantizada	% de provisión sobre la parte no garantizada, intereses y otros conceptos
A	1%	1%
B	3.2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Si durante dos (2) años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva a sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva a cien por ciento (100%).

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda así: en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizada.

#### **Reglas de alineamiento**

La Matriz, realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Para la cartera hipotecaria:

Quando la Matriz califica en “B”, “C”, “D” o “E” cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad otorgados a dicho deudor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría de menor riesgo.

- Para la cartera comercial y de consumo:

Cuando la Matriz califica internamente en "A", "BB", "B", "CC" o "Incumplimiento" cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos del deudor que se encuentren dentro del mismo tipo de cartera, salvo que existan razones suficientes para su calificación en una categoría de riesgo diferente.

### **k) Propiedades de Inversión**

Propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.
- Propiedades ocupadas por el dueño son las propiedades que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos.

La Entidad reconocerá como propiedad de inversión aquellos activos de los que se espere obtener beneficios económicos producto del arrendamiento de los mismos y que no sean utilizados ni en la administración ni en la operación.

### **Medición inicial**

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo, el cual comprende:

- a. El valor de compra de contado (valor acordado entre el vendedor y la Entidad) neto de cualquier descuento o rebaja.
- b. Impuestos de registro, notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales.
- c. Impuesto por valorización.
- d. El costo de una propiedad de inversión construida será los costos que se hayan capitalizado durante la edificación y que al momento de terminación de la misma tenga el bien reconocido como construcción en curso.

El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizarán, se llevarán directamente al gasto.

Si una propiedad de inversión fue adquirida a través de un arrendamiento financiero, el inmueble se reconocerá por el menor valor entre: el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, de acuerdo a lo expuesto en el capítulo de arrendamientos.

### **Medición Posterior**

La Entidad medirá las propiedades de inversión posteriormente a su reconocimiento inicial, bajo el modelo del valor razonable.

El valor razonable, será el valor de mercado de los inmuebles en la fecha del avalúo, el cual será realizado como mínimo cada tres años por peritos externos; sin embargo

en cada cierre contable anual, se evaluará si el Índice de Costos de Construcción de Vivienda ICCV ha aumentado más del IPC anual, y de ser así, se realizará un nuevo avalúo para estos activos.

La diferencia entre el valor razonable y el costo libros se reconocerá en el estado de resultados contra un mayor valor del activo clasificado como propiedad de inversión.

Estos activos valorados al valor razonable no son objeto de depreciación.

Las erogaciones posteriores que realicen los terceros o la Entidad, a las propiedades de inversión no se capitalizan al activo, se contabilizarán como un gasto en el periodo en que se incurra en ellos.

La Entidad medirá posteriormente sus propiedades de inversión en construcción, bajo el modelo del costo (expuesto en la política contable de propiedades, planta y equipo) cuando el valor razonable no fuese posible de determinar, el cual será hallado cuando suceda lo primero entre: la finalización de la construcción y la estimación confiable de este valor.

#### **l) Activos financieros reestructurados con problemas de recaudo**

La Matriz, considera e identifica como activo financiero reestructurado con problemas de recaudo aquellos activos en los cuales la Matriz, otorga al deudor una concesión que en otra situación no hubiera considerado. Dichas concesiones generalmente se refieren a disminuciones en la tasa de interés, ampliaciones de los plazos para el pago o rebajas en los saldos adeudados. Los activos financieros reestructurados por problemas se registran en el momento de la reestructuración por el valor adeudado neto de cualquier garantía y se provisionan según la calificación de cartera que le corresponda. Una vez se inicie el cumplimiento del acuerdo por parte del cliente y después de reconocer que el cliente ha cumplido con 3 cuotas se mejora la calificación de la cartera en un nivel y cada que se registre el pago de dichas cuotas se cambia la calificación hasta que se encuentre al día en sus pagos, de lo contrario se deteriora hasta nivel de incumplimiento.

#### **m) Compensación de instrumentos financieros en el balance**

Activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto reportado en el estado de situación financiera, cuando legalmente existe el derecho para compensar los montos reconocidos y hay una intención de la gerencia para liquidarlos sobre bases netas ó realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### **2.9 Garantías financieras**

Se consideran “Garantías financieras” aquellos contratos que exigen que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurra cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda; con independencia de su forma jurídica. Las garantías financieras pueden adoptar, entre otras, la forma de fianza o aval financiero.

En su reconocimiento inicial, las garantías financieras prestadas se contabilizan reconociendo un pasivo a valor razonable, que es generalmente el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su vida, teniendo como contrapartida en el activo el importe de las comisiones y rendimientos

asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar la necesidad de constituir alguna provisión por ellas, que se determinan por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas para activos financieros.

Las provisiones constituidas sobre los contratos de garantía financiera que se consideren deteriorados se registran en el pasivo como "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" con cargo a resultados.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en la cuenta de ingresos por comisiones de las cuentas de resultados y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que causa sobre el importe nominal de la garantía.

## 2.10 Activos Materiales de uso propio

Los activos materiales de uso propio incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que la Matriz, mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los activos materiales de uso propio se registran en el balance por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles definidas para la Matriz y sus subordinadas:

Clase / Categoría	Subcategoría	Vida útil (Meses) (1)
Edificios	Edificios	720
Edificios	Mejoras a propiedades ajenas	Menor tiempo entre la vida útil y la duración
Equipo Técnico	Equipo de cómputo, comunicación y otros	48
Muebles y enseres	Equipo de oficina, muebles y enseres	96
Vehículos	Vehículos	120

(1) Cuando Bancoomeva cuente con información técnica (soporte) que indique que la vida útil del activo adquirido es mayor a la definida, tendrá en cuenta dicha vida útil y realizará las revelaciones pertinentes en los Estados Financieros.

En cada cierre contable, la Matriz, analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor

razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Matriz, estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de Administración".

## **2.11 Gastos pagados por anticipado y Activos intangibles**

La Matriz, reconoce los gastos pagados por anticipado como un activo cuando el pago por los bienes o servicios se realiza antes que la Matriz, obtenga el derecho de acceso a los bienes o reciba dichos servicios. Los gastos pagados por anticipado no se llevan directamente al estado de resultados, estos son reconocidos como gasto o costo a través de su amortización en la medida que la Matriz, recibe los servicios.

La Matriz, reconocerá un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y ser probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

### **Activos intangibles**

Los activos intangibles que tiene la Matriz, corresponden principalmente a programas de computador, los cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados por el método de línea recta durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador está entre 1 a 3 años.

Los costos incurridos en los programas para computador que se encuentran en fase de desarrollo son capitalizados teniendo en cuenta las siguientes evaluaciones realizadas por la gerencia de la Matriz:

- a) El proyecto técnicamente es posible completarlo para su producción de modo que pueda ser utilizado en las operaciones de la Matriz.
- b) La intención de la Matriz, es completarlo para usarlo en el desarrollo de su negocio no para venderlo.
- c) La Matriz, tiene la capacidad para utilizar el activo.
- d) El activo generara beneficios económicos para la Matriz, que redundan en la realización de un mayor número de transacciones con menos costos.
- e) La Matriz dispone de los recursos necesarios, tanto técnicos como financieros para completar el desarrollo del activo intangible, para su uso.

- f) Los desembolsos incurridos durante el desarrollo del proyecto y que son susceptibles de ser capitalizados, forman parte del mayor valor de este activo.
- g) Los desembolsos en que se incurran en forma posterior a haber dejado el activo en las condiciones requeridas por la gerencia para su uso, serán registradas como gasto afectando el estado de resultados.

La siguiente es la vida asignada a los intangibles de vida definida:

<b>Clase de intangible</b>	<b>Vida útil</b>
Licencias	Periodo contractual
Programas de computador	3 años
Estudios y proyectos	2 a 5 años

La amortización comienza cuando el activo está disponible para ser usado, es decir cuando está en la ubicación y condición necesaria para que sea capaz de operar de la manera prevista por la Administración.

La amortización cesa en la fecha más temprana entre la fecha en la cual el activo es clasificado como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de disposición que es clasificado igualmente) de acuerdo con la política activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas y la fecha en que el activo es dado de baja.

El método de amortización usado es el lineal en el cual se realiza un cargo por amortización de cada periodo, equivalente al valor a depreciar dividido entre el número de periodos de la vida útil y es reconocido en el estado de resultados.

### **Vida indefinida**

Un activo intangible es considerado por la Matriz con una vida útil indefinida, cuando, con base en un análisis de todos los factores pertinentes, no existe un límite proyectable del periodo durante el cual se espera que el activo genere beneficios económicos futuros para la Matriz.

Un activo intangible con una vida útil indefinida no es amortizado.

### **2.13. Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es toda obligación, deuda o compromiso de pago en un plazo exigible determinado, que puede ser en el corto, medio y largo plazo o para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Matriz o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción en la fecha en la cual ellos se originen, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

## **2.14. Beneficios a empleados**

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Matriz a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en tres clases:

### **a) Beneficios de corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

### **b) Beneficios post- empleo**

Son beneficios que la Matriz paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo, diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales Colombianas corresponden a pensiones de jubilación que asume directamente la Matriz cesantías por pagar a empleados que continúen en régimen laboral anterior a la Ley 50, y ciertos beneficios extra legales o pactados en convenciones colectivas.

El pasivo por los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrado en el estado de resultados la Matriz incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Las variaciones en el pasivo

por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio en la cuenta “otro resultado integral”.

Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando tenga lugar la modificación de los beneficios laborales otorgados.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración.

### **c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo**

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos la Matriz dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post- empleo descritos en el literal b) anterior, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registradas en el estado de resultados.

### **d) Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados**

Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar la Matriz, procedentes de una decisión unilateral de la entidad de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de la entidad, de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la Matriz, unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando la Matriz comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración.

## **2.15. Impuestos**

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

### **Impuestos corrientes**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo corriente, es reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable. Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar. En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto de renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del periodo y de periodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar a las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los Estados Financieros. La gerencia periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Matriz calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y el régimen especial de renta presuntiva que tomó como base el 3.5% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 34%. Igualmente se calcula una sobretasa en renta que para el año 2017 del 6% sobre la base que excedió \$800.

A pesar de que la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, derogó los artículos 20 al 27 de la Ley 1607 de 2012, en consecuencia, a partir del año 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, se mantiene la exoneración del pago de aportes parafiscales (SENA - ICBF) y aporte a salud, en aquellos empleados que devenguen menos de 10 SMMLV.

En el artículo 100 de la Ley 1819 de 2016, se modifica la tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades, y para el año 2018 en adelante será del 33%. Adicionalmente deberá pagar una sobretasa del impuesto sobre la renta durante el año 2018 a la tarifa del 4%, siempre que la base gravable del impuesto sobre la renta sea superior a \$800.

### **Autorretención especial de Renta**

La Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 creó un sistema de autorretención en la fuente a título de impuesto sobre la renta y complementarios especial, la cual reglamentó a través del Decreto 2201 de diciembre 30 de 2016.

### **Impuesto diferido**

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente. El impuesto diferido se reconoce en el resultado de período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los periodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los periodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

El valor en libros del activo por impuesto diferido es revisado a la fecha del Estado de Situación Financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

### **Reconocimiento de diferencias temporales imponibles**

El pasivo por impuesto diferido derivado de diferencias temporales imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Corresponden a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociada y negocios conjuntos sobre las que la Compañía (el Grupo) tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

### **Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

El activo por impuesto diferido derivado de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Corresponda a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertirse en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.
- Las oportunidades de planificación fiscal solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vayan a adoptar.

### **Compensación y clasificación de partidas**

La Matriz solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal y al mismo sujeto pasivo, o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado de Situación Financiera individual como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

## 2.16. Provisiones

Las provisiones para desmantelamiento y demandas legales se reconocen cuando la Matriz tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

## 2.17. Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. La Matriz reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades la Matriz, tal como se describe a continuación.

### a) Intereses

Los ingresos por intereses se registran usando el método de la tasa de interés efectivo para todos los instrumentos financieros valorados a su costo amortizado. La tasa de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, al valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los ingresos por intereses se registran como ingresos financieros en la cuenta de resultados.

### b) Ingresos por comisiones

Las comisiones son reconocidas como ingresos en el estado de resultados como sigue:

- Las comisiones por servicios bancarios cuando los servicios respectivos son prestados;
- Las comisiones anuales de las tarjetas de crédito son registradas y amortizadas sobre una base de línea recta durante la vida útil del producto y

### c) Programas de fidelización de clientes

La Matriz, opera un programa de fidelización, en el cual los clientes acumulan puntos, que se denominan “pinos”, por las compras realizadas con las tarjetas de crédito expedidas por la Matriz y les da derecho a redimir los pinos acumulados en premios de

acuerdo con las políticas y plan de premios vigente a la fecha de redención. Los pinos de recompensa se reconocen como un componente identificable por separado de la operación inicial de venta, asignando el valor razonable de la contraprestación recibida entre los pinos de premio y los otros componentes de la venta, de manera que los pinos de fidelidad se reconocen inicialmente como ingresos diferidos a su valor razonable. Los ingresos de los pinos de recompensa se reconocen cuando se canjean.

## **2.18. Impuesto a la riqueza**

Mediante la Ley 1739 de 2014, se estableció el impuesto a la riqueza generador, es la posesión de la misma al primero de enero de los años 2015, 2016 y 2017, a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta cuyo patrimonio bruto menos las deudas sea superior a \$1,000. La Matriz registró contra resultados por este impuesto en el año 2017 \$927 (2016 \$2,286), (2015 \$2,589) los cuales se cancelaron en dos cuotas de igual valor. La primera cuota del impuesto se canceló el 09 de mayo de 2017 y la segunda se canceló el 8 de septiembre de 2017.

## **2.19. Ingresos anticipados**

### **Activos recibidos en venta de bienes y servicios**

Cuando se concluye que algún bien recibido cumple con la definición de activo, la Matriz, lo reconoce de acuerdo con su naturaleza a su valor razonable, y como contrapartida registra un ingreso diferido, el cual va amortizando en la medida en que presta el servicio o se realiza la venta de dicho bien.

Cuando se identifica, como parte de un acuerdo, la existencia del derecho a un servicio continuo, el período durante el cual se reconoce el ingreso de actividades ordinarias por ese servicio se determina generalmente en función de las condiciones del acuerdo con el cliente.

Cuando el acuerdo no especifica el período, el ingreso de actividades ordinarias se reconoce durante un período no mayor a la vida útil del activo transferido utilizado para proporcionar el servicio continuo.

### **Pagos recibidos por anticipado**

Cuando la Matriz recibe pagos anticipados para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en periodos futuros, reconoce un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido, es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien. En cualquier caso, el pasivo reconocido es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de la entidad de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

Cuando se intercambian bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, no se realiza ninguna medición, ni se genera ningún reconocimiento de ingreso por éste intercambio. En caso contrario, si los bienes o servicios intercambiados no son de naturaleza similar, los ingresos son medidos al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, cuando son medidos confiablemente. Si no son medidos confiablemente, los ingresos son medidos al valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el monto de efectivo o efectivo equivalente transferido.

## **2.20. Títulos de inversión en circulación**

Registra el valor nominal de los bonos subordinados de carácter privado puestos en circulación. La Matriz expide bonos subordinados entendiendo que al tener carácter subordinado implica que la satisfacción de los derechos incorporados en los bonos queda subordinada al pago del pasivo externo a cargo del originador en el evento de intervención.

Actualmente estos bonos emitidos fueron suscritos en su totalidad por Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia-Coomeva, principal accionista de la Matriz, quien debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera suscribió el contrato de emisión privada con las condiciones financieras establecidas entre las partes, como se indica en la Nota 12 a los estados financieros. Los intereses respectivos se registran por el sistema de causación y son capitalizados según el acuerdo suscrito entre las partes.

El proceso de reconocimiento de un instrumento financiero requiere que la Matriz, identifique las características económicas y contractuales del mismo, dando lugar a un reconocimiento inicial y clasificación en una de las categorías que se listan a continuación:

- a) Instrumento financiero de patrimonio.
- b) Pasivo financiero.

La Matriz, reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera o balance general cuando, y solo cuando, se convierte en parte de las condiciones contractuales del instrumento financiero que lo origina.

En caso de encontrarse ante un instrumento financiero compuesto se dará un reconocimiento separado de los componentes de la siguiente manera:

- a) Componente de pasivo financiero para la Matriz,
- b) Componente que otorga opción al tenedor para convertirlo por un instrumento de patrimonio la Matriz,

Este proceso de clasificación del instrumento financiero como pasivo financiero o instrumento de patrimonio permite establecer si los intereses, dividendos, pérdidas o ganancias relacionados con el mismo son reconocidos como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas y ganancias asociadas con la refinanciación de los pasivos financieros se reconocen en el resultado del ejercicio, mientras que la refinanciación de los instrumentos de patrimonio se reconoce como cambios en el patrimonio.

## **2.21. Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**

La Matriz, reconoce una provisión cuando se cumple las siguientes (3) condiciones:

- a) La Matriz, tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado;
- b) Es probable que la Matriz tenga una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para liquidar la obligación; y
- c) Se realiza una estimación confiable del valor de la obligación.

Las provisiones que realiza la Matriz como pasivos estimados corresponden a la prestación de servicios, impuestos o compra de bienes, que al momento del cierre contable no se tienen los documentos soportes de facturación, pero el servicio o bien se ha recibido a satisfacción, generando un pasivo real, entre estos están:

- a. Contribuciones y Afiliaciones.
- b. Plan Fidelidad Tarjeta de Credito.
- c. Impuestos Renta e Industria y Comercio.
- d. Otros Pasivos estimados y,
- e. Procesos Jurídicos.

**La Matriz, tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado**

La Matriz considera la existencia de obligaciones implícitas y se reconocen como provisión en los estados financieros. Las obligaciones implícitas existen cuando terceros (como empleados o el público en general) tienen expectativas válidas sobre obligaciones futuras de la Matriz, y ésta no tiene posibilidades reales para evitar el pago.

Se entiende que la ocurrencia de un evento o la salida de beneficios es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia es superior al 50%. Cuando no es probable que exista una obligación presente, la Matriz revela por medio de notas un pasivo contingente, a menos que la posibilidad de una salida de recursos económicos sea remota.

Para la determinación de la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente, se involucra el juicio profesional de los especialistas, los cuales soportan la determinación y el valor relacionado con la provisión.

**Es probable la salida de recursos que incorporan beneficios económicos para liquidar la obligación**

La Matriz, reconoce una provisión cuando es probable (es decir, si la información disponible indica la alta probabilidad de ocurrencia de un hecho) la salida de beneficios económicos para liquidar la obligación.

Un pasivo califica para su reconocimiento, no solamente cuando existe una obligación presente sino también cuando hay probabilidad de una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para liquidar dicha obligación, de acuerdo con la opinión de un experto vinculado al proceso jurídico.

Cualquier demanda con la Matriz, es una obligación presente, debido a que surge de eventos del pasado y no se puede unilateralmente evitar el pago. En dicho caso, la Matriz, considera lo siguiente:

<b>Medición y/o Resultado</b>	<b>Tratamiento Contable</b>
Prácticamente seguro: mayor a 90%	Provisión: Reconocimiento y Revelación
Probable: entre 51% y 90%	Provisión: Reconocimiento y Revelación
Posible pero no probable: entre el 10% y el 50%	Pasivo Contingente: Revelación
Remoto: menor del 10%	Remota: no revelación

El reconocimiento es realizado cuando el valor se estima de manera confiable.

### **Se puede realizar una estimación confiable del valor de la obligación**

La Matriz reconoce una provisión cuando a la fecha del estado de situación financiera, es posible estimar confiablemente el valor de la obligación.

Si surge una provisión debido a una decisión de la Administración, no es reconocida a menos que la decisión haya sido comunicada a los afectados, de manera específica, antes de la fecha del estado de situación financiera. En todo caso tiene que existir una obligación presente en la Matriz, no provisiona valores para futuros gastos e inversiones.

Cuando los detalles de una nueva ley aún no han sido finalizados, surge una obligación para la Matriz, solamente en caso que se tenga la seguridad de que la legislación será promulgada como fue escrita. En cualquier caso, la toma de decisiones de la organización seguirá los protocolos establecidos en el Diagrama de Decisión de la Política Corporativa del GECC.

### **Reconocimiento de un pasivo contingente**

La Matriz no reconoce un pasivo contingente, este sólo es revelado.

Los pasivos contingentes evolucionan de un modo no previsto inicialmente. Por lo tanto, son evaluados continuamente para determinar si una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se ha convertido en probable. Cuando es así, se reconoce una

provisión en los estados financieros del periodo en que se genera el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

### **Reconocimiento de un activo contingente**

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos para la Matriz sin embargo, la Matriz, no reconoce activos contingentes en los estados financieros, ya que esto en ocasiones resultaría en el reconocimiento de ingresos que tal vez nunca se realicen.

Los activos contingentes se evalúan continuamente para asegurarse de que la evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros, si se ha hecho prácticamente seguro que una entrada de beneficios económicos se realizará, los activos y los ingresos relacionados son reconocidos en los estados financieros del periodo en que ocurra el cambio. Si una entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Matriz revela el correspondiente activo contingente.

## **2.22. Reserva legal**

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento bancario debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Las reservas legales son registradas en el Patrimonio, y la diferencia entre la utilidad de Colgaap y NIIF se registró en el rubro de reservas a disposición de la Junta Directiva.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Matriz, tenga utilidades no repartidas.

### **2.23. Partes relacionadas**

Se consideran partes relacionadas:

Los clientes que individualmente posean más del 10% del capital social de la Matriz. y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

Empresas del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva con quienes la Matriz, efectúa transacciones comerciales de prestación de servicios financieros de captaciones, colocaciones y administración de recursos financieros.

Los miembros de la Junta Directiva y Administradores.

Los vinculados económicos, accionistas, administradores y partes relacionadas que soliciten créditos con la Matriz, deberán surtir todo el proceso de análisis establecido para los diferentes portafolios. La aprobación de estas solicitudes se sustentará en el análisis riguroso de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar entre las partes. En especial, se tendrán en cuenta las condiciones financieras de la operación activa de crédito a celebrar, las garantías, las fuentes de pago, las condiciones macroeconómicas a las que puede estar expuesto el potencial deudor.

En consecuencia los planes de amortización deberán consultar la capacidad de pago, los flujos de ingresos, la atribución por concesión de créditos a este grupo estará a cargo de la Junta Directiva.

La exigencia y aceptación de garantías para cada tipo de crédito dependerá en cada caso concreto de la operación activa de crédito que se trate, del monto de la obligación y de los estudios jurídicos y financieros que adelante la Matriz. En todo caso, deberá considerarse la liquidez, cobertura e idoneidad de las garantías entre otros aspectos, la celeridad con que pueda hacerse efectiva, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlos exigibles.

En cualquier caso, la contabilización de los registros de las operaciones que se celebren con los accionistas y vinculados económicos cumplirán con los mismos criterios definidos para cualquier cliente de la Matriz.

### **Revelación de Información**

La Matriz, al considerar cada posible relación y/o actividad entre partes relacionadas, tiene en cuenta para cada una, el principio de la esencia sobre la forma.

### **Revelaciones de transacciones entre partes relacionadas**

La Matriz, revela, con independencia de que se hayan producido transacciones entre partes relacionadas, lo siguiente: el nombre de la controladora inmediata y, si fuera diferente, el de la controladora principal del Grupo. Si se llegara a dar el caso de que ni la controladora de la filial, ni la controladora del Grupo elaboren estados financieros disponibles para uso público, se revela también el nombre de la controladora inmediata

más próxima, dentro del Grupo, que lo haga. Igualmente, se revelan las relaciones entre partes relacionadas cuando existe control, con independencia de que se hayan producido o no transacciones entre tales partes.

La Matriz, revela información sobre las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia detallando cada uno de los siguientes aspectos: beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios post-empleo, otros beneficios a largo plazo y beneficios por terminación.

La Matriz, también revela, como mínimo, la siguiente información de las transacciones ocurridas durante el periodo con partes relacionadas, separada por las siguientes categorías: controladora, entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la Matriz, filiales (subsidiarias), asociadas, negocios conjuntos en los que la Matriz, es

uno de los partícipes; personal clave de la gerencia de la Matriz, o de su controladora; y otras partes relacionadas.

- El valor de las transacciones;
- El valor de los saldos pendientes, incluyendo compromisos, y;
  - Sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados, así como la naturaleza de la contraprestación fijada para su liquidación ; y
  - Detalles de cualquier garantía otorgada o recibida;
- Estimaciones por deudas de dudoso cobro relativas a valores incluidos en los saldos pendientes; y
- El gasto reconocido durante el periodo relativo a las deudas incobrables o de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.
- De igual forma, la Matriz, revela las relaciones entre partes relacionadas cuando exista evidencia de control, independiente de que hayan ocurrido transacciones o no entre las partes relacionadas.

La Matriz, presenta en forma agrupada las partidas de naturaleza similar, a menos que la revelación por separado sea necesaria para comprender los efectos de las transacciones entre partes relacionadas en los estados financieros la Matriz.

Además de las revelaciones anteriores, la Matriz indica explícitamente que las transacciones realizadas con partes relacionadas se han llevado a cabo en condiciones de equivalencia a las de transacciones con independencia mutua entre las partes, solo si la Matriz, puede justificar o comprobar dichas condiciones.

#### **2.24. Mecanismos de Fidelización**

La Matriz, contabilizará los créditos-premio por separado como un componente identificable de las transacciones de venta en las que éstos sean originados. Para ello, el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir con respecto a la venta inicial será distribuido entre los créditos-premio y los otros componentes de la venta.

## **Pinos**

La Matriz, medirá la contraprestación asignada a los pinos con referencia a su valor razonable, el cual está determinado por las condiciones contractuales en las que se han adquirido los premios a los proveedores (premios físicos y millas LifeMiles).

Teniendo en cuenta que los premios otorgados en función de los pinos acumulados y redimidos son suministrados a través de un tercero, pero es en últimas la Matriz, quien recoge la contraprestación. A través de esta política contable se establece que la Matriz, medirá su ingreso de actividades ordinarias como la contraprestación bruta distribuida entre los pinos, y lo reconocerá cuando cumpla con sus obligaciones con respecto a dichos premios.

En caso de que los costos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas para suministrar los premios asociados a los pinos excedan la contraprestación recibida y pendiente de recibir por dicho concepto, la Matriz, deberá realizar el reconocimiento de un contrato oneroso. Para tales efectos, se reconocerá un pasivo por el exceso de acuerdo con la NIC 37.

El valor de los pinos se reconoce como un menor valor del ingreso y una vez el cliente o asociado vaya redimiendolos, la Matriz, reconocerá el ingreso derivado de la entrega del producto (millas o premios) y el gasto que se genera de la compra de los premios o las millas en su defecto.

## **Cashback & Coomevita**

El reconocimiento de los otros mecanismos de fidelización será realizado de acuerdo con el importe del mismo en el momento en que sean originados a favor del cliente. Este valor será calculado por el área comercial y de medios de pago de acuerdo con los periodos de corte y facturación con los que cuenta la Matriz.

La Matriz realiza una estimación de los beneficios de coomevita y cashback en función de las fechas de corte de los productos vinculados a la originación del incentivo al cliente; en ese orden de ideas, se estiman los montos otorgados en cada fecha de

reporte, asociados a las fechas de corte de cada producto. En estos casos no se construye un modelo de valoración del beneficio dado que este es observable y no se encuentra indexado a variables macroeconómicas o precios suministrados por un tercero.

Los valores de CashBack & Coomevita son considerados como provisiones teniendo en cuenta que se trata de pasivos de la Matriz, deberá honrar a favor de los clientes en periodos subsecuentes.

### **2.25. Cambios Normativos**

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marcocontable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada más allá del 1 de enero de 2017 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada.

Los Decretos 2496 del 24 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2015 y 2016, para evaluar su

aplicación en ejercicios financieros que comiencen más adelante del 1 de enero de 2017, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

#### NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio 2016. Sustituye la guía recogida en la NIC 39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39. Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entra en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada. La Matriz, se encuentra evaluando los impactos que podrá generar la mencionada norma.

#### NIIF 14 “Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas”

NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas, emitida en enero de 2016, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países

tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento de ingresos (momento y monto) de la entidad. Esta norma permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF seguir reconociendo los montos relacionados con la regulación de precios según los requerimientos de PCGA anteriores, sin embargo, mostrándolos en forma separada. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo NIIF no debe aplicar esta norma. Su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2016 y se permite la aplicación anticipada. La Compañía ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

#### NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”

NIIF 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2016, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre NIIF y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la

comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2018 y se permite la aplicación anticipada. la Matriz, se encuentra evaluando los impactos que podrá generar la mencionada norma, más aún ahora que se espera iniciar en el corto plazo la generación de ingresos ordinarios.

#### NIC 16 “Propiedades, planta y equipo”, NIC 38 - “Activos intangibles”

NIC 16 y NIC 38 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 publicadas en mayo de 2015, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada la Matriz, ha realizado la evaluación de la norma y esta no tiene impactos.

#### NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"

La enmienda requiere la divulgación de: Cambios en los flujos de efectivo de financiamiento, cambios derivados de la obtención o pérdida de control, cambios en los tipos de cambio, cambios en los valores justos, y otros cambios.

#### NIC 12 " Impuesto a las ganancias"

Cuando una entidad evalúa si los beneficios imponibles estarán disponibles contra los cuales puede utilizar una diferencia temporal deducible, considera si la ley fiscal restringe las fuentes de los beneficios imponibles contra los que puede efectuar deducciones. Si la legislación fiscal no impone restricciones, una entidad evalúa una diferencia temporal deducible en combinación con todas sus otras diferencias temporarias deducibles.

#### Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2015

<b>Norma</b>	<b>Objeto de la modificación</b>
NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas	Cambios en los métodos de disposición.
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados.
NIC 19 Beneficios a los Empleados	Tasa de descuento: emisión en un mercado regional.

**Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia**

Durante el año 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros se ha emitido una nueva norma y se han incluido modificaciones a las NIIF, que podrían llegar a ser incorporadas al marco normativo colombiano, a saber:

La NIIF 16 Arrendamientos fue emitida en enero de 2016. Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que un arrendatario reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por el arrendamiento. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos. Por consiguiente, un arrendador continuará clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizará esos dos tipos de arrendamientos de forma diferente. La NIIF 16 se aplica a periodos de presentación anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada para entidades que apliquen la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16. La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos— Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

Cambios en la Fecha de Vigencia de las Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 para diferir de forma indefinida la fecha de vigencia de Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto que se emitió en septiembre de 2015, pendiente del resultado del proyecto de investigación del Consejo sobre contabilización del patrimonio. El diferimiento está vigente desde el momento de su publicación.

### **NOTA 3. - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

La gerencia la Matriz, hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

**Negocio en marcha:** La gerencia de la Matriz, prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Matriz, A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Matriz, no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el los próximos años.

**Valor razonable de instrumentos financieros:** La estimación de valores razonables de instrumentos financieros se realiza de acuerdo con la jerarquía de valor razonable, clasificado en tres niveles, que refleja la importancia de los insumos utilizados en la medición de éste.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte la Matriz.

La Matriz considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, y que reflejan los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.

**Modelo de negocio:** Al efectuar una evaluación acerca de si el objetivo de un modelo de negocios es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, la Matriz considera a qué nivel de sus actividades comerciales se debería efectuar tal evaluación. En general, un modelo de negocio es una materia que puede ser evidenciada por el modo en el que el negocio es gestionado y la información provista a la administración. Sin embargo, en algunas circunstancias puede no estar claro si una actividad en particular involucra un modelo de negocios con algunas ventas de activos no frecuentes o si las ventas anticipadas indican que existen dos modelos de negocios diferentes.

Al determinar si su modelo de negocios para gestionar los activos financieros es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales la Matriz considera:

Las políticas y los procedimientos indicados de la administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;

- a) Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera;
- b) Si la estrategia de la administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales;
- c) La frecuencia de cualquier venta esperada de activos;
- d) La razón para cualquier venta de activos; y
- e) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación con su vencimiento contractual o se venden prontamente después de ser adquiridos o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

En particular, la Matriz, ejerce juicio para determinar el objetivo del modelo de negocios para las carteras que se mantienen para propósitos de liquidez. La Tesorería Central de la Matriz, mantiene ciertos instrumentos de deuda en una cartera separada para obtener rendimiento a largo plazo y como reserva de liquidez. Los instrumentos pueden ser vendidos para cumplir con déficits de liquidez inesperados pero no se anticipa que tales ventas sean más frecuentes.

La Matriz, considera que estos instrumentos se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales. La Tesorería Central de la Matriz, mantiene ciertos otros instrumentos

de deuda en carteras separadas para gestionar la liquidez a corto plazo. Con frecuencia, se efectúan ventas de esta cartera para cumplir con las necesidades comerciales continuas. La Matriz, determina que estos instrumentos no se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales.

Cuando un modelo de negocios involucra transferir derechos contractuales a los flujos de efectivo provenientes de activos financieros a terceros y los activos transferidos no son dados de baja en cuentas, la Matriz, revisa los acuerdos para determinar su impacto al evaluar el objetivo del modelo de negocio. En esta evaluación la Matriz, considera si, bajo los acuerdos, la Matriz, continuará recibiendo flujos de efectivo de los activos, ya sea directamente desde emisor, o indirectamente desde el receptor, incluyendo si recomprará los activos al receptor.

La Matriz, ejerce juicio al determinar si los términos contractuales de los activos financieros que genera o adquiere dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son sólo pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente y pueden calificar para medición al costo amortizado. En esta evaluación, la Matriz, considera todos los términos contractuales, incluyendo cualquier término o provisiones de prepago para ampliar el vencimiento de los activos, términos que cambian el monto y la oportunidad de los flujos de efectivo y si los términos contractuales contienen apalancamiento.

**Impuesto de renta diferido:** *la Matriz*, evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables bajo las circunstancias. Como medida de prudencia para efectos de determinar la realización de los impuestos diferidos, las proyecciones financieras y tributarias de la Matriz, se han realizado teniendo en cuenta un crecimiento de 6% anual.

Al 30 de septiembre de 2017, la gerencia de la Matriz estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras.

**Reconocimiento inicial de transacciones con partes relacionadas:** En el curso normal de los negocios, la Matriz, entra en transacciones con partes relacionadas. NIIF 9 requiere reconocimiento inicial de instrumentos financieros basado en sus valores razonables, el juicio es aplicado en determinar si las transacciones son realizadas a valores de mercado de las tasas de interés cuando no hay mercado activo para tales transacciones. Las bases del juicio consisten en valorar transacciones similares con partes no relacionadas y un análisis de tasas de interés efectivas.

**Estimación para contingencias:** *la Matriz*, estima y registra una provisión para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos y/o abogados internos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de

manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

**Beneficios a empleados:** La medición de las obligaciones de pensiones, costos y pasivos dependen de una gran variedad de premisas a largo plazo determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros proyectados de pensiones para los participantes del plan, considerando la probabilidad de eventos futuros potenciales, tales como incrementos en el salario mínimo urbano y experiencia demográfica. Estas premisas pueden tener un efecto en el monto y las contribuciones futuras, de existir alguna variación.

La tasa de descuento permite establecer flujos de caja futuros a valor presente de la fecha de medición. la Matriz, determina una tasa a largo plazo que represente la tasa de mercado de inversiones de renta fija de alta calidad o para bonos del Gobierno que son denominados en pesos colombianos, la moneda en la cual el beneficio será pagado, y considera la oportunidad y montos de los pagos de beneficios futuros, para los cuales la Matriz ha seleccionado los bonos del Gobierno.

#### **NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
	<b>Septiembre 30 de 2017</b>	<b>Diciembre 31 de 2016</b>
Bancos	43,923	71,167
Banco de la República	98,103	58,198
Canje	6,298	3,301
Equivalentes de efectivo	36,215	38,662
Otros equivalentes de efectivo	6,000	6,000
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$190,539</b>	<b>\$177,328</b>

El efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto por el saldo en caja y depósitos en la Matriz de la República en moneda legal. Estos a su vez computan para efectos del encaje bancario que debe mantener la Matriz sobre los depósitos recibidos de los usuarios, de acuerdo con disposiciones legales. También incluye el monto de cajas menores a nivel nacional por total de \$26.

Los otros equivalentes de efectivo corresponden al efectivo restringido por valor de \$6,000 en el Fondo de Provisión de Efectivo de SERVIBANCA, que maneja recursos en las transportadoras G4S, TVS y la Brinks, destinados al aprovisionamiento de cajeros automáticos.

## **NOTA 5 - OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS**

El siguiente es el detalle de las operaciones simultáneas al 30 de septiembre 2017 y 31 de diciembre de 2016:

### **Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas:**

Contraparte	30 de Septiembre 2017			31 de Diciembre 2016		
	Tasa Promedio Fondeo	Plazo Promedio (Días)	Monto	Tasa Promedio Fondeo	Plazo Promedio (Días)	Monto
Servivalores GNB Sudameris	6.00%	14	4,139	-	-	-
Alianza Valores	5.69%	5	2,714	8.71%	7	10,339
Acciones y Valores	6.25%	10	2,277	8.90%	6	6,159
Corredores Davivienda	5.70%	4	1,006	8.49%	5	8,801
Credicorp Capital	5.90%	15	499	8.80%	7	5,087
Giros y Finanzas	-	-	-	8.60%	6	2,560
Fiduciaria Alianza	-	-	-	8.70%	9	1,010
<b>Total</b>			<b><u>\$ 10,635</u></b>			<b><u>\$ 33,956</u></b>

<b>Activos financieros medidos al valor razonable a través de resultados</b>		
	<b>30 de septiembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Activos financieros designados al inicio	10,635	33,956
<b>Total activos financieros VR a través de resultados</b>	<b><u>\$10,635</u></b>	<b><u>\$33,956</u></b>

En términos de restricciones y límites a las operaciones simultáneas, el Manual de Riesgo hace referencia a que este tipo de operaciones se deben pactar con plazos que no podrán superar los 365 días calendario contados a partir de la fecha de su constitución. No existen restricciones relacionadas con montos a invertir, siempre y cuando se respeten los cupos asignados a las distintas contrapartes.

Las operaciones simultáneas activas generaron rendimientos al cierre de septiembre de 2017 y diciembre 2016 \$931 y \$1,209, respectivamente. Por su parte, los rendimientos que generaron las operaciones interbancarias activas para los periodos 2017 y 2016 fueron \$102 y \$61, respectivamente.

Por la naturaleza misma de las operaciones de mercado monetario activas que realiza la Matriz existe un riesgo inherente de incumplimiento, pero la Matriz realiza estas operaciones con contrapartes de reconocida solvencia y además solicita como garantía

títulos de emisores con adecuadas calificaciones de riesgo crediticio o, de preferencia, TES, buscando obtener mayor seguridad y liquidez sobre estas operaciones.

Este riesgo nunca se ha materializado y por lo tanto no hay eventos que reportar.

De acuerdo con el modelo estándar de cálculo de exposición al riesgo de liquidez, contenido en la Circular Externa 003 de 2015, al cierre de septiembre de 2017 este rubro madura \$6.051 en la banda de 1 a 7 días y \$10.644 en la banda de 1 a 30 días. (2016 - \$33.972 en las bandas de 1 a 7 y 1 a 30 días).

**NOTA 6 – INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS**

El siguiente es el detalle de las inversiones al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	<b>30 de septiembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
<b>Negociables en títulos de deuda</b>		
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	28,695	5,590
Corficolombiana S.A.	15,356	3,043
GM Financial Colombia S.A.	12,200	4,580
Banco Davivienda S.A.	7,752	5,024
Bancolombia S. A.	6,732	18,743
Banco Finandina S. A.	6,425	4,041
Serfinansa S.A.	5,555	1,850
Banco Pichincha S. A.	4,088	6,219
Leasing Corficolombiana	3,778	2,366
Banco Coopcentral	2,962	3,845
Banco W S. A.	2,706	6,826
Banco Compartir S.A.	2,305	-
Banco Mundo Mujer S.A.	2,019	2,065
Financiera Juriscoop	2,018	5,046
Banco de Bogotá S. A.	2,013	1,516
Banco BBVA Colombia S. A.	1,871	1,504
Bancamia S.A.	1,825	3,113
Coltefinanciera S.A.	1,440	640
Arco Grupo Bancoldex S.A.	1,395	1,814
Banco Procredit S.A.	1,027	1,514
Giros y Finanzas S.A.	1,027	1,046
Banco Popular S.A.	1,007	3,043
Banco de Occidente S.A.	412	1,518
Fondos de Inversión Colectiva Abierto	402	-
Banco AV Villas	-	1,502
Banco Falabella S.A.	-	3,588
Ministerio de Hacienda TES	-	17,661
Tuya S. A.	-	2,076
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter	-	1,607
Banco GNB Sudameris S. A.	-	1,019
Banco Colpatria S.A.	-	986
<b>Total negociables en títulos de deuda</b>	<b>\$ 115,010</b>	<b>\$ 113,385</b>
	<b>30 de septiembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
<b>Para mantener hasta el vencimiento</b>		
Finagro	68,866	61,895
Banco Coomeva S.A.	9,632	10,230
Banco W S. A.	3,073	-
Banco Mundo Mujer S.A.	2,008	2,008
Banco Pichincha S.A.	2,003	706
Bancamia S.A.	1,704	703
Banco Coopcentral	1,540	-
Giros y Finanzas S.A.	1,517	-
-Banco Multibank S.A.	301	-
Banco Davivienda	212	-
Corficolombiana	185	-
Bancolombia	137	-
Compañía de Financiamiento Tuya S. A.	101	-
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	33	-
<b>Total para mantener hasta el vencimiento</b>	<b>\$ 91,312</b>	<b>\$ 75,542</b>

	30 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Disponibles para la venta en títulos participativos</b>		
Credibanco S.A.	6,777	76
Tecnibanca S.A.	717	716
Conectamos Financiera S.A.	209	222
ACH Colombia S. A.	48	46
<b>Total disponibles para la venta en títulos participativos</b>	<b>\$ 7,751</b>	<b>\$ 1,060</b>
	30 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Inversiones derechos fiduciarios</b>		
Fiduciaria Alianza	685	2,009
Fiduciaria Bancolombia	1	-
<b>Total Inversiones derechos fiduciarios</b>	<b>\$ 686</b>	<b>\$ 2,009</b>
	<b>\$ 214,759</b>	<b>\$ 191,996</b>

<b>Activos financieros medidos al valor razonable a través de resultados</b>		
	30 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activos financieros designados al inicio	\$ 115,010	\$ 113,385
<b>Total Activos financieros VR a través de resultados</b>	<b>\$ 115,010</b>	<b>\$ 113,385</b>

<b>Activos financieros medidos al costo amortizado a través de resultados</b>		
	30 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Portafolio de inversiones Emisores privados	\$ 91,312	\$ 75,542
<b>Total Activos financieros medidos a costo amortizado</b>	<b>\$ 91,312</b>	<b>\$ 75,542</b>

<b>Activos financieros medidos a valor razonable a través de ORI</b>		
	30 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activos financieros medidos a valor razonable a través de ORI	\$ 7,751	\$ 1,060
<b>Total Activos financieros medidos a valor razonable a través de ORI</b>	<b>\$ 7,751</b>	<b>\$ 1,060</b>

<b>Inversiones en derechos fiduciarios</b>		
	30 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Inversiones en derechos fiduciarios	\$ 686	\$ 2,009
<b>Total inversiones en derechos fiduciarios</b>	<b>\$ 686</b>	<b>\$ 2,009</b>

El valor consolidado de la cartera de inversión por emisor en títulos negociables y para mantener hasta el vencimiento es el siguiente:

Emisor	<u>Septiembre 2017</u>		<u>Diciembre 2016</u>	
	Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
Finagro	68,866	33.38%	61,895	32.76%
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	28,727	13.92%	5,590	2.96%
Corficolombiana S.A.	15,542	7.53%	3,043	1.61%
GM Financiamiento Colombia	12,200	5.91%	4,580	2.42%
Banco Coomeva S.A.	9,633	4.67%	10,230	5.41%
Banco Davivienda S.A.	7,963	3.86%	5,024	2.66%
Bancolombia S.A.	6,869	3.33%	18,743	9.92%
Banco Finandina S.A.	6,425	3.11%	4,041	2.14%
Banco Pichincha S.A.	6,092	2.95%	6,925	3.67%
Banco W S.A.	5,779	2.80%	6,826	3.61%
Serfinansa S.A.	5,555	2.69%	1,850	0.98%
Banco Coopcentral	4,502	2.18%	3,845	2.04%
Banco Mundo Mujer S.A.	4,026	1.95%	4,073	2.16%
Leasing Corficolombiana	3,778	1.83%	2,366	1.25%
Bancamia S.A.	3,529	1.71%	3,815	2.02%
Giros y Finanzas S.A.	2,544	1.23%	1,046	0.55%
Banco Compartir S.A.	2,305	1.12%	-	-
Financiera Juriscoop	2,018	0.98%	5,046	2.67%
Banco de Bogotá S.A.	2,013	0.98%	1,516	0.80%
Banco BBVA Colombia S.A.	1,870	0.91%	1,504	0.80%
Coltefinanciera S.A.	1,440	0.70%	640	0.34%
Arco Grupo Bancoldex S.A.	1,395	0.68%	1,814	0.96%
Banco Procredit	1,028	0.50%	1,514	0.80%
Banco Popular S.A.	1,007	0.49%	3,043	1.61%
Banco de Occidente S.A.	412	0.20%	1,518	0.80%
Banco Multibanck S.A.	301	0.15%	-	-
Fondos de Inversión Colectiva Abierto	402	0.19%	-	-
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	101	0.05%	2,076	1.10%
Ministerio de Hacienda TES	-	-	17,661	9.35%
Banco Falabella S.A.	-	-	3,588	1.90%
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter	-	-	1,607	0.85%
Banco AV Villas S.A.	-	-	1,502	0.80%
Banco GNB Sudameris S. A.	-	-	1,019	0.54%
Banco Colpatría S.A.	-	-	987	0.52%
<b>Total cartera de inversión</b>	<b>\$ 206,322</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 188,927</b>	<b>100%</b>

Los ingresos del portafolio de inversión por los períodos de nueve meses detallados a continuación son los siguientes:

<b>30 de septiembre de 2017</b>	
Inversiones negociables en títulos de deuda	9,662
Inversiones que se mantienen hasta el vencimiento	2,748
Utilidad en venta de inversiones	87
	<b>\$ 12,497</b>

Los ingresos generados por las inversiones participaron con el 2.29% del total de los ingresos operacionales de la Matriz por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2017.

El promedio de inversiones para el período comprendido entre enero y septiembre de 2017 fue \$229,412.

El siguiente es el detalle de valores participativos disponibles para la venta :

30 de septiembre 2017							
Razón social	No. acciones	Participación (%)	Capital social	Costo ajustado (*)	Valor intrínseco (en pesos colombianos \$)	Valorización / (desvalorización)	Calificación
Tecibanca S.A.	166,979	0.7%	24,627	167	4,296	550	A
ACH Colombia S.A.	9,865	0.2%	6,595	8	4,897	40	A
Conectamos Financiera S.A.	156,795	9.0%	1,733	157	1,330	52	A
Credibanco S.A.	76,318,659	0.9%	9,031	76	89	6,701	A
<b>Total</b>				<b>\$408</b>		<b>\$7,343</b>	

31 de Diciembre 2016							
Razón social	No. Acciones	Participación (%)	Capital social	Costo ajustado (*)	Valor intrínseco (en pesos colombianos \$)	Valorización / (desvalorización)	Calificación
Tecibanca S.A.	166,979	0.7%	24,627	167	4,285	549	A
ACH Colombia S.A.	9,865	0.2%	6,595	8	4,695	38	A
Conectamos Financiera S.A.	156,795	9.0%	842	157	1,596	65	A
Credibanco S.A.	76,318,659	0.9%	9,031	76	1	-	A
<b>Total</b>				<b>\$408</b>		<b>\$652</b>	

(\*) El costo ajustado corresponde al valor de compra de los títulos participativos.

Las inversiones disponibles para la venta corresponden a valores participativos no inscritos en bolsas de valores.

Sobre las inversiones no existen restricciones o pignoraciones.

Al 30 de septiembre de 2017 no se constituyó provisión.

El siguiente es el detalle de maduración de inversiones:

30 de septiembre 2017							
Clasificación	Menos de 1 año	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	Más de 5 años	Total
Negociables en títulos de deuda	57,184	51,912	3,058	1,900	-	956	115,010
Hasta el vencimiento	91,175	28	88	5	16	-	91,312
Disponibles para la venta en títulos participativos	7,751	-	-	-	-	-	7,751
Derechos fiduciarios	686	-	-	-	-	-	686
<b>Total</b>	<b>\$ 156,796</b>	<b>\$ 51,940</b>	<b>\$ 3,146</b>	<b>\$ 1,905</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ 956</b>	<b>\$ 214,759</b>

## 31 de Diciembre 2016

Clasificación	31 de Diciembre 2016				Más de 5 años	Total
	Menos de 1 año	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años		
Negociables en títulos de deuda	104,104	7,196	1,542	-	543	113,385
Hasta el vencimiento	75,308	229	-	5	-	75,542
Disponibles para la venta en títulos participativos	1,060	-	-	-	-	1,060
Derechos fiduciarios	2,009	-	-	-	-	2,009
	<b><u>\$ 182,481</u></b>	<b><u>\$ 7,425</u></b>	<b><u>\$ 1,542</u></b>	<b><u>\$ 5</u></b>	<b><u>\$ 543</u></b>	<b><u>\$ 191,996</u></b>

El siguiente es el detalle de composición del portafolio de inversiones por sector:

Sector emisor	30 de septiembre 2017		31 de Diciembre 2016	
	Valor de inversión	Participación	Valor de inversión	Participación
Financiero	214,759	100.0%	174,335	90.8%
Gobierno	-	-	17,661	9.2%
Total	<b><u>\$ 214,759</u></b>	<b><u>100.0%</u></b>	<b><u>\$ 191,996</u></b>	<b><u>100%</u></b>

Composición del portafolio de inversiones por tipo de inversión:

Título	30 de septiembre 2017		31 de Diciembre 2016	
	Valor de inversión	Participación	Valor de inversión	Participación
CDT	128,899	60.0%	99,633	64.1%
TDA	68,867	32.1%	61,895	28.7%
Bonos ordinarios	8,154	3.8%	9,738	3.5%
Títulos participativos	8,153	3.8%	1,060	0.4%
Derechos fiduciarios	686	0.3%	2,009	-
TES	-	-	17,661	3.3%
Total	<b><u>\$ 214,759</u></b>	<b><u>100%</u></b>	<b><u>\$ 191,996</u></b>	<b><u>100%</u></b>

El siguiente es el detalle de la composición del portafolio de inversiones por calificación de riesgo:

Calificación de riesgo	30 de septiembre 2017					
	Negociables		Disponibles para la venta		Hasta el vencimiento	
	Valor de mercado	Participación	Valor de inversión	Participación	Valor a TIR	Participación
AAA	48,738	42.4%	-	-	69,501	76.1%
AA+	39,924	34.7%	-	-	33	0.0%
AA-	8,520	7.4%	-	-	17,466	19.1%
AA	11,949	10.4%	-	-	2,304	2.5%
Titulos participativos	402	0.3%	7,751	100.0%	-	0.0%
A+	5,477	4.8%	-	-	2,008	2.2%
Total	<b><u>\$ 115,010</u></b>	<b><u>100.0%</u></b>	<b><u>\$ 7,751</u></b>	<b><u>100.0%</u></b>	<b><u>\$ 91,312</u></b>	<b><u>100%</u></b>

31 de Diciembre 2016

Calificación de riesgo	Negociables		Disponibles para la venta		Hasta el vencimiento	
	Valor de mercado	Participación	Valor de inversión	Participación	Valor a TIR	Participación
AAA	53,921	47.6%	-	-	61,896	81.9%
AA-	15,470	13.6%	-	-	10,932	14.5%
AA+	17,373	15.3%	-	-	705	0.9%
GOBIERNO	17,661	15.6%	-	-	-	-
Titulos participativos	-	-	1,060	100%	-	-
A+	7,110	6.3%	-	-	2,009	2.7%
AA	1,850	1.6%	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b><u>\$ 113,385</u></b>	<b>100%</b>	<b><u>\$ 1,060</u></b>	<b>100%</b>	<b><u>\$ 75,542</u></b>	<b>100%</b>

De acuerdo con el modelo estándar de cálculo de exposición al riesgo de liquidez, establecido en la Circular Externa 003 de 2015, al cierre de septiembre de 2017 el rubro de inversiones maduró recursos por \$3,600 en la banda de 1 a 7 días y \$12,349 en la banda de 1 a 30 días (2016 el rubro de inversiones maduró recursos por \$3,363 en la banda de 1 a 7 días y \$50,812 en la banda de 1 a 30 días).

#### **NOTA 7 - CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO, NETO**

La Matriz presenta su cartera de créditos como uno de los componentes de su activo financiero medido al costo amortizado, de acuerdo a lo establecido en información a revelar de las normas internacionales de información financiera vigentes en Colombia.

A continuación se presenta un resumen de la composición del portafolio de cartera de créditos de acuerdo con su tipo de cartera al 30 de Septiembre de 2017 :

#### **Cartera de créditos por Modalidad**

Composición	Septiembre 30 de 2017	Diciembre 31 de 2016
Comercial	465,230	516,263
Consumo	1,913,085	1,837,863
Vivienda	887,496	811,333
<b>Total cartera de créditos bruta</b>	<b>\$3,265,811</b>	<b>\$3,165,459</b>
<b>Total deterioro</b>	<b>\$(190,504)</b>	<b>\$(182,037)</b>
<b>Total cartera de créditos neta</b>	<b>\$3,075,307</b>	<b>\$2,983,422</b>

Para obtener mas detalles de la composición de cada modalidad, ver sección Riesgo de Crédito; apartado concentración de créditos por modalidad.

**Deterioro cartera de créditos**

A continuación se presenta el movimiento del deterioro de la cartera de créditos a junio de 2017 :

<b>Septiembre de 2017</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>	<b>Vivienda</b>	<b>Total</b>
<b>(En millones de pesos)</b>				
+ Saldo final del año anterior	32,899	133,720	15,418	182,037
+ Deterioro neto de recuperación	4,647	5,379	2,425	12,451
- Castigos del período	(1,551)	(2,433)	-	(3,984)
<b>= Saldo final del año actual</b>	<b>\$35,995</b>	<b>\$136,666</b>	<b>\$17,843</b>	<b>\$190,504</b>

**NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR, NETO**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar, neto:

	<b>30 de septiembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Intereses:		
Cartera de créditos comercial, consumo y vivienda	39,570	34,279
Comisiones	1,833	344
Cuentas abandonadas	5,968	5,384
Cuentas por cobrar a casa Matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas (1)		
Casa Matriz	6,545	2,595
Asociadas	2,447	2,457
Impuestos (2)	29,509	33,248
Deudores		
Anticipo de contratos, proveedores y vinculados	438	228
Anticipos laborales	43	42
Gastos de viaje	12	9
Otros	38	33
Pago por cuenta de clientes:		
Vivienda	90	79
Consumo	223	193
Comercial	228	292
Diversas - otras:		
Reclamos compañías aseguradoras	623	740
Cuentas depósitos positivas	222	215
Cuenta Inactiva Mutuo Depósitos	2,599	2,303
Cuenta Inactiva Mutuo Cheque cuenta	158	92
Terceros-operaciones	3,012	3,835
Faltantes en caja	27	2
Faltantes en canje	79	2,532
Otros terceros	5,589	3,359
Convenios tarjetas	9	73
Provisión para cuentas por cobrar:		
Provisión cuentas por cobrar comerciales	(1,379)	(1,669)
Provisión cuentas por cobrar consumo	(8,034)	(7,345)
Provisión cuentas por cobrar vivienda	(1,284)	

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
		(967)
Deterioro otras cuentas por cobrar	(730)	(756)
	<u>\$ 87,835</u>	<u>\$ 81,597</u>

(1) Las cuentas por cobrar a casa Matriz y vinculados se detallan en la Nota 18 de Operaciones, transacciones y saldos con partes relacionadas.

(2) Las cuentas por cobrar impuestos corresponden a anticipos y saldos a favor:

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Retención en la fuente	23,237	27,305
Anticipo impuesto de renta y complementarios	5,390	4,776
Anticipo impuesto de industria y comercio	867	1,052
Sobrante en liquidación privada de impuestos	15	-
Iva descontable en el impuesto de renta	-	115
	<u>\$ 29,509</u>	<u>\$ 33,248</u>

### **NOTA 9 – ACTIVOS MATERIALES, NETO**

El siguiente es el detalle de los activos materiales, neto:

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Terrenos	46	-
Edificios	1,174	-
Muebles	14,509	12,997
Equipo de computación	6,170	5,863
Equipo de redes y comunicación	917	718
Vehículos	448	510
Mejoras en prop. Ajenas	3,056	1,541
	<u>\$ 26,320</u>	<u>\$ 21,629</u>
Depreciación acumulada:		
Depreciación vehículos	(275)	(90)
Depreciación Equipo de oficina	(5,258)	(4,037)
Equipo Informático	(3,424)	(2,660)
Mejoras en propiedades ajenas	(67)	-
Equipo de redes y comunicación	(380)	(249)
	<u>\$ (9,404)</u>	<u>\$ (7,036)</u>
Propiedades de inversión	12,256	12,278
	<u>\$ 29,172</u>	<u>\$ 26,871</u>

La Matriz tiene pólizas de seguro para la protección de sus activos materiales por valor de \$34,738 al 30 de septiembre de 2017, que cubre riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, huelga, asonada y otros. (2016 - \$28,468).

Sobre los activos materiales de la Matriz y su subordinada no existen pignoraciones.

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 no se registró ninguna valorización de activos materiales.

El movimiento del costo a septiembre 2017 es el siguiente:

Descripción	Diciembre 31 de 2016	Compras (+)	Bajas (-)	Ajustes	Septiembre 30 de 2017
Terrenos	-	46	-	-	46
Edificios	-	1,174	-	-	1,174
Muebles y equipos	12,997	1,507	(145)	150	14,509
Equipo de computación	5,863	554	(123)	(124)	6,170
Equipo de redes y comunicación	718	209	(6)	(4)	917
Vehículos	510	-	(62)	-	448
Mejoras en prop. ajenas	1,541	1,515	-	-	3,056
Propiedades de Inversión	12,278			(22)	12,256
<b>Total Activos Materiales</b>	<b>\$ 33,907</b>	<b>\$ 5,005</b>	<b>(\$ 336)</b>	<b>-</b>	<b>\$ 38,576</b>

El Movimiento de la depreciación al 30 de septiembre fue el siguiente:

Descripción	Diciembre 31 de 2016	Depreciación	Bajas(-)	Ajuste y/o reclasificaciones (-)	Ajuste y/o reclasificaciones (+)	Septiembre 30 de 2017
Muebles y equipos	4,037	1,328	(108)	-	1	5,258
Equipo de computación	2,660	883	(117)	(2)	-	3,424
Equipo de redes y comunicación	249	136	(6)	-	1	380
Vehículos	90	247	(62)	-	-	275
Mejoras a propiedades ajenas	-	67	-	-	-	67
<b>Total Activos Materiales</b>	<b>\$ 7,036</b>	<b>\$ 2,661</b>	<b>(\$ 293)</b>	<b>(\$ 2)</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 9,404</b>

El movimiento de la depreciación por el trimestre julio septiembre de 2017 es el siguiente:

Descripción	Junio 30 de 2017	Depreciación	Bajas(-)	Ajuste y/o reclasificaciones (-)	Ajuste y/o reclasificaciones (+)	Septiembre 30 de 2017
Muebles y equipos	4,815	480	(38)	-	1	5,258
Equipo de computación	3,252	278	(105)	(1)	-	3,424
Equipo de redes y comunicación	335	49	(4)	-	-	380
Vehículos	115	222	(62)	-	-	275
Mejoras a propiedades ajenas		67	0	0	0	67
<b>Total Activos Materiales</b>	<b>\$ 8,517</b>	<b>\$ 1,096</b>	<b>\$ (209)</b>	<b>\$ (1)</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 9,404</b>

El Movimiento del costo del año 2016 fue el siguiente:

Descripción	Diciembre 31 de 2016
Muebles y equipos	12,997
Equipo de computación	5,863
Equipo de redes y comunicación	718
Vehículos	510
Mejoras en prop ajenas	1,541
Propiedades de Inversión	12,278
<b>Total PP&amp;E</b>	<b>\$33,907</b>

El Movimiento de la depreciación del año 2016 fue el siguiente:

Descripción	Diciembre 31 de 2016
Muebles y equipos	4,037
Equipo de computación	2,660
Equipo de redes y comunicación	249
Vehículos	90
<b>Total PP&amp;E</b>	<b>\$7,036</b>

#### **NOTA 10 - OTROS ACTIVOS**

El siguiente es el detalle de los otros activos , neto:

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Impuesto diferido	6,549	2,935
Activos Intangibles:		
Derechos propiedad intelectual(1)	4,719	-
Licencias	971	884
Programa para computador (software)	369	323

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Estudios y proyectos	4,215	2,529
Amortización acumulada	(437)	-
Gastos pagados por anticipados		
Mantenimiento de equipos	-	17
Mantenimiento de software	381	17
Otros	9	1
	<u>\$ 16,776</u>	<u>\$ 6,706</u>

(1) Venta de derechos comerciales sobre cartera clientes y de conocimiento, experiencia y servicios de operación (KNOW HOW) sobre explotación económica y manejo técnico y administrativo de patrimonios autónomos.

El método de amortización utilizado es el lineal en el cual se realizan un cargo por amortización en cada periodo reconocido en el estado de resultados.

El movimiento de la amortización a septiembre 30 de 2017 y el trimestre julio-septiembre de 2017 es el siguiente:

Movimiento al 30 de septiembre de 2017:

	<u>Licencias</u>	<u>Programas para computador</u>	<u>Estudios y Proyectos</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos al 30 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 884</b>	<b>\$ 323</b>	<b>\$ 2,529</b>	<b>\$ 3,736</b>
Adiciones	768	412	2,232	3,412
(-) Amortización	707	240	536	1,483
(-) Ajustes	-	-	-	-
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2017</b>	<b>\$ 971</b>	<b>\$ 369</b>	<b>\$ 4,215</b>	<b>\$ 5,555</b>

Trimestre julio a septiembre de 2017:

	<u>Licencias</u>	<u>Programas para computador</u>	<u>Estudios y Proyectos</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos al 30 de junio de 2017</b>	<b>\$ 910</b>	<b>\$ 197</b>	<b>\$ 2,518</b>	<b>\$ 3,625</b>
Adiciones	483	365	1,881	2,729
(-) Amortización	448	67	199	714
(-) Ajustes	-	-	(24)	(24)
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2017</b>	<b>\$ 742</b>	<b>\$ 538</b>	<b>\$ 2,242</b>	<b>\$ 3,522</b>

## **NOTA 11 – DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES**

La Matriz, en el momento del reconocimiento inicial, realiza la clasificación de los pasivos financieros en una de las siguientes categorías:

- a. Pasivos financieros al costo amortizado:** la Matriz clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado a través del método del interés efectivo, salvo en los siguientes escenarios, en caso de que se presenten:

- Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
  - Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja en cuentas.
  - Los contratos de garantía financiera.
  - Los compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.
- b. Pasivos financieros al valor razonable a través de resultados:** la Matriz designa de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando:
- Con ello se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento, es decir, cuando exista asimetría contable; o
  - Un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros, sea gestionado y su rendimiento sea evaluado según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información sobre ese grupo.
- c. Pasivos que surgen por transferencias de activos que no cumplan los requisitos para la baja en cuentas:** la Matriz reconoce el pasivo asociado a la contraprestación recibida cuando se continúe reconociendo un activo transferido, tal y como se indica en el tratamiento de baja en cuentas de la política de activos financieros.
- d. Contratos de garantía financiera:** la Matriz clasifica este tipo de contratos cuando se cumplan las condiciones de su definición.
- e. Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado:** la Matriz, clasifica un instrumento financiero en esta categoría cuando se compromete a otorgar un préstamo a una tasa inferior a la del mercado.

En general, los instrumentos financieros pasivos de la Matriz corresponden a sus operaciones de fondeo, motivo por el cual todos los recursos captados del público serán medidos como pasivos financieros a costo amortizado con el registro actual que se maneja para tales efectos.

En el curso actual del negocio, la Matriz no suele designar los pasivos financieros como medidos al valor razonable, dado que no ha resultado necesario por los tipos de operaciones que emplea. Sin embargo, en caso de realizar operaciones que por la volatilidad de las variables asociadas lo requieran, la Matriz, realizaría la correspondiente designación y medición a valor razonable.

El siguiente es el detalle de los depósitos y exigibilidades pasivos financieros medidos a costo amortizado:

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
<b>Depósitos cuenta corriente bancaria:</b>	<b>89,365</b>	<b>90,982</b>
Cuentas corrientes privadas activas	71,857	76,202
Cuentas Corrientes Privadas Inactiva	2,626	2,764
Cuentas Corrientes Privadas Fondo Mutuo	-	120

	<b>30 de septiembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Cuentas Corrientes Oficiales Activas	11,182	11,603
Cuentas Corrientes Oficiales Inactivas	3,116	90
Cuentas Corrientes Privadas Abandonadas ICETEX	576	203
Cuentas Corrientes Oficiales Abandonadas ICETEX	8	-
<b>Certificados de depósito a termino:</b>	<b>1,503,305</b>	<b>1,388,762</b>
Emitidos menos de 6 meses-Capital	353,908	378,513
Emitidos menos de 6 meses-Intereses	11,697	9,955
Emitidos igual a 6 meses menor de 12 meses-Capital	581,329	465,762
Emitidos igual a 6 meses menor de 12 meses-Intereses	2,607	2,570
Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses-Capital	148,106	182,773
Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses-Intereses	5,266	6,701
Emitidos igual o superior a 18 meses-Capital	389,536	332,878
Emitidos igual o superior a 18 meses-Intereses	10,856	9,610
<b>Depósitos de ahorro:</b>	<b>637,541</b>	<b>624,257</b>
Ordinarios activos	579,373	582,433
Ordinarios inactivos	37,968	22,527
Con certificado a término	15,043	14,409
Ordinarios Abandonados	5,157	4,888
<b>Títulos de inversión en circulación</b>	<b>790,352</b>	<b>793,668</b>
Bonos Subordinados-Capital	772,300	772,300
Bonos Subordinados-Intereses	18,052	21,368
<b>Otros depósitos:</b>	<b>59,470</b>	<b>68,622</b>
Cuentas de ahorro especial	25,523	21,889
Bancos y corresponsales	-	7
Exigibilidades servicios bancarios	24,921	46,726
Compromisos de transferencia en operaciones de repo cerrado	7,002	-
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	2,024	-
<b>Cuentas Canceladas</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
Cuentas Corrientes Bancarias	13	13
Cuentas de ahorro	2	2
	<b>\$ 3,080,048</b>	<b>\$ 2,966,306</b>

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los depósitos en moneda legal tenían un encaje obligatorio ordinario, así:

	<b><u>2017 y 2016</u></b>
Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	11.0
Depósitos de establecimientos públicos de orden nacional	11.0
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	11.0
Certificados de depósitos a término menores a 540 días	4.5%
Depósitos de ahorro ordinario	11.0
Depósitos de ahorro a término	11.0
Bonos de garantía general y otros menores a 540 días	4.5%

De acuerdo con el modelo estándar de cálculo de exposición al riesgo de liquidez, establecido en la Circular Externa 003 de 2015, al 30 de septiembre de 2017 este rubro madura \$86,213 en la banda de 1 a 7 días y \$310,830 en la banda de 1 a 30 días. (2016 - \$44,203 en la banda de 1 a 7 días y \$215,231 en la banda de 1 a 30 días).

Los depósitos y exigibilidades a casa Matriz y asociadas detallan sus condiciones en la Nota 18 de Operaciones, transacciones y saldos con partes relacionadas.

## Bonos y papeles comerciales

**Bonos subordinados:** En el mes de mayo de 2008 la Superintendencia Financiera de Colombia, basándose en concepto favorable de la Superintendencia de Economía Solidaria expedido el 4 de abril de 2008, mediante Comunicación 2008022019003000 emitió concepto favorable a Coomeva Cooperativa Financiera (hoy Coomeva Cooperativa Financiera en Liquidación) quien al 1 de abril de 2011, cedió sus activos y pasivos a la Matriz para realizar la emisión privada de bonos de pago subordinado en cuantía de \$900,000 con las siguientes características:

La emisión contempla 3 series (A, B y C), las cuales presentan condiciones homogéneas en cuanto al plazo del título, 5 años, y heterogéneas en cuanto a la tasa, DTF, Tasa Fija, IPC, respectivamente. Monto autorizado \$900,000.

### Bonos emitidos durante el año 2012:

01-oct-12	B	5	7.93%	9,500
01-nov-12	C	5	IPC + 4.71%	7,500
03-dic-12	B	5	7.83%	11,000
07-dic-12	C	5	IPC + 4.63%	<u>20,000</u>
				<b>\$48,000</b>

### Bonos emitidos durante el año 2013:

02-ene-13	B	5	7.83%	9,300
02-feb-13	A	5	DTF + 2.52%	10,000
01-mar-13	B	5	7.27%	7,000
01-abr-13	C	5	IPC + 5.34%	10,500
02-may-13	B	5	6.92%	6,500
30-may-13	C	5	IPC + 4.71%	18,500
30-may-13	B	5	8.03% (*)	37,730
30-may-13	A	5	DTF + 2.69%	18,500
04-jun-13	A	5	DTF + 2.64%	4,500
02-jul-13	B	5	7.20% (*)	11,200
02-jul-13	B	5	7.20% (*)	12,600
02-jul-13	B	5	8.03% (*)	4,000
01-ago-13	C	5	IPC + 4.58%	5,500
02-sep-13	A	5	DTF + 2.62%	5,000
02-sep-13	C	5	IPC + 4.52%	5,000
02-sep-13	B	5	6.84%	9,000
06-sep-13	C	5	IPC + 4.52%	5,000
06-sep-13	A	5	DTF + 2.62%	5,000
06-sep-13	B	5	6.84%	10,000

			76	
01-oct-13	B	5	6.00%	9,170
01-oct-13	B	5	6.00%	10,000
01-oct-13	B	5	6.00%	10,000
01-oct-13	C	5	IPC + 4.47%	8,500
01-nov-13	B	5	6.92%	5,500
02-dic-13	B	5	6.00%	<u>10,000</u>
				<b><u>\$248,000</u></b>

(\*) A estos bonos a partir del primero de diciembre de 2015 a través de un convenio para modificación de tasas de interés de bonos de pago subordinados, siendo de interés de las partes relacionadas Bancoomeva – Coomeva, se les realiza modificación de las tasas de interés, así:

Bono No.	17187	17403	17404	17406
Fecha de Emisión	30/05/2013	02/07/2013	02/07/2013	02/07/2013
Tasa Anterior	6.83%	6.00%	6.00%	6.83%
Nueva Tasa	8.03%	7.20%	7.20%	8.03%

Bonos renovados por el año 2013:

25-nov-13	B	5	6.92%	13,390
03-dic-13	B	5	6.00%	<u>14,780</u>
				<b><u>\$28,170</u></b>

Bonos emitidos durante el año 2014:

02-ene-14	A	5	DTF+2.59%	9,000
03-feb-14	C	5	IPC+4.89%	<u>1,190</u>
				<b><u>\$10,190</u></b>

Bonos Renovados por el año 2014:

02-ene-14	B	5	6.00%	11,700
03-jun-14	B	5	6.00%	<u>26,440</u>
				<b><u>\$38,140</u></b>

Bonos renovados durante el año 2016:

31-ago-16	C	5	IPC + 4.20%	64,500
31-ago-16	B	5	10.0%	129,000
31-ago-16	A	5	DTF + 4.04%	64,500
01-sep-16	C	5	IPC + 4.20%	10,900
01-dic-16	B	5	8.50%	<u>9,450</u>
				<b><u>\$278,350</u></b>

Bonos renovados durante el año 2017:

02-ene-17	A	5	DTF + 3.05%	9,450
03-ene-17	B	5	8.28%	9,600
01-feb-17	C	5	IPC + 4.39%	12,500
01-mar-17	B	5	9.50%	19,500
03-abr-17	A	5	DTF + 2.53%	13,000
02-may-17	B	5	8.00%	12,600
01-jun-17	B	5	7.50%	10,900
01-jun-17	C	5	IPC + 3.73%	10,900
04-sep-17	A	5	DTF + 2.33%	<u>23,000</u>
				<b><u>\$121,450</u></b>

<b><u>Saldo al 30 de Septiembre de 2017</u></b>	<b><u>\$772,300</u></b>
<u>Vencimientos de los bonos:</u>	
2017	48,000
2018	276,170
2019	48,330
2021	278,350
2022	<u>121,450</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$772,300</u></b>

La totalidad de los bonos han sido adquiridos por Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia-Coomewa (Matriz).

Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la tasa de interés remuneratoria fue de 8.41% y 9.26% promedio E.A. respectivamente. La tasa de costo de estos recursos se liquida trimestralmente bajo la aprobación de metodología de cálculo emitida por el Consejo de Administración del GECC dentro de la cual se tienen en cuenta condiciones de mercado y cálculos mínimos actuariales de rentabilidad para el GECC. Al cierre del 30 de septiembre de 2017 el saldo total de bonos emitidos es de \$772,300 y sus respectivos intereses por valor de \$18,052, para un total de \$790,352 (2016 - \$772,300 y \$21,368 respectivamente).

Estos bonos no tienen circulación en mercado secundario por lo tanto no están inscritos ni en el registro nacional de valores ni en la Bolsa de Valores. Al no tener circulación cambiaria en mercado secundario no se causan primas por colocación, ni descuentos. Adicionalmente por ser bonos de pago subordinado no tienen garantía diferente al patrimonio del emisor.

De acuerdo con el modelo estándar de cálculo de exposición al riesgo de liquidez, establecido en la Circular Externa 003 de 2015, al cierre de septiembre de 2017 este rubro madura \$2,764 en las bandas de 1 a 7 y \$3,887 de 1 a 30 días (2016 \$1,970 en las bandas de 1 a 7 días y de 1 a 30 días).

#### **NOTA 12 - CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS OTROS PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

<u>Pasivo Financiero</u>	30 de septiembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
<b>Operaciones de redescuento(1)</b>	<b>78,838</b>	<b>113,330</b>
Banco de Comercio Exterior	2,731	3,801
Financiera para el Desarrollo Territorial	76,107	109,529
<b>Otros pasivos financieros(2)</b>	<b>1,624</b>	<b>2,320</b>
Banco de Occidente	1,624	2,320
<b><u>Total Pasivo Financiero</u></b>	<b><u>\$80,462</u></b>	<b><u>\$115,650</u></b>

Septiembre 30 de 2017

Vencimientos	Saldo Septiembre 2017	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Operaciones de redescuento (1)</b>	<b>78,838</b>	<b>5,581</b>	<b>16,205</b>	<b>13,226</b>	<b>11,768</b>	<b>8,567</b>	<b>6,863</b>	<b>4,721</b>	<b>3,411</b>	<b>3,064</b>	<b>2,537</b>	<b>2,287</b>	<b>608</b>
Banco de Comercio Exterior	2,725	408	1,466	376	146	115	73	72	69	-	-	-	-
Capitalización Interes costo amortizado NIIF	6	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiera de Desarrollo territorial	75,824	4,884	14,739	12,850	11,622	8,452	6,790	4,649	3,342	3,064	2,537	2,287	608
Capitalización Interes costo amortizado NIIF	283	283	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros (2)</b>	<b>1,624</b>	<b>288</b>	<b>966</b>	<b>350</b>	<b>20</b>	<b>-</b>	<b>-</b>						
Leasing	1,608	272	966	350	20	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización Interes costo amortizado NIIF	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sobregiros	15	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Diciembre 31 de 2016

Vencimientos	Saldo Diciembre 2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Operaciones de redescuento (1)</b>	<b>113,330</b>	<b>35,064</b>	<b>19,057</b>	<b>13,938</b>	<b>12,159</b>	<b>8,668</b>	<b>7,565</b>	<b>5,527</b>	<b>3,133</b>	<b>2,787</b>	<b>2,537</b>	<b>2,287</b>	<b>608</b>
Banco de Comercio Exterior	3,791	1,597	1,419	330	115	115	73	73	69	-	-	-	-
Capitalización Interes costo amortizado NIIF	10	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiera de Desarrollo territorial	109,199	33,127	17,638	13,608	12,044	8,553	7,492	5,454	3,064	2,787	2,537	2,287	608
Capitalización Interes costo amortizado NIIF	330	330	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros (2)</b>	<b>2,320</b>	<b>1,155</b>	<b>864</b>	<b>301</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Leasing	2,281	1,116	864	301	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización Interes costo amortizado NIIF	5	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sobregiros	34	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) **Operaciones de redescuento:** Las obligaciones con Financiera para el Desarrollo Territorial – Findeter y Banco de Comercio Exterior – Bancoldex corresponden a operaciones de redescuento.

(2) **Otros Pasivos financieros al costo amortizado:** Corresponde al saldo de seis créditos con Banco de Occidente S.A.:

#### Otros Pasivos financieros al costo amortizado:

N° Leasing	Fecha Adquisición	Objeto	Plazo (meses)	Tasa	Valor	Canon Mensual	Valor Opción de Compra (Al finalizar contrato)
1	mar-14	Crédito por compra de vehículo	48	DTF+4 T.A	\$ 128	\$ 3	\$ 1
2	oct-14	Crédito por compra de vehículo	60	DTF+4.25 T.A	\$ 131	\$ 3	\$ 1
3	oct-15	Compra de equipos de cómputo	36	DTF+3.75 T.A	\$ 1,537	\$ 48	\$ 15
4	feb-16	Crédito por compra de	36	DTF+4 T.A	\$ 189	\$ 6	\$ 2

N° Leasing	Fecha Adquisición	Objeto	Plazo (meses)	Tasa	Valor	Canon Mensual	Valor Opción de Compra (Al finalizar contrato)
		vehículo					
5	oct-16	Compra de equipos de cómputo	36	DTF+4.3 T.A	\$ 1,004	\$ 3	\$ 10
6	ago-17	Crédito por compra de vehículo	36	DTF+4.5 T.A	\$ 95	\$ 3	\$ 1
		<b>Total</b>			<b>\$ 3,084</b>	<b>\$ 95</b>	<b>\$ 31</b>

### **NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar pasivos financieros a costo amortizado:

	<u>30 de septiembre 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Comisiones y honorarios	192	214
Impuestos	1,367	1,663
Otras:		-
Costos y gastos por pagar	12,803	9,876
Contribuciones sobre transacciones	631	669
Retenciones y aportes laborales	5,095	4,774
Primas seguros	-	2,486
Casa Matriz (1)	2,121	1,643
Asociadas (1)	584	837
Pasivos por impuestos diferidos	6,771	4,493
Cheques girados no cobrados	1,659	1,809
Reintegro CDT Cancelados	22	6
Compensación productos financieros	6,998	1,000
	<u><b>\$ 38,243</b></u>	<u><b>\$ 29,470</b></u>

(1) Los costos y gastos por pagar, las cuentas por pagar a casa Matriz y vinculados se detallan en la Nota 18 de Operaciones, transacciones y saldos con partes relacionadas.

### **NOTA 14 – OBLIGACIONES LABORALES**

El siguiente es el detalle de obligaciones laborales:

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
<b>Obligaciones laborales consolidadas:</b>		
Cesantías consolidadas	2,205	2,369
Intereses sobre las cesantías	187	268
Vacaciones consolidadas	2,655	2,333
Prima Legal	829	-
Otras prestaciones sociales	860	2,311
<b>Beneficios a empleados</b>		
Prima de antigüedad	54	54
Bonificación de antigüedad	28	28
Prima de vacaciones	55	55
Medicina prepagada	553	553
	<u><b>\$ 7,426</b></u>	<u><b>\$ 7,971</b></u>

## **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

### **BENEFICIOS LARGO PLAZO**

El GECC contaba con un esquema de beneficios para los empleados hasta el año 2009 el cual incluyen diferentes auxilios como Prima de Antigüedad, Bonificación por Antigüedad, Prima de Vacaciones, Bonificación Semestral, entre otros. Actualmente en este esquema se encuentran cinco personas:

- Burbano Munoz, Jesus Antonio
- Mejia , Maria Patricia
- Franco Vasquez, Martha Eugenia
- Ortiz Sierra, Gloria Elena
- Ruiz Ramirez, Angela Maria

A continuación se relaciona los valores que la Matriz ha provisionado por este concepto de las personas anteriormente mencionadas en los periodos con corte al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

<b>Plan de beneficios</b>	<b>Septiembre 30 2017</b>	<b>Diciembre 31 2016</b>
Beneficios a largo plazo	137	137

### **BENEFICIOS POST-EMPLEO**

El GECC a partir de Noviembre de 2012 finaliza la estructuración del programa de post –empleo para los colaboradores que finalizan su vínculo laboral por razones de recibir su pensión. Este programa define otorgar un auxilio para el pago de la Medicina Prepagada de acuerdo a las siguientes condiciones:

#### **Condiciones de elegibilidad:**

- Haber recibido resolución de pensión siendo colaborador del GECC.
- El ex colaborador deberá pertenecer a la Cooperativa o a Fecoomeva (como asociado por extensión) para poder seguir disfrutando de los beneficios del colectivo.
- El colaborador debe tener mínimo 5 años de antigüedad en el Grupo Coomeva.
- La antigüedad consecutiva de cada miembro de su grupo familiar con el producto de Medicina prepagada, para ser elegible, debe ser mínimo de 5 años y tener afiliación activa a Coomeva EPS.
- Los miembros del grupo familiar que el colaborador podrá inscribir, si cumple con las anteriores condiciones: Si es soltero, padres y hermanos menores de 20 años; si es casado, cónyuge e hijos menores de 20 años o hijos con discapacidad superior al 50% sin límite de edad.
- Una vez el colaborador complete su transición al colectivo de jubilados, no podrá inscribir más personas a su grupo familiar, así cumplan las condiciones de elegibilidad mencionadas anteriormente. Sin embargo si podrá solicitar retiros.
- La permanencia en el colectivo de Jubilados se determina hasta el momento de la supervivencia del pensionado.

#### **Tarifas:**

La tarifa base para colaboradores pensionados será la menor disponible entre el colectivo de colaboradores y el colectivo de asociados.

El valor a subsidiar para el grupo familiar esta determinado de acuerdo a la escala:

SALARIOS (SMMLV)	ANTIGÜEDAD (AÑOS)		
	> 5 y <=10	>10 y <=20	> 20
< = 4	20%	25%	30%
> 4 HASTA 10	10%	15%	20%
> 10	5%	10%	10%

- Una vez la persona afiliada al colectivo cumpla 60 años, tendrá a partir de ese momento un incremento adicional al establecido cada año, que estará entre el (1% y 4%) durante 7 años sobre la tarifa base.
- El subsidio para el colaborador pensionado se revisará cada año para darle continuidad.

A septiembre 2017 y diciembre 2016, la organización provisionó el valor de \$553 por este concepto, de acuerdo a las personas abajo mencionadas:

Post empleo Subsidio de Medicina Prepagada		
Total Ex – Empleado	Edad Promedio	Subsidio Mensual
12	63	4

## **BENEFICIOS A CORTO PLAZO**

### **Sueldos**

La Matriz y su subordinada, ha identificado la importancia de contar con información actualizada en materia salarial, que permita la toma de decisiones. Para lo anterior se cuenta con un estudio salarial que realiza un proveedor externo que permite conocer la posición competitiva de los cargos de la Matriz en términos de compensación y de esta manera se define los salarios para cada cargo de acuerdo a su nivel de impacto en la organización.

En la Matriz, se aplican los regímenes integral y nominal, en total 75 colaboradores tienen salario integral y 1252 salario nominal.

#### **Total sueldo pagado a septiembre de 2017**

Salario Integral: \$7,488

Salario nominal: \$25,072

#### **Total sueldo pagado a diciembre de 2016**

Salario Integral: \$7,799

Salario nominal: \$28,981

### **Esquema de compensación flexible**

Destina un porcentaje del salario fijo a otros beneficios (auxilio de alimentación o gasolina, leasing, medicina prepagada, entre otros), lo cual tiene un impacto positivo tanto para la empresa como para el colaborador.

**Vacaciones**

Por ley cada empleado tiene derecho a 15 días de salario en el año. En la Matriz, se tiene definido que cada empleado debe acordar con su jefe inmediato el disfrute de sus vacaciones.

Total vacaciones causadas durante 2017: \$ 2,234

Total vacaciones causadas durante 2016: \$ 2,546

**Prestaciones sociales**

La Matriz y su subordinada garantiza el pago de prestaciones sociales a sus empleados, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

**Cesantías y prima legal**

Total Cesantías causadas durante 2017: \$ 2,470

Total intereses de cesantías causados durante 2017: \$ 203

Total Prima legal causada durante 2017: \$ 2,451

Total Cesantías pagadas a diciembre de 2016: \$ 2,882

Total intereses de cesantías pagadas a diciembre 2016: \$ 311

Total Prima legal pagado a diciembre de 2016: \$ 2,818

**Seguridad Social**

La Matriz y subordinada garantiza el cumplimiento de la normatividad legal en cuanto a pagos de seguridad social de todos sus empleados. Este proceso de liquidación se realiza en outsourcing con Coomeva Servicios Administrativos (CSA), quien por acuerdos de servicio debe garantizar la aplicación de cada una de las normas.

Aporte a Salud, aporte a fondos de pensiones, caja de compensación familiar, ICBF y Sena (salario integral y nominal), aporte a administradora de riesgos profesionales.

Total seguridad social causada durante 2017: \$ 6,800

Total seguridad social causada durante 2016: \$ 8,101

**Bonificación por productividad y RVE**

La bonificación por productividad busca reconocer los buenos resultados de los indicadores estratégicos del negocio mediante pagos según políticas anuales definidas a nivel corporativo para todos los empleados. El esquema define tres pagos así: primer semestre, tercer trimestre y año, este último se paga al año siguiente dado que se debe esperar el cierre de cifras financieras.

La bonificación de RVE, reconoce el cumplimiento de los indicadores propios de los cargos. Para el 2016 en total 46 cargos hacían parte del esquema, es decir un cubrimiento de 46 empleados.

Total pagado bonificación por productividad y RVE año 2017: \$1,291 (equivalente a Productividad y RVE del año 2016).

La liquidación de productividad año y RVE se realizará en el 2018, al cierre de las cifras financieras.

### **Bonificación Salarial**

La Matriz y su subordinada tiene definidos esquemas de pago de comisiones para cargos comerciales del front, recuperación y tesorería.

Total pago bonificación salarial a 2017: \$ 1,734

Total pago bonificación salarial a 2016: \$ 3,146

### **Bonificación no salarial**

La Matriz y su subordinada reconoce pago de encargatura a sus empleados cuando estos asumen responsabilidades de mayor valor. También se reconoce el pago de bonificaciones no salariales a empleados que se les termina el contrato sin justa causa (casos especiales aprobados por la Presidencia o Gerencia Nacional de Gestión Humana).

Total pago bonificación no salarial a 2017: \$ 547

Total pago bonificación no salarial a 2016: \$ 830

### **Auxilios Educativos**

La Matriz como apoyo a la formación profesional y desarrollo de competencias de sus empleados, otorgó auxilios educativos que se incluyeron dentro del rubro HONORARIOS CAPACITACION CONOCIMIENTOS TECNICOS por valor de \$215 a cierre de septiembre de 2017.

### **Beneficios Extralegales**

Todos los colaboradores con vinculación directa por la empresa contarán con un cupo de beneficios que podrá ser distribuido en cualquiera de los productos ofrecidos en el portafolio de productos bajo los criterios de elegibilidad planteados en la misma.

### **Esquema de Beneficios**

1. El cupo de beneficios otorgado a los colaboradores se entregará entre enero y diciembre de cada año.
2. Para los colaboradores que ingresen a la empresa con posterioridad a la entrada en vigencia del presente esquema de beneficios, el cupo asignado será 50% de un salario mensual al año para los colaboradores con salario nominal y 75% de un salario mensual al año para los colaboradores con salario integral.
3. Para los colaboradores que a 31 de diciembre de 2008 llevaban más de 20 años en la empresa y aquellos que en ese momento estuvieran a 5 años o menos para cumplir las condiciones de acceso a la pensión en el régimen de prima media con prestación definida será optativo mantener sus condiciones anteriores de beneficios o la aplicación del presente esquema.
4. Ningún colaborador tendrá un cupo superior a cinco (5) veces su salario.

Cada año la organización realiza la evaluación del esquema de asignación del cupo de beneficios y el ajuste del portafolio de productos al que haya lugar.

## **Portafolio de Productos**

El portafolio se clasifica en las siguientes líneas:

- Protección:
  - Seguro de Vida: Este seguro reconocerá a los beneficiarios designados o a los beneficiarios de ley la suma asegurada establecida.
  - Seguro de Accidentes Personales: Este beneficio consiste en el pago de la prima de un seguro de accidentes personales por parte de la empresa con cargo al cupo de beneficios del colaborador.
  - Seguro de Vida Cónyuge: Este beneficio consiste en que el colaborador puede, si lo desea, asegurar a su compañero permanente y el pago de la prima adicional podrá ser cargado a su cupo de beneficios.
  - Auxilio Visual: Es una prestación de mera liberalidad que otorgará la empresa al colaborador con el fin de subsidiar gastos oftalmológicos tales como, lentes, cirugías oculares, medicamentos, exámenes de diagnóstico, etc.
  - Medicina Prepagada: Este beneficio está diseñado para mejorar las necesidades de protección en salud de los colaboradores y su grupo familiar.

Consiste en el pago total o parcial a través de la bolsa de beneficios extralegales por parte de la empresa, con cargo a la plantilla de beneficios del colaborador, obteniendo una tarifa y beneficios diferenciales.

- Ahorro:
  - Plan de ahorro a fondo de pensiones: Es un beneficio encaminado a generar ahorro para el cumplimiento de metas para los colaboradores del Grupo Coomeva. Consiste en la posibilidad de que dichos colaboradores asignen un monto destinado a una cuenta administrada por el Fondo de pensión voluntaria, desde su plantilla de beneficios. Corresponde a un esquema de ahorro con disponibilidad de recursos y posibilidad de retiros parciales sin condiciones, donde el colaborador tiene la posibilidad de ahorrar de su cupo de beneficios extralegales.
  - Plan de ahorro personal: Corresponde a un esquema donde el colaborador tiene la posibilidad de ahorrar desde su cupo de beneficios extralegales una suma administrada por la empresa, con múltiples destinaciones (Educación, Recreación y Turismo).
- Balance Vida y Trabajo:
  - Días adicionales de descanso: Este beneficio le permite al colaborador disfrutar de máximo tres (3) días de vacaciones, adicionales a los legales, únicamente en tiempo.
  - Club Los Andes: Este beneficio les permite los colaboradores de la ciudad de Cali, Palmira, y Popayán disfrutar de los servicios del Club Los Andes con su grupo familiar.

Prima de Vacaciones: Consiste en el pago de una suma de dinero al colaborador, entregado por mera liberalidad por parte de la empresa antes o al momento del disfrute de las vacaciones.

- Asistencia Monetaria:
  - Bonos Semestral: Es una prestación de mera liberalidad que otorga la empresa, desembolsables según la programación definida por el colaborador en el año; en los meses de junio y diciembre, la cual no constituye salario, ni será considerada para ningún efecto como factor prestacional.
  - Auxilio Alimentación: Es una prestación de mera liberalidad que otorgará la empresa al colaborador con el fin de subsidiar gastos relacionados con su alimentación y de su grupo familiar.
  - Auxilio Vivienda: Es una prestación de mera liberalidad que otorgará la empresa al colaborador con el fin de subsidiar gastos relacionados con su vivienda y de su grupo familiar, por ejemplo compra, venta, remodelación de vivienda, impuestos y canasta familiar.
  - Auxilio de Transporte: Es una prestación de mera liberalidad que otorgará la empresa al colaborador con el fin de subsidiar gastos relacionados con la movilización.
  - Tarjeta de Alimentación: La empresa entregará a los colaboradores una tarjeta recargable, canjeables por alimentación en los establecimientos afiliados a la red del proveedor de los mismos.
  - Tarjeta de Gasolina: La empresa entregará a los colaboradores una tarjeta recargable que hará las veces de bonos o vales canjeables por gasolina y servicios relacionados con el mantenimiento del vehículo en los establecimientos afiliados a la red del proveedor de los mismos.
  
- Inversión:
  - Pago de la cuota de asociado a la cooperativa: Este beneficio consiste en el pago de la cuota estatutaria mensual del Colaborador – Asociado.
  - Pago de cuota al fondo de empleados: Corresponde al pago de las cuotas estatutarias que el colaborador tenga con el Fondo de Empleados desde su cupo de Beneficios Extralegales.
  - Auxilio Estudio: Es una prestación de mera liberalidad que otorgará la empresa al colaborador con el fin de subsidiar gastos relacionados con su educación y de su grupo familiar.

En este programa la organización realizó la siguiente inversión en los periodos señalados:

**Septiembre 30 de 2017**

La Matriz realizó abono a los colaboradores por el programa de beneficios extralegales durante el periodo 2017 por valor de \$ 2,964

**Diciembre 31 de 2016**

La Matriz realizó abono a los colaboradores por el programa de beneficios extralegales durante el periodo 2016 por valor de \$ 4,796

**NOTA 15 – PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES**

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones:

	<b>30 de septiembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Contribuciones y afiliaciones(1)	3,172	2,918
Plan de fidelidad tarjeta de crédito(2)	3,043	2,751
Impuestos:		
Renta y complementarios	23,466	37,266
Industria y comercio	1,949	2,532
Otros pasivos estimados(3)	4,580	2,890
Casa Matriz	3,494	1,916
Multas, sanciones y litigios (4)	465	483
	<b>\$ 40,169</b>	<b>\$ 50,756</b>

- (1) Corresponde a la provisión por la contribución al Fondo Nacional de Garantías-Fogafin del segundo trimestre 2017.
- (2) Incluye la provisión para cubrir los beneficios otorgados a clientes por los programas de fidelización. Al 30 de septiembre 2017 se tenía una provisión para el programa de pinos por \$2,795, Cash back \$204 y Coomevita \$44.
- (3) Otros pasivos estimados y provisiones corresponden a valores reconocidos por servicios prestados al Banco y que al cierre del periodo no se había efectuado el cobro tales como: Asesorías en servicios integrados y seguridad Ltda. \$14, Asociación gremial de instituciones financieras credibanco \$910, Brinks de Colombia S.A. \$186, Cardif Colombia seguros generales \$43, Carvajal soluciones de comunicación S.A.S \$239 , Centro comercial brisas plaza shopping \$2, Centro empresarial el limonar \$1, Ciel ingeniería S.A.S. \$40, Cifin S.A. \$52, Colombia móvil S.A. ESP \$11, Colombia telecomunicaciones S.A. esp \$197, Colvanes S.A.S. \$9, Comunicaciones estratégicas de Colombia S.A.S. \$23, Coomeva servicios administrativos S.A. \$9, Datecssa S.A. \$166, Domesa de Colombia S.A. \$359, Dvalor S.A.S. \$15, Elibom Colombia Ltda. \$28, Experian Colombia S.A. \$236, Green SQA S.A. \$367, Informática tecnología stefanini S.A. \$34, Jimenez higuera rodriguez y asociados S.A.S. \$9, Martinez Valero Martin Alfonso \$6, Milenio pc Ltda. \$45, Morpho cards de Colombia S.A.S. \$42, Procesos y canje S.A. \$314, Rst abogados especializados S.A.S. \$1, Servicios postales nacionales S.A. \$2, Servientrega S.A. \$1, Servijudicial Ltda. \$8, Sociedad al servicio de la tecnología y sistematización bancaria \$130, Sucomputo S.A.S. \$10, Transportadora de valores del sur Ltda. \$37, Unidad de salud ocupacional Ltda. \$8 y Proyecto Core Banco \$470 y otros \$556.
- (4) Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación legal o asumida como resultado de eventos pasados. A continuación se relacionan los valores provisionados por multas, sanciones y litigios:

A septiembre 30 de 2017 se presentan los siguientes procesos provisionados:

<b>Procesos Jurídicos</b>			
<b>Actor</b>	<b>Clase de proceso</b>	<b>Septiembre 30 de 2017</b>	<b>Calificación Contingencia</b>
UGPP (1)	Actuación Administrativa	291	Probable
Edilberto Javier Cuases Disclínicas S.A.	Ordinario civil. Protección del Consumidor Financiero. Ley 1480 de 2011 - Funciones Jurisdiccionales	131	Probable
Jaime Sarria Perea	Ordinario Laboral	30	Probable
Juan Sebastian Leal	Protección del consumidor financiero	13	Probable
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 465</b>	

A Diciembre 31 de 2016 se presentan los siguientes procesos provisionados:

<b>Procesos Jurídicos</b>			
<b>Actor</b>	<b>Clase de proceso</b>	<b>Diciembre 31 2016</b>	<b>Calificación Contingencia</b>
UGPP (1)	Actuación Administrativa	291	Probable
Edilberto Javier Cuases Disclínicas S.A.	Ordinario civil. Protección del Consumidor Financiero. Ley 1480 de 2011 - Funciones Jurisdiccionales	131	Probable
Jaime Sarria Perea	Ordinario Laboral	30	Probable
Heriberto Gregorio Linero	Protección del consumidor financiero	19	
Energy Bussiness SAS	Protección del consumidor financiero	8	Probable
Luz Marina Niño Barbosa	Proteccion del consumidor financiero	3	Probable
Jaime Orlando Martinez	Accion Popular	1	Probable
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 483</b>	

(1) La Subdirección de Determinación de Obligaciones de la UGPP requiere a la entidad para que proceda con la afiliación de los trabajadores no afiliados y el pago de los valores determinados a favor del Sistema de la Protección Social, correspondiente a los períodos enero a diciembre de 2012. La pretensión se estima en la suma de \$2,046.

Se llegó a acuerdos con la UGPP extrajudicialmente, determinándose lo siguiente: 1) La UGPP accedió a adelantar la revisión y verificación del pago de la suma de \$1,700 soportados en las planillas allegadas. 2) Posterior a ello, la UGPP emitirá un oficio con el resultado de dicha comprobación, en el que señalará la posibilidad con la que cuenta la Matriz de efectuar el pago de la diferencia (\$297); y 3) La UGPP se comprometió a no ejecutar ninguna medida cautelar (embargo), hasta tanto no se determine de forma clara el valor adeudado por la Matriz.

Extraproceso se logró que la UGPP revisara los soportes de pago de los aportes alegados y cobrados a Bancoomeva, logrando que la UGPP reconociera el pago de \$1,733 por lo que la discusión continua sobre \$291 los cuales se encuentran provisionados.

**NOTA 16 – OTROS PASIVOS**

El siguiente es el detalle de los otros pasivos:

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
<b>Ingresos Anticipados (1)</b>		
Otros	1,228	395
<b>Otros (2)</b>		
Valores por exceso	603	690
Valores por exceso tarjeta de crédito	315	196
Recaudos ACH por aplicar	1,632	2
Seguro de desempleo	375	-
Recaudos bancos por aplicar	58	26
Seguro desempleo de tarjeta y cupo activo	7	-
Recaudos por aplicar tarjeta credito sat	5	-
Cuenta AFC traslado	-	3
	<u><b>\$ 4,223</b></u>	<u><b>\$ 1,312</b></u>

- (1) Los otros pasivos corresponden a los ingresos anticipados de indemnizaciones por seguro de desempleo que la aseguradora reconoce a la Matriz anticipadamente.
- (2) Los diversos son los correspondientes a recaudos pendientes de aplicar por excesos, recaudos de bancos, ACH y sobrantes en canje, que quedan pendientes y no pueden ser aplicados hasta identificar el beneficiario respectivo.

**NOTA 17 - CAPITAL SOCIAL**

El siguiente es el detalle del Capital social:

	<u>30 de septiembre de 2017</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
Capital autorizado (1)	330,000	285,000
Capital por suscribir	(13,813)	(14,190)
	<u><b>\$316,187</b></u>	<u><b>\$270,810</b></u>

- (1) Corresponden a 33.000.000 de acciones al 30 de septiembre de 2017 y 28.500.000 acciones a 31 de diciembre de 2016 con un valor nominal de \$10,000 (pesos).

Para los periodos terminados el 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre 2016, la composición accionaria de la Matriz fue la siguiente:

Instrumentos de patrimonio: Composición Accionaria				
Accionista / Periodo sobre el que se informa	Septiembre 30 2017		Diciembre 31 2016	
	Número de Acciones	Partic. Directa	Número de Acciones	Partic. Directa
Cooameva	29.992.582	94.86%	25.688.222	94.86%
Corporación Coomeva	677.544	2.14%	580.307	2.14%
Fundación Coomeva	158.092	0.50%	135.404	0.50%
La equidad seguros generales O.C.	15.940	0.05%	13.652	0.05%
La equidad seguros de vida O.C.	577.283	1.82%	494.243	1.82%
Fundación la equidad seguros IAC-Fundequidad	65.530	0.21%	56.322	0.21%
Fondo de empleados de Coomeva - Fecooameva	131.709	0.42%	112.802	0.42%
<b>Total Acciones</b>	<b>31.618.680</b>	<b>100.00%</b>	<b>27.080.952</b>	<b>100.00%</b>

Al 30 de septiembre de 2017, la Asamblea de Accionistas según consta en el Acta Número 17 del 21 de marzo de 2017, decretarán dividendos en acciones, para lo cual se emitieron 4.537.728 acciones ordinarias de valor nominal de \$10,000 cada una para un total de \$45,377 cuyo dividendo se pagó a prorrata entre las acciones suscritas y pagadas en circulación al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, la Asamblea de Accionistas según consta en el Acta Número 15 del 17 de marzo de 2016, decretarán dividendos en acciones, para lo cual se emitieron 2.398.867 acciones ordinarias de valor nominal de \$10,000 cada una para un total de \$23,988 cuyo dividendo se pagó a prorrata entre las acciones suscritas y pagadas en circulación al 31 de diciembre de 2015.

### Reserva Legal

De conformidad con las normas legales vigentes, la Matriz y su subordinada Fiducoomeva S.A. deben crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

### Reservas ocasionales a disposición de la junta directiva

Las reservas legales son registradas en el Patrimonio, y la diferencia entre la utilidad de Colgaap y NIIF se está registrando en el rubro de reservas a disposición de la Junta Directiva.

**NOTA 18 - OPERACIONES, TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS.**

La empresa Controladora del grupo es COOMEVA COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA – COOMEVA

A continuación se detallan los saldos de las operaciones celebradas con partes relacionadas:

	Accionistas con participación igual o superior al 10% del capital de la Matriz	Empresas donde la Matriz tiene participación de más del 10% y subordinadas	Directivos	Accionistas con participación inferior al 10% del capital de la Matriz y con operaciones superiores a 5% del patrimonio técnico	Compañías asociadas al Grupo
<b>Activo</b>					
Disponible					
Fondos interbancarios vendidos y pactos de retroventa					
Inversiones en títulos de deuda y participativos					
Cartera de crédito, neta	272		1,313		21,616
Aceptaciones y derivados					
Cuentas por cobrar, neta	6,545				2,447
Otros activos					
	\$ 6,817		1,313		24,063
<b>Pasivo</b>					
Depósitos y exigibilidades	375,084				26,059
Aceptaciones y derivados					
Cuentas por pagar	801,895				653
Créditos con bancos					
Títulos de inversión en circulación	-				-
	\$ 1,176,979				26,712
<b>Ingresos</b>					
Dividendos recibidos					1,859
Intereses y otros operacionales					7,553
Otros	18,378				
	\$ 18,878				9,412
<b>Egresos</b>					
Intereses	66,438				45
Honorarios	7				39
Otros(Comisiones y Diversos)	25,029				13,190
	\$ 91,474				13,274

	<b>30 de septiembre de 2017</b>	<b>31 de Diciembre del 2016</b>
<b>Cartera de crédito</b>		
Clínica Farallones S. A. Corresponde a créditos COE ROTATORIO (Crédito Ordinario Empresarial), otorgados a un plazo de 36 meses y a una tasa del DTF + 4%, 5%, 6%TA, con garantía firma de pagaré y sobregiro bancario plazo de un mes.	324	1,566
Hospital en Casa S. A. Corresponde a crédito Capital de Trabajo y Findeter, a un plazo de 60,36,3 meses, a una tasa del DTF + 4%, 6% TA, con garantía, firma de pagaré y sobregiro Bancario con plazo de un mes.	999	304
Cooameva Servicios Administrativos S. A. Corresponde a créditos COE ROTATORIO (Crédito Ordinario Empresarial), otorgados a un plazo de 36 meses y a una tasa del DTF + 3% TA, con garantía firma de pagaré.	2,018	2,000
Cooameva Entidad Promotora de Salud S.A. Corresponde a COE Cartera Ordinaria Empresarial y sobregiro bancario con un plazo de un mes, con tasas de 11% y 25% y garantía pagare y cesion derechos.	18,093	20,000
Cooameva EPS Integrados IPS Ltda. Corresponde a COE Cartera Ordinaria Empresarial y sobregiro bancario con un plazo de un mes, con tasas de 11% y 25% y garantía pagare y cesion derechos.	165	164
U.B.A. Clínica del Prado Coomeva EPS IPS Ltda. Corresponde a COE Cartera Ordinaria Empresarial y sobregiro bancario con un plazo de un mes, con tasas de 11% y 25% y garantía pagare y cesion derechos.	17	37
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia_Cooameva	272	2
Fondo de Empleados del Grupo Empresarial Coomeva – Fecoomeva	-	29
	<b>\$ 21,888</b>	<b>\$ 24,102</b>

	<b>30 de Septiembre de 2017</b>	<b>31 de Diciembre del 2016</b>
<b>Cuentas por cobrar</b>		
Cooameva Servicios Administrativos S. A.	42	10
Cooameva EPS S. A.	1,759	1,800
Cooameva Medicina Prepagada S. A.	429	373
Clínica Palma Real S.A.S.	2	2
Hospital en Casa S. A.	25	12
Clínica Farallones S.A	2	3
Fondo de empleados del grupo empresarial Coomeva-Fecoomeva	-	191
Sinergia Global S.A.S	75	28
Cooameva Corredores de Seguros S.A	81	35
Cooperativa Medica del Valle y Profesionales	6,545	2,595

de Colombia Coomeva		
Otras empresas	32	3
<b>Total</b>	<b>\$ 8,992</b>	<b>\$ 5,052</b>

<b>Cuentas por pagar</b>	<b>30 de septiembre de 2017</b>	<b>31 de Diciembre del 2016</b>
Coomeva Servicios Administrativos S. A.	463	620
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S. A.	91	31
Conectamos Financiera S.A.	83	355
Cooperativa Medica del Valle y Profesionales de Colombia Coomeva(*)	801,895	799,222
Otras empresas	16	-
	<b>\$ 802,548</b>	<b>\$ 800,228</b>

(\*) El valor de la cuenta por pagar a la Sociedad Matriz Cooperativa Coomeva al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	<b>30 de Septiembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
Bonos Subordinados	772,300	772,300
Intereses bonos	18,052	21,368
Entre vinculados	2,206	1,643
Pasivos estimados	3,494	1,915
Cuentas por pagar módulo GL	5,843	1,996
	<b>\$801,895</b>	<b>\$799,222</b>

	<b>30 de Septiembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
<b>Cuentas de Ahorro</b>		
Coomeva Servicios Administrativos S. A.	4,464	4,406
Coomeva Medicina Prepagada S. A.	1,468	5,703
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	87	83
Clínica Palma Real S.A.S	174	181
Corporación Club Campestre los Andes	8	986
Cooperativa Medica del Valle y Profesionales de Colombia Coomeva	6,708	19,515
Corporación Coomeva para la Recreación y Cultura S.A.	541	7
Hospital en Casa S.A.	61	535
Conecta Salud S.A.	60	131
Conectamos Financiera S.A.	284	1,368
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.	122	343
Clínica Farallones S.A.	183	6
Fundación Coomeva S.A.	1,086	610
Coomeva Corredores de Seguros S. A.	1,206	1,601
Sinergia Global en Salud S. A. S.	2,931	3,825

Cuentas de Ahorros y CDAT otros vinculados

70	-
<b><u>\$19,453</u></b>	<b><u>\$39,300</u></b>

### Certificados de Depósitos a término

Coomeva Turismo Agencia de Viajes S. A.	-	177
Cooperativa Medica del Valle y Profesionales de Colombia Coomeva	350,824	295,734
Corporación Coomeva para la Recreación y Cultura S.A.	598	1,025
Otras vinculadas	306	-
	<b><u>\$351,728</u></b>	<b><u>\$296,936</u></b>

<b>30 de Septiembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
-----------------------------------------	----------------------------------------

### Cuentas Corrientes

Conectamos Financiera S.A.	33	142
Conecta Salud S.A.	24	85
Clínica Farallones S.A.	4	8
Fundación Coomeva S.A.	-	41
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	5	5
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	5,355	5,875
Cooperativa Medica del Valle y Profesionales de Colombia Coomeva	1,853	4,162
Corporación Coomeva para la Recreación y Cultura S.A.	562	10
Coomeva Corredores de Seguros S. A.	45	55
Clínica Palma Real S.A.S	155	247
Hospital en Casa S.A.	-999	1
Sinergia Global en Salud S. A. S.	586	577
Otras vinculadas	189	-
	<b><u>\$7,812</u></b>	<b><u>\$11,208</u></b>

<b>Tercer trimestre 2017</b>	<b>30 de septiembre de 2017</b>
--------------------------------------	-----------------------------------------

### Ingresos

#### Comisiones y/o Honorarios

Cooperativa Medica del Valle y Profesionales de Colombia Coomeva	5,434	17,035
Coomeva EPS S. A.	1,780	5,355
Coomeva Medicina Prepagada S. A.	469	1,370
Corporación Coomeva para la Recreación y Cultura S.A.	2	5
Sinergia Global en Salud S. A. S.	45	133
Coomeva Servicios Administrativos S. A.	16	52
Hospital en Casa S.A.	16	46
Clínica Farallones S.A.	8	22
Sop Clínica Palma Real S.A	7	20
Fundación Coomeva S.A.	5	13

Coomeva Corredores de Seguros S.A	103	303
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S. A.	2	4
Conectamos Financiera S.A	1	2
Corporación Club Campestre Los Andes	-	2
Conecta Salud S.A.	-	1
	<b><u>7,888</u></b>	<b><u>\$ 24,363</u></b>

**Otras Partes Relacionadas**

Coomeva EPS Integrados IPS Ltda.	1	-
	<u>1</u>	=

	<b>Tercer trimestre 2017</b>	<b>30 de Septiembre de 2017</b>
--	------------------------------	---------------------------------

**Intereses**

Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	461	1,519
Coomeva Servicios Administrativos S. A.	68	210
Clínica Farallones S. A.	14	86
Hospital en Casa S.A.	21	43
Coomeva Corredores de Seguros S.A.	5	1
	<b><u>\$ 569</u></b>	<b><u>\$ 1,859</u></b>

**Otros ingresos Operacionales**

Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva	340	1,343
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	45	134
Coomeva Servicios Administrativos S.A.	-	78
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A	-	3
Clinica Palma Real S.A.S.	-	1
Fundación Coomeva S.A.	4	4
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	5	5
	<b><u>\$ 394</u></b>	<b><u>\$ 1,568</u></b>

**Gastos****Comisiones y Honorarios**

Cooperativa Medica del Valle y Profesionales de Colombia Coomeva(1)	546	1,581
Coomeva Servicios Administrativos S.A.	83	104
Clinica Farallones S.A.	<u>1</u>	<u>3</u>
	<b><u>630</u></b>	<b><u>\$ 1,688</u></b>

**Intereses**

Cooperativa Medica del Valle y Profesionales de Colombia Coomeva(2)	20,665	66,438
Corporación Coomeva para la Recreación y Cultura S.A.	13	39
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S. A.	-	6
	<b><u>\$ 20,678</u></b>	<b><u>\$ 66,483</u></b>

	<b>Tercer trimestre 2017</b>	<b>30 de Septiembre de 2017</b>
<b>Diversos(3)</b>		
Cooperativa Medica del Valle y Profesionales de Colombia Coomeva	8,489	23,455
Coomeva Servicios Administrativos S. A.	3,777	9,912
Coomeva Medicina Prepagada S. A.	385	1,135
Conectamos Financiera S.A.	495	952
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S. A.	264	727
Sinergia Global en Salud S.A.S	47	120
Clínica Palma Real S.A.S.	5	36
Coomeva EPS S. A.	11	37
Hospital en Casa S.A.	2	28
Fundación Coomeva S.A.	16	37
Corporación Club Campestre Los Andes	80	100
Corredores de Seguros S.A.	5	19
Corporación Coomeva para la Recreación y Cultura S.A.	4	12
Conecta Salud S.A.	-	3
Clinica Farallones S.A.	2	3
Industria Colombiana de la Guadua S.A.	-	1
	<b><u>13,582</u></b>	<b><u>36,577</u></b>

(1) Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 los gastos de \$1,658 y \$1,141 respectivamente con Coomeva Cooperativa Médica del Valle y Profesionales de Colombia Coomeva corresponde a las comisiones por tarjeta de crédito y comisión de cartera.

(2) Al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 los intereses con Coomeva Cooperativa Medica del Valle y Profesionales de Colombia Coomeva corresponden a intereses bonos subordinados y otras obligaciones financieras \$66,438 y \$100,391 respectivamente.

A continuación se relacionan los contratos más representativos con las empresas del Grupo Empresarial Coomeva:

Empresa	Objeto del Contrato
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	Prestación de Servicios Financieros
Coomeva Servicios Administrativos S.A.	Las transacciones con Coomeva Servicios Administrativos corresponden a: 1. Outsourcing empresarial para la tercerización de procesos de Contabilidad, Gestión Humana, Compras y Administración de Pagos, Administración de Activos Fijos, Gestión Documental, Mantenimiento, Centro de Contacto, Seguridad, Servicios Generales e Impuestos. 2. Ejecución de trabajos de obra civil del “Proyecto Nacional de Infraestructura Bancoomeva” 3. Prestación de servicios de tecnología informática (UTI) Prestación de servicios financieros (Traslado de asociados, Devolución de Cheques, Devolución de Excesos, aplicación de recaudos recibidos en Bancos y aplicados por interface,

Empresa	Objeto del Contrato
	aplicación manual de recaudos recibidos en Bancos, reversión de pagos, cobranza interna, alistamiento de garantías centro de custodia, custodia de garantías, cambio de corte, recaudo estados de cuenta asociados, pago mediante transferencia por interface, recaudo manual asociado en caja con y sin IVA, pagos giros solidaridad, pago eventos solidaridad por interface, actualización de datos, operaciones de tesorería, análisis de créditos multiactivos, consulta centrales de información financiera) (a partir de septiembre este servicio lo presta Coomeva Servicios Administrativos S.A.)

Empresa	Objeto del Contrato
Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestación de servicios de tecnología informática (UTI) Prestación de servicios financieros (Traslado de asociados, Devolución de Cheques, Devolución de Excesos, aplicación de recaudos recibidos en Bancos y aplicados por interface, aplicación manual de recaudos recibidos en Bancos, reversión de pagos, cobranza interna, alistamiento de garantías centro de custodia, custodia de garantías, cambio de corte, recaudo estados de cuenta asociados, pago mediante transferencia por interface, recaudo manual asociado en caja con y sin iva, pagos giros solidaridad, pago eventos solidaridad por interface, actualización de datos, operaciones de tesorería, análisis de créditos multiactivos, consulta centrales de información financiera), (La UTI pertenecio a Coomeva Cooperativa Medica del Valle hasta agosto 2015)</li> <li>2. Licencia de Uso de marcas de propiedad de Coomeva</li> <li>3. Subarrendamiento de 50 locales comerciales a nivel nacional (Oficinas)</li> <li>4. Arrendamiento de 24 locales comerciales a nivel nacional (Oficinas)</li> </ol>
Conectamos Financiera S.A.	Prestacion de Servicios al cliente consistentes en la operación de la aplicación de tarjetas crédito, débito y adquirencia en todos los módulos, desde la parametrizacion, hasta los que comprenden la operación, reportes, informes y administración de proveedores.

Para los servicios que percibe la Matriz de las empresas del GECC, se definieron tres metodologías: **Referencia Precios de Mercado, Costeo Referente y Metodología de Márgenes**, se selecciona la metodología que por cada servicio refleje la mejor realidad económica del tipo de operación, que sea comparable con la estructura empresarial y que cuente con la mejor calidad y cantidad de información para tener el mayor grado de comparabilidad.

En el caso de los servicios bancarios que ofrece la Matriz a las empresas del GECC, las tarifas se determinan por factores como la inflación, valores de mercado, reciprocidad, volumen de transacciones, cumpliendo las directrices de rentabilidad mínima y máximo costo integral y en general dentro del marco del procedimiento SF-PR-169.

Las valoraciones de todas estas operaciones, son analizadas en el Comité de vinculados, sustentando el compromiso de asegurar que se realiza una adecuada comparación con el mercado.

Entre la Matriz, los accionistas y las subordinadas antes indicadas, no hubo durante los períodos terminados el 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Durante los períodos antes mencionados, no hubo entre la Matriz y sus directores y administradores, transacciones con las siguientes características:

- Préstamos sin intereses o contraprestación alguna, servicios o asesorías sin costo.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

El siguiente es el detalle de los egresos correspondientes al 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 por concepto de salarios, viáticos y otros, de los representantes legales (principales y suplentes) y de los miembros de la Junta Directiva de Banco Coomeva:

### Representantes legales

#### Septiembre 2017

Concepto	Valor
Salario	250
Viaticos	10
<b>Total</b>	<b><u>\$260</u></b>

#### Diciembre 2016

Concepto	Valor
Salario	764
Viaticos	16
<b>Total</b>	<b><u>\$780</u></b>

### Junta Directiva

#### Septiembre 2017

#### Honorarios

Concepto	Valor
Honorarios Generales	35
<b>Total</b>	<b><u>\$35</u></b>

#### Viáticos

Concepto	Valor
Viaticos	10
<b>Total</b>	<b><u>\$10</u></b>

**Junta Directiva****Diciembre 2016****Honorarios**

Concepto	Valor
Honorarios Generales	82
<b>Total</b>	<b><u>\$82</u></b>

**Viáticos**

Concepto	Valor
Viaticos	26
<b>Total</b>	<b><u>\$26</u></b>

**NOTA 19 - INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS**

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos operacionales directos por el periodo que terminado en 30 de septiembre de 2017:

	<u>Trimestre septiembre de 2017</u>	<u>Acumulado septiembre de 2017</u>
Ingresos operacionales directos:		
Intereses y descuento amortizado cartera de créditos	120,135	359,481
Utilidad en valoración títulos participativos	23	76
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	3,250	9,662
Utilidad en valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento	944	2,748
Reajuste de la unidad de valor real – UVR	818	3,215
Comisiones y honorarios	31,545	87,684
Utilidad en venta de inversiones	43	87
	<b><u>\$ 156,758</u></b>	<b><u>\$ 462,953</u></b>
Gastos operacionales directos:		
Intereses depósitos y exigibilidades	28,235	87,355
Otros intereses (1)	16,282	55,658
Comisiones	8,157	23,097
	<b><u>\$ 52,674</u></b>	<b><u>\$ 166,110</u></b>
Resultado operacional directo	<b><u>\$ 104,084</u></b>	<b><u>\$ 296,843</u></b>

- (1) Incluye intereses de bonos subordinados con la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia, detallados así: trimestre de 2017 \$14,700 y septiembre 2017 \$49,880.

### **NOTA 20 - INGRESOS OPERACIONALES - OTROS**

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales otros por los periodos que terminaron el 30 de septiembre de 2017:

	<b>Trimestre septiembre de 2017</b>	<b>Acumulado septiembre de 2017</b>
Dividendos y participaciones	-	260
Chequeras	80	256
Recuperación castigo de cartera años anteriores	6,917	17,327
Recuperación reintegro de otros conceptos	105	2,757
Otros diversos:		
Otros (1)	44	150
Recobro arrendamientos	390	1,163
	<b>\$ 7,536</b>	<b>\$ 21,913</b>

(1) Los otros ingresos se detallan a continuación:

Valoración de operaciones simultaneas	-	4
Utilidad por venta de propiedad, planta y equipo	(1)	13
Recuperaciones riesgo operativo	12	36
Información comercial	1	4
Bienes dados de baja	(2)	2
Sobrante en caja-bancos	24	61
Descuentos comerciales	2	5
Creditos de vivienda	-	2
Cuentas abandonadas	8	23
	<b>44</b>	<b>150</b>

### **NOTA 21 - GASTOS OPERACIONALES, PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales, provisiones, depreciaciones y amortizaciones al 30 de septiembre de 2017:

	<b>Trimestre septiembre de 2017</b>	<b>Acumulado septiembre de 2017</b>
Valoración de inversiones a valor razonable	703	1,603
Valoración de inversiones a costo amortizado	1	10

	<b>Trimestre septiembre de 2017</b>	<b>Acumulado septiembre de 2017</b>
Gastos de Personal	20,555	59,425
Gastos legales	45	572
Honorarios	1,842	5,937
Por valoración en posiciones en corto de operaciones repo abierto	-	4
Pérdida en venta de prop, planta y equipo	18	33
Pérdida en venta de inversiones	60	115
Pérdida en venta de cartera	118	225
Pérdida por siniestro riesgo-operativo	217	387
Impuestos	7,264	20,518
Arrendamientos	4,766	14,079
Contribuciones y afiliaciones	2,268	5,979
Seguros	133	992
Mantenimiento y reparaciones	2,364	6,225
Adecuación e instalación de oficinas	85	651
Multas, sanciones y litigios	1	18
Diversos:		
Servicio de aseo y vigilancia	956	2,829
Servicios temporales	465	1,320
Publicidad y propaganda	5,935	14,255
Relaciones públicas	3	30
Servicios públicos	1,839	5,204
Procesamiento electrónico de datos	1,870	5,698
Gastos de viaje	527	1,502
Transporte	377	1,134
Útiles y papelería	255	671
Servicios de outsourcing (1)	2,378	6,719
Operaciones electrónicas de tarjetas débito	3,272	9,165
Otros (2)	2,367	8,078
	<b>\$ 60,684</b>	<b>\$ 173,378</b>

	<b>Trimestre septiembre de 2017</b>	<b>Acumulado septiembre de 2017</b>
Provisiones		
Cartera de créditos	22,828	74,336
Cuentas por cobrar	501	2,652
Otras provisiones conceptos US(3)	240	671
	<b>\$ 23,569</b>	<b>\$ 77,659</b>
Pasivos estimados		
Depreciaciones	1,096	2,661
Amortizaciones	714	1,483
	<b>\$ 86,063</b>	<b>\$ 255,181</b>

(1) Los servicios de Outsorsing entre vinculados se detallan en la Nota 18 de Operaciones, transacciones y saldos con partes relacionadas.

(2) Otros gastos diversos se detallan a continuación:

Publicaciones y suscripciones	10	116
Donaciones	17	68
Administracion de edificios	146	1015
Elemento de cafeteria	91	273
Alimentacion	174	501
Portes correo aereo	331	1388
Informacion comercial	366	1575
Incentivos cuentas ahorro	33	79
Custodia de garantias	79	279
Plan fidelidad tarjetas credito	60	1185
Tarjeta gasolina	9	28
Garantias mobiliarias confecamaras	80	120
Reintegro gestion comercial	28	89
Custodia de carpetas comerciales	306	522
Custodia de archivos	83	201
Impuestos asumidos	553	625
Riesgo operativo	1	14
	<b>\$2,367</b>	<b>\$8,078</b>

(3) Las otras provisiones en 2017 corresponden a otros conceptos por gastos jurídicos en el cobro de obligaciones vencidas acumulado a septiembre \$671 y \$240 trimestre a septiembre.

## **NOTA 22 – PROVISION PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO DIFERIDO**

### **Impuesto sobre la renta, impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”**

A partir del 1 de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia, se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta, 9% a título de impuesto sobre la renta para la

equidad "CREE", exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.

El 23 de diciembre de 2014, mediante la Ley 1739, se estableció una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad – CREE para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a \$800, a las tarifas de 5%, 6%, 8% y 9% por año, respectivamente.

Al 30 de Septiembre de 2017, la Compañía no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias al 30 de Septiembre de 2017 comprende lo siguiente:

	<b>30 de Septiembre de 2017</b>
Impuesto corriente	24,751
Impuesto Sobre la Renta CREE	-
<b>Total impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>24,751</b>
Impuestos diferidos	2,034
<b>Total impuesto Diferido</b>	<b>2,034</b>
<b>Total Impuesto a las Ganancias</b>	<b>\$ 26,785</b>

De acuerdo con lo establecido por la Ley 1111 del 2006, la renta líquida de la Matriz, no debe ser inferior al tres por ciento (3.5%) de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

El impuesto sobre la renta de la Matriz difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	<b>30 de Septiembre de 2017</b>
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	63,575
Tasa de impuesto de renta vigente	<b>40%</b>
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía	25,430
<b>Efectos impositivos de:</b>	
- Gastos no deducibles	2,258
- Ingresos no gravables	-903
Provisión para impuesto sobre la renta	<b>\$ 26,785</b>

	2017	%
Utilidad antes de impuestos sobre la renta	63,575	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	25,430	40
<b>Efectos impositivos de:</b>		
Gasto no deducibles a efectos fiscales	2,024	3.2
Ingresos no sujetos a impuestos	(258)	0.4
Renta exenta	(411)	0.6
Exceso sobretasa CREE	-	-
	<b>\$ 26,785</b>	<b>42.1</b>

Las declaraciones de renta y complementarios y CREE por los años gravables 2012, 2013, 2014, y 2015, están sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias debido al término establecido en el Artículo 714 del Estatuto Tributario. La Administración la Matriz, y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación Colombiana fue de 40% para el 2016 y 39% para el año 2015. El incremento en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable al Banco se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana.

Los impuestos diferido que se espera revertir a partir del año 2017 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada período (40% para 2017, 37% para 2018 y 33% del 2019 en adelante).

- **Impuestos Diferidos**

A continuación se resumen los criterios técnicos aplicados por la Matriz, para la estimación del Impuesto Diferido:

Concepto	Saldo Septiembre 2017	Acreditado (cargado) a ORI	Acreditado (cargado) a resultados	Saldo Diciembre 2016
<b>Impuestos diferidos activos</b>	<b>6,549</b>	<b>2,444</b>	<b>1,170</b>	<b>2,935</b>
Deterioro de cartera	5,244	2,444	2,800	-
Cargos Diferidos Intangibles Colci	-	-	-	-
Credito empleados	-	-	-	-
Obligaciones Laborales	51	-	(225)	276
Otras Provisiones Ctas por Cobrar	-	-	-	-
Otros Pasivos-Plan Fidelidad	1,219	-	119	1,100

	104			
Diversos	35	-	(205)	240
Valoracion Lineal	-	-	(306)	306
Seguridad Social	-	-	-	-
ICA	-	-	(1,013)	1,013
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>	<b>(6,771)</b>	-	<b>(2,279)</b>	<b>(4,492)</b>
Inversiones Disponibles para la Venta	-	-	33	(33)
Deterioro de cartera	(4,252)	-	(735)	(3,517)
Propiedades de inversión	(1,305)	-	(1,139)	(166)
AF- Equipo , Muebles y Enseres de oficina	3,084	-	(259)	3,343
AF- Equipo de computo	1,471	-	305	1,166
AF-Vehiculos	-	-	(1)	1
Depreciación	(5,105)	-	18	(5,123)
Valoracion Lineal	(142)	-	(142)	-
Cargos Diferidos lintangibles Colci	(522)	-	(360)	(162)
Abonos Diferidos	-	-	1	(1)
<b>TOTAL NETO</b>	<b>\$(222)</b>	-	<b>\$(1,109)</b>	<b>\$(1,557)</b>

- **Impuesto a la riqueza**

Mediante la Ley 1739 del año 2014, se estableció el impuesto a la riqueza cuyo hecho generador es la posesión de la misma al primero de enero de los años 2015, 2016 y 2017, a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Al 31 de diciembre de 2014, las condiciones para determinar el impuesto a la riqueza a enterar en el año 2015 son las siguientes:

<b>Rango patrimonial</b>	<b>Tarifa</b>
>0 < 2.000.000	(Base gravable)* 0.20%
>= 2.000.000 < 3.000.000	(Base gravable- 2,000,000,000) *0.35%+4,000,000
>= 3.000.000 < 5.000.000	(Base gravable- 3,000,000,000) *0.75%+ 7,500,000
>= 5.000.000	(Base gravable- 5,000,000,000) *1.15% + 22,500,000

El impuesto a la riqueza pagado por la Matriz a septiembre de 2017 fue \$911, el cual registro en su estado de resultados.

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	2017	2016
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	-	-
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	6,549	2,935
	<b>6,549</b>	<b>2,935</b>
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	(1,854)	(780)
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	(4,917)	(3,712)
	<b>(6,771)</b>	<b>(4,492)</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido (neto)</b>	<b>\$222</b>	<b>\$1,557</b>

### **NOTA 23 - ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS**

La filosofía del riesgo de la Matriz está orientada fundamentalmente al cumplimiento de las leyes y principios que le rigen y gobiernan, a través de la realización de operaciones de intermediación financiera que contribuyan a mejorar el bienestar de sus clientes.

Las políticas y los criterios establecidos para la identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes riesgos, se han definido e implementado de conformidad con las normas vigentes expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las mejores prácticas internacionales en esta materia.

Uno de los objetivos principales de la Matriz, es la creación de valor a sus Clientes y la Comunidad en General, a través de la prestación de servicios y soluciones financieras, para lo cual es necesario gestionar y administrar de la forma más eficiente posible todos los recursos utilizados y los riesgos generados por la actividad que realiza. Desde este punto de vista, la gestión de riesgos se convierte en un factor crítico de la estrategia y del proceso de toma de decisiones de la Matriz.

Esta situación cobra más relevancia en una entidad financiera teniendo en cuenta que la actividad de intermediación, si bien se encuentra regulada, permite que los recursos que ésta coloca en sus clientes bajo la figura de créditos, provengan del público y, por lo tanto, deban ser protegidos con la mayor cautela pero dentro de un ambiente que permita asumir riesgos para propiciar la generación de valor de acuerdo al grado de tolerancia de riesgo definido para la Matriz.

Bajo esta filosofía, la gestión de riesgos debe ser la función principal de cualquier Banco, en torno a la cual se deben estructurar el resto de funciones. Esto implica que todas las áreas deben estar involucradas directa o indirectamente en la función de la gestión de riesgos y, por tanto, es una responsabilidad de todos los colaboradores de la Matriz.

#### **Objetivo**

El principal objetivo de la gestión del riesgo en la Matriz es brindar las condiciones necesarias para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo protegiendo los intereses de la Matriz, a través de herramientas que controlen todos los riesgos a los que se expone una entidad dedicada al negocio de la intermediación financiera.

Así, el desarrollo de los diferentes sistemas de administración de los riesgos inherentes a su actividad, está enmarcado dentro de las políticas y lineamientos generales aprobados por la Junta Directiva, los cuales guardan correspondencia con lo establecido en las normas vigentes expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el tema.

La Junta Directiva garantiza la adecuada organización, monitoreo y seguimiento de las operaciones que desarrolla la Matriz, razón por la cual el análisis, medición, control y tratamiento de los riesgos son parte integral de sus funciones, velando porque los sistemas de administración de riesgos se ajusten a las necesidades de la Matriz, de acuerdo con lo establecido en las normas expedidas por los entes de control.

### **Valoración a precios de mercado**

La Matriz, según las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, realiza la valoración diaria de la totalidad de sus inversiones en títulos de deuda y operaciones del mercado monetario y mensual para los títulos participativos, aplicando para ello el procedimiento y la metodología establecida por la Matriz, y que se encuentra reglamentada en los Capítulos I y XIX de la Circular Básica Contable y Financiera. Para este proceso de valoración Banco Coomeva S. A. utiliza el aplicativo adquirido a FINAC S.A.S., proveedor especializado en la materia.

### **Estructura para el manejo de riesgos de tesorería**

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 051 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Matriz conformó la estructura operativa de la tesorería con tres áreas independientes organizacional y funcionalmente para la realización de las actividades: de negociación y registro de inversiones (Front Office); identificación, medición, control y monitoreo de riesgos (Middle Office) y cumplimiento, valoración y registro contable (Back Office).

### **Riesgo de contraparte**

El riesgo de contraparte o crediticio para la tesorería es la probabilidad de pérdidas que tiene la Matriz, como consecuencia del incumplimiento contractual de las contrapartes con las cuales realiza operaciones de mercado monetario y compra de valores.

En lo que respecta al riesgo de contraparte, la Matriz evalúa trimestralmente variables de tipo cuantitativo y cualitativo que se consideran fundamentales en las entidades financieras con las cuales la tesorería realiza operaciones, con el objetivo de calificar su desempeño y poder así asignar cupos de emisor y contraparte a las entidades de cada sector y realizar seguimiento al desempeño de éstas.

Igualmente, se establecen límites de negociación diaria para la mesa de inversiones, límite a la participación por clasificación de inversiones y límite de participación de emisores en el total del portafolio de excedentes de tesorería; los cuales son controlados en línea a través de los sistemas electrónicos de negociación y registro definidos para el manejo de las inversiones.

El Middle Office realiza un seguimiento en línea al cumplimiento de dichos cupos y límites, generando un informe diario al Comité de Riesgos y al Front Office de la tesorería; así como reportes mensuales al Comité de Riesgos, al ALCO y la Junta Directiva de la Matriz.

## **Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL**

El riesgo de liquidez en una entidad financiera es la posibilidad de no poder cumplir con las obligaciones de pago que surgen por la dinámica del negocio en las fechas correspondientes y pactadas debido a la insuficiencia de recursos líquidos; lo que conlleva a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo al tener que liquidar activos para poder cubrir los flujos generados por sus pasivos.

Para la medición de este riesgo, en términos normativos, la Matriz emplea el Indicador de Riesgo de liquidez (IRL) establecido en la Circular Externa 016 de 2008 y posteriormente modificado en la Circular Externa 003 de 2015, hoy Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual consiste en un sistema de bandas de tiempo a través de las cuales se reflejan los vencimientos tanto contractuales como no contractuales de las principales posiciones de balance a cierta fecha de corte determinada. Esta medición se realiza con periodicidad semanal y mensual.

Además de la metodología de Superfinanciera, de la Matriz ha establecido un modelo propio que tiene como eje el cálculo de un indicador llamado Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), el cual es una razón entre el flujo neto de efectivo la Matriz, proyectado a 7 y 30 días, y los activos líquidos, es decir el efectivo y las inversiones negociables. Este indicador debe ser mayor a 100%, si el flujo neto de caja proyectado es negativo.

Por último, y con el objetivo de complementar de manera eficiente la gestión diaria del riesgo de liquidez, la Matriz realiza un seguimiento diario a la liquidez mediante la utilización de una metodología interna que define un nivel de liquidez y establece una banda de límites mínimos y máximos al saldo de la liquidez de operación; la cual comprende los recursos en cuentas de ahorro y corriente en entidades financieras, inversiones negociables y operaciones activas de mercado monetario; lo cual permite a la Matriz optimizar el manejo de sus recursos. Esta metodología funciona como señal de alerta al comportamiento de la liquidez de la Matriz.

Los resultados obtenidos en las tres metodologías son reportados a la tesorería, al Comité de Riesgos ALCO y la Junta Directiva.

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2017 la Matriz, con el objetivo de robustecer la administración del riesgo de liquidez, realizó las siguientes gestiones:

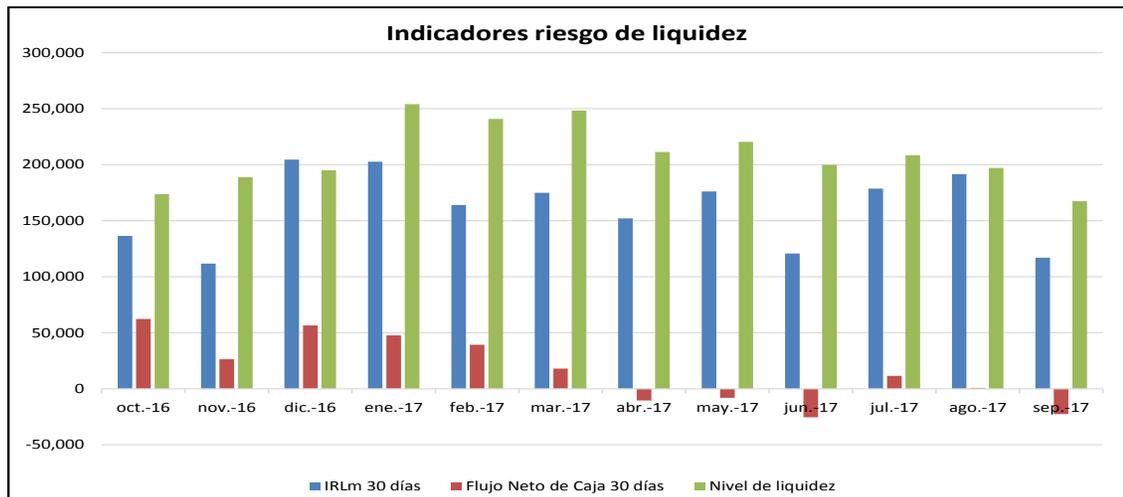
- Documentación de políticas para el esquema de pruebas de resistencia –EPR – definido por la Superfinanciera y preparación para adoptar los modelos que permitan correlacionar las variables macroeconómicas con las variables internas.
- Realización de pruebas de tensión a la liquidez teniendo en cuenta el comportamiento proyectado de las variables macroeconómicas y su impacto sobre las principales cifras de la Matriz.
- Definición de modelos para la correlación de riesgos financieros.

Al cierre de septiembre de 2017, el Indicador de Riesgo de Liquidez registró el siguiente resultado, en millones de pesos:

Concepto	Banda 1 a 7 días	Banda 1 a 30 días
Posiciones activas	31,855	135,739
Posiciones pasivas	81,966	250,488
Flujo neto de rubros con vencimientos contractuales	(54,322)	(134,374)
Flujo estimado de rubros con vencimientos no contractuales	17,567	75,289
Total activos líquidos netos ajustados por liquidez de mercado	326,693	326,693
<b>Indicador de Riesgo de Liquidez - IRLm</b>	<b>\$ 254,804</b>	<b>117,031</b>
<b>Razón Indicador de Riesgo de Liquidez – IRLr</b>	<b>454.4%</b>	<b>155.8%</b>

Debido a que se asume que existe exposición significativa al riesgo de liquidez cuando el acumulado del IRLm para los horizontes de siete y treinta días calendario es menor a cero y el IRLr es menor a 100%, se puede concluir que la Matriz no presenta requerimientos significativos de liquidez en el corto plazo.

### Comportamiento indicadores de liquidez



Cifras en millones de pesos

### Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM

Es pertinente aclarar que, debido a la estructura de la tesorería de la Matriz, el único módulo de riesgo de mercado que le aplica a la Matriz es el correspondiente a tasa de interés.

De manera complementaria, la Matriz, emplea una metodología propia para establecer los límites a pérdida por posiciones en deuda pública, la cual emplea como pilares el Valor en Riesgo y la liquidez de cada una de las referencias de TES en las que la Matriz, tiene posiciones.

Al cierre del ejercicio de septiembre de 2017, la exposición al riesgo de mercado de la Matriz, arrojó un resultado de \$2,550. Este valor representa la pérdida máxima que podría experimentar el portafolio de inversiones en un día de operación en condiciones extremas de volatilidad de tasas de interés según el modelo estándar de medición

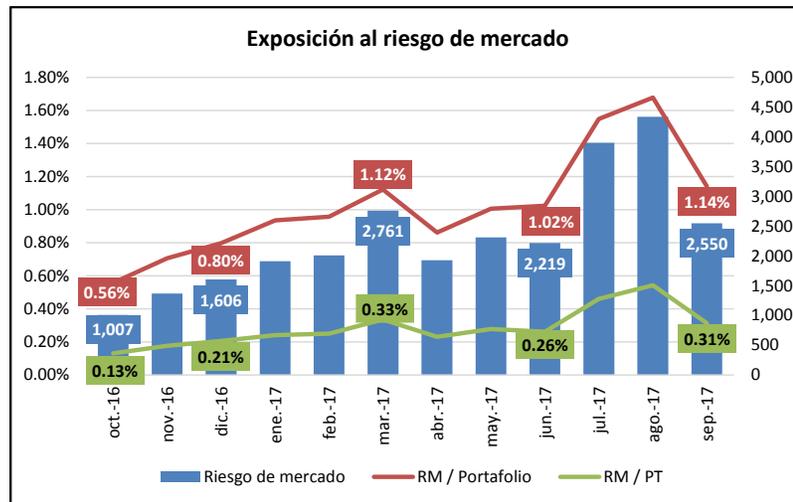
definido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se debe anotar que la Matriz, nunca ha tenido resultados negativos similares a los obtenidos en los cálculos de esta metodología.

**Valor en riesgo por módulos (Cifras en miles de pesos):**

	<b>septiembre</b>
	<b>2017</b>
Tasa de interés	2,449
Carteras colectivas	101
<b>Total</b>	<b>\$ <u>2,550</u></b>

De este modo, la exposición al riesgo de mercado equivale al 0.31% del Patrimonio Técnico y 1.14% del total del portafolio de inversiones, porcentajes que permiten

categorizar el perfil de riesgo de mercado de la Matriz, como conservador. Este resultado, poco significativo en términos de exposición al riesgo de mercado, es debido a que la mayoría de los títulos del portafolio concentran sus vencimientos en el corto plazo y presentan una maduración promedio de 350 días (o 11.7 meses), lo que se traduce en duraciones modificadas bajas.



Cifras en millones y porcentaje

**Relación de solvencia**

El comportamiento de la relación de solvencia al cierre de los anteriores cuatro trimestres es el siguiente (Cifras en millones de pesos y porcentaje):

Concepto	dic-16	mar-17	jun-17	sep-17
<b>Patrimonio Técnico</b>	783,365	827,712	848,495	813,689
<b>Activos ponderados por nivel de riesgo</b>	2,974,080	2,992,404	3,021,823	3,067,066
<b>Riesgo de Mercado</b>	1,606	2,761	2,219	2,550
<b>Relación de solvencia básica</b>	9.13%	10.73%	10.70%	10.53%
<b>Relación de solvencia total</b>	26.18%	27.38%	27.85%	26.29%
<b>Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico</b>	0.20%	0.33%	0.26%	0.31%

La Relación de solvencia total cerró el mes de septiembre de 2017 en 26.29% ubicándose por encima del mínimo exigido por la Superintendencia Financiera, que es del 9%, y por encima de la mayoría de los bancos. El comportamiento registrado en el año para este indicador refleja la capacidad que tiene la Matriz, para crecer sus activos y continuar con un patrimonio suficiente para soportar el alcance de los resultados deseados.

### **Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC**

El riesgo crediticio está definido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores incumplan las condiciones y los términos acordados para la atención de las obligaciones crediticias.

La Matriz, realiza su gestión de riesgo de crédito basada en los parámetros y normatividad establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las políticas de exposición y límites establecidos, se vienen cumpliendo adecuadamente. Estas políticas y límites son monitoreadas mensualmente y son presentadas al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Al cierre de septiembre de 2017, la Matriz se mantiene en fase acumulativa de provisiones, lo que indica que la Matriz tiene la capacidad de cubrir el gasto de provisiones sin afectar el estado de resultados de manera negativa.

Con el fin de preservar el sano crecimiento de la cartera de crédito, la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 026 del 22 de junio de 2012, ordenó a sus vigiladas constituir, en forma temporal, una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo sujeto al crecimiento anual de la cartera vencida. Dicho incremento corresponde a un 0.5% sobre el saldo de esta cartera, indistintamente su calificación de riesgo y hará parte del componente individual procíclico. Al cierre de septiembre del 2017, la Matriz tiene provisiones adicionales en cumplimiento a esta circular, con un saldo de \$6,217.

Así mismo, con el propósito de fortalecer la adecuada gestión del riesgo de crédito la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 047 del 1 de diciembre de 2016, ordenó a sus vigiladas modificar el cálculo de la pérdida esperada en el modelo de referencia de consumo adiconandole la variable de Ajuste por Plazo. Al cierre de septiembre del 2017, la Matriz tiene provisiones adicionales en cumplimiento a esta circular, con un saldo de \$ 1,237.

La evaluación del esquema de otorgamiento y de los scoring vigentes, arroja resultados positivos, sustentada en los indicadores estadísticos comúnmente utilizados para evaluar este tipo de modelos y en el comportamiento de las cosechas originadas bajo los nuevos parámetros. Aunque se observa un cambio en el perfil de la población, los modelos continúan presentando una adecuada discriminación frente al perfil de riesgo de la Matriz. Está en proceso la implementación de nuevos modelos de otorgamiento, que se ajusten mejor al nuevo perfil de la Matriz y permitan una adecuada discriminación de la población actual.

La cartera de crédito para el cierre de septiembre de 2017 asciende a \$3,265,811, la cual frente al mismo periodo del año anterior, presenta un crecimiento del 4.98%. El índice de cartera vencida se ubica en el 5.58%. El cubrimiento de provisiones sobre la cartera vencida alcanzó el 100.52%.

Respecto al proceso de evaluación y calificación de la cartera de crédito, para los portafolios de consumo y vivienda, durante el período 2017 se acudió al proceso de alineación y alertas de la central de información Experian - Datacredit. Este proceso permite a la Matriz identificar deudores que presentan alerta por hábito de pago deficiente con el resto del sector financiero así como castigos no recuperados. La aplicación de esta evaluación, le exigió a la Matriz constituir provisiones adicionales por \$541, los cuales quedaron registrados en los Estados Financieros del cierre del periodo 2017.

Durante el periodo 2017, se mantuvo la dinámica de estrategias comerciales orientadas a los mejores segmentos de riesgo en la cartera de consumo, con resultados positivos en la colocación y el comportamiento de cartera.

La evaluación de cartera comercial de personas naturales, se realizó de forma masiva, mediante una ponderación del nivel de endeudamiento, comportamiento de pago interno y comportamiento de pago externo.

Para el proceso de evaluación de cartera comercial del periodo 2017, se continuó con la herramienta Gestor, permitiendo una evaluación mayor sobre el comportamiento de esta banca, sobre el comportamiento con el sector, integrando las áreas de otorgamiento y seguimiento con el área comercial desde el inicio de cada operación de la banca empresarial.

La evaluación para las personas Jurídicas con saldos de cartera comercial igual o menor a \$300, fueron evaluados de forma masiva, aplicando una ponderación de indicadores financieros, antigüedad con la Matriz, tamaño de la empresa, sector económico al que pertenece y comportamiento de pago interno y externo con información proveniente de los buró de créditos.

### **Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO**

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo mantiene las actividades de monitoreo en los procesos de la Matriz, para la detección oportuna de situaciones que pudieran comprometer el curso normal de las operaciones y la adopción de las medidas pertinentes para mantener controlados los niveles de exposición. Además se continúa con la revisión permanente de los riesgos en los procesos, la participación activa en la definición de nuevos productos, servicios y canales, en la gestión de los eventos ocurridos y con las visitas de seguimiento a los proveedores de procesos misionales tercerizados.

A septiembre 30 de 2017 el SARO cierra con 374 riesgos que se encuentran debidamente controlados en concordancia con los requerimientos establecidos en la Circular Externa de la Superintendencia Financiera de Colombia y con los lineamientos y nivel de tolerancia definidos por la Junta Directiva.

A septiembre 30 de 2017, las pérdidas registradas en cuentas de riesgo operativo están principalmente relacionadas con fraudes en la operación de tarjetas crédito. Para mitigar el impacto de estos eventos se continua con el monitoreo (señales de alerta) al comportamiento inusual en las transacciones, campañas de sensibilización y educación financiera a los colaboradores y clientes.

### **Gestión de Continuidad de Negocio**

En la Matriz se han definido acciones que describen los procedimientos, sistemas y recursos necesarios para continuar y retornar a la operación en caso de una interrupción, todo enmarcado dentro de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y contenidos en la Circular Externa 041 de 2007.

La gestión de continuidad del negocio comprende los siguientes elementos:

- a. Manejo del conocimiento
- b. Manejo de crisis
- c. Respuesta a la emergencia
- d. Continuidad del negocio

La Matriz para gestionar la continuidad del negocio tienen definidas estrategias en cuanto a personas, procesos, infraestructura, tecnología, manejo de crisis y manejo de emergencias, las cuales se prueban periódicamente.

### **Seguridad de la Información**

La Matriz continúa fortaleciendo el sistema de seguridad de la información, para lo cual ha sido fundamental el alto compromiso y cultura en todos los niveles de la organización frente al cumplimiento de las políticas, controles internos, obligaciones regulatorias, el buen uso y la protección de los activos de información; así la Matriz logra mantener los riesgos dentro de niveles aceptables, en cumplimiento de los requerimientos legales pertinentes a la seguridad de la información. La Matriz esta certificada por Bureau Veritas en el Sistema de Gestión de la Información - ISO 27001:2013.

La Matriz da cumplimiento a las regulaciones vigentes emitidas por los órganos de control, como lo son: la Circular Externa 042 de 2012 “Requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones” de la Superintendencia

Financiera de Colombia, la Ley 1581 de 2012 “Protección de datos personales”, la Ley 1273 de 2009 “Protección de datos y seguridad de la información”.

La Matriz ha desarrollado programas de capacitación y sensibilización a colaboradores, clientes y proveedores, mediante los cuales se ha logrado fomentar la cultura y generar concientización sobre seguridad de la información en la utilización de nuestros canales, para la realización de las operaciones y el cumplimiento de las políticas definidas en la organización.

## **Sistema para la prevención del Lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT**

Según lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica 055 de 2016, de la Superintendencia Financiera de Colombia y a lo establecido en los Artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, nuestra entidad presenta resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), los cuales se ajustan a la regulación vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva.

La Matriz, ha adoptado políticas, controles y procedimientos, basados en la premisa de administración del riesgo que incluye el conocimiento del cliente y de sus operaciones con la Matriz, definición de segmentos de mercado atendidos, segmentación de los clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación a los colaboradores y reportes a las autoridades competentes. Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en el Manual de Procedimientos SARLAFT y el Código de Conducta aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los colaboradores la Matriz.

De conformidad con la normatividad citada, durante el 2017 la Matriz, continua ejecutando y dando cumplimiento al "SARLAFT" mediante la presentación oportuna de informes a la Junta Directiva sobre la evolución y administración del riesgo conjuntamente con la realización de los esfuerzos necesarios para evitar la materialización del riesgo al interior de la entidad.

De igual manera, es importante destacar que la Matriz ha adoptado una cultura organizacional, políticas, controles y procedimientos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Ley Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA) y para tal efecto la Matriz, está registrado ante el IRS y ha obtenido el respectivo Global Intermediary Identification Number (GIIN), con el cual certifica su participación en dicha Ley, adicionalmente se ha implementado el proceso para dar cumplimiento al Common Reporting Standard (CRS).

## **Sistema de Atención al Consumidor- SAC**

El Sistema de Atención al Consumidor-SAC- Financiero fue creado por la reforma financiera del año 2009 a través de la Ley 1328 de 2009 y la Circular Externa 015 de 2010, con el fin de propender que se consolide al interior de cada entidad, una cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros; se adopten sistemas para suministrarles información adecuada; se fortalezcan los procedimientos para la atención de quejas, peticiones y reclamos; y se propicie la protección de sus derechos, así como la educación financiera de éstos.

De esta manera el SAC se convierte en un instrumento adicional a la Defensoría del Consumidor Financiero, con el que cuentan los consumidores para que sus inquietudes sean atendidas por las entidades financieras de manera eficiente y oportuna.

El SAC diseñado por la Matriz, se encuentra alineado con los planes estratégicos, estructura organizacional, tamaño y objeto social de la organización, cumpliendo así con las fases definidas en el SAC de identificación, medición, control y monitoreo de

todas aquellas situaciones que puedan afectar la debida atención al consumidor financiero.

De igual forma la entidad ha implementado lo relacionado con la Circular 029 Par 1 Titu III Cap. 2 atendiendo la forma como entregamos la información a nuestros clientes respecto a sus productos, tarifas, contratos etc., también se ha fortalecido todo lo relacionado con nuestro programa de educación financiera, y contamos en nuestro sitio Web con una página dedicada al consumidor financiero, donde les indicamos como acceder a DCF, todos sus deberes, derechos y obligaciones.

Cabe anotar que el SAC de la entidad, se complementa ante cada nueva normatividad o actualización realizada a la ley 1328 del 2009.

### **Riesgos Estratégicos**

La Matriz gestiona los riesgos estratégicos con el fin de mitigar los riesgos que impidan formular e implementar apropiadamente la estrategia, los planes de negocio, las decisiones de mercado, la asignación de recursos y su capacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios; y que podrían afectar la situación financiera, reputacional y la sostenibilidad la Matriz.

La metodología de valoración de riesgos estratégicos se encuentra alineada con la definida por la Matriz, para los sistemas de administración de riesgos, así como con los lineamientos corporativos de Coomeva en esta materia. la Matriz y mapa de riesgos estratégicos se actualizan a partir de la dinámica del negocio, los cambios en los procesos y los resultados de las pruebas a los controles; gestionando las acciones para el tratamiento de los riesgos en caso de ubicarse en zonas no toleradas del mapa.

### **Riesgos de Conglomerado**

El Riesgo de Conglomerado corresponde a la probabilidad de pérdida o insolvencia como consecuencia de las fallas que se derivan de las decisiones, operaciones y relaciones entre Coomeva y las empresas que conforman el Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva. En la Matriz se ha realizado la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de conglomerado con el fin de evitar el traspaso y/o la concentración de riesgos como contagio, adecuación de capital, operaciones entre vinculadas, subsidios cruzados, doble apalancamiento, concentración, gobierno corporativo, solvencia, sistémico.

Las metodologías para la gestión de los Riesgos de Conglomerado se encuentra enmarcada dentro de los lineamientos definidos por la Matriz, para los sistemas de administración de riesgos, así como con las directrices corporativas de Coomeva sobre el particular; realizando actualización periódica de la Matriz y mapa de riesgos, considerando el relacionamiento de la Matriz, con Coomeva y las empresas que conforman el Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, así como los resultados de las pruebas a los controles. En caso de que un riesgo se ubique en zona no tolerada, se gestionan las acciones pertinentes para el tratamiento del mismo.

### **Riesgos de Cumplimiento**

Se gestionan los Riesgos de Cumplimientos, con el fin de mitigar la posibilidad de sanciones legales o normativas, pérdida financiera material, o pérdida de reputación que la Matriz, puede sufrir, como resultado de incumplir con las leyes, regulaciones,

normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a su actividad financiera.

La gestión de estos riesgos se fundamenta en la identificación, valoración y tratamiento de los mismos, así como en la prueba a los controles; apoyada en las metodologías definidas al interior de la Matriz, para tal fin, que además están alineadas con las metodologías corporativas de gestión del riesgo para el Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva. Por otra parte, se gestionan los esquemas de control y monitoreo para asegurar el cumplimiento legal y regulatorio por parte de la Matriz.

### **Responsabilidad social empresarial**

La Matriz gestiona un plan de acción anual con las acciones a realizar para el fortalecimiento del sistema de responsabilidad social empresarial de acuerdo con los focos definidos y se le realiza seguimiento periódico.

En el mes de Marzo se emitió el quinto informe de Sostenibilidad y sexta comunicación de progreso - primera como COP avanzado, el cual soporta el compromiso ante el Pacto Global de presentar anualmente ante la ONU la Comunicación de Progreso (COP) y por otra parte el dar cumplimiento a la exigencia de presentar un informe de responsabilidad social de la empresa, enmarcado en la Ley 1328 de 2009 por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones y del Decreto 2775 de 2010 emitido por el Ministerio de Hacienda.

### **NOTA 24 – GOBIERNO CORPORATIVO**

Respecto a la aplicación del concepto del Gobierno Corporativo, la Junta Directiva de la Matriz consultando e integrando la aplicación de la normatividad legal, reglamentaria, estatutaria, así como las políticas internas y mejores prácticas en materia de buen gobierno, establecieron y expidió un Código sobre Gobierno Corporativo y vela permanentemente por su actualización.

Con relación a lo requerido en el numeral 2.2.32- Gobierno Corporativo del Capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera, a continuación se detalla:

#### **Junta Directiva y Alta Dirección**

La Matriz es consciente de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos de una entidad financiera y conoce plenamente cómo se compaginan con la estrategia general de la Matriz y están informados sobre los procesos, estructura de los negocios y naturaleza de las actividades.

Es función de la Junta Directiva, el Presidente y la Alta Dirección dar permanente orientación y seguimiento a los negocios de la Matriz, impartir las directrices, determinar las políticas y límites de actuación por tipo de producto o unidad de negocio; definir el perfil de riesgo de la Matriz; adoptar las medidas necesarias para hacerle frente a los diferentes riesgos financieros; establecer la estructura organizacional requerida, evaluar y actualizar las metodologías de administración del riesgo.

La junta Directiva es responsable de aprobar las políticas, procedimientos, metodologías de medición y control, así como los límites para los diferentes riesgos.

Existe un protocolo de reporte mensual dirigido a este estamento, con el fin de mantenerlo permanentemente informado de la gestión de riesgos, actividad que cumple la Vicepresidencia de Riesgo y Gestión en cada reunión ordinaria de la Junta Directiva.

### **Reportes a la Junta Directiva y Alta Dirección**

La Junta Directiva y la Alta Dirección de la Matriz disponen de herramientas de información claras, precisas y oportunas, las cuales les permiten ejercer un control permanente sobre los distintos riesgos inherentes a una entidad financiera con las exposiciones por tipo de riesgo, por áreas de negociación y por portafolio de productos.

El contenido y periodicidad de estos informes permiten efectuar un seguimiento oportuno de los negocios y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

El código de buen gobierno corporativo define lo relativo al establecimiento y supervisión de las políticas de control de la Matriz, los objetivos, mecanismos y responsabilidades de los distintos órganos administrativos, así como los reportes que sobre los distintos aspectos de control deben ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría que opera por delegación de la misma.

Igualmente, existen límites y cupos sobre administración, supervisión y control de los riesgos en la ejecución de los distintos negocios de la Matriz, con la fijación de límites de exposición en los mismos, cubriendo: Riesgo de Contraparte o crediticio, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado y Riesgo Operacional.

### **Infraestructura Tecnológica**

Durante el período terminado al 30 de septiembre de 2017, el Sistema de Información del CORE de negocio ha tenido cambios importantes en su operación, más específicamente en la administración de la cartera; cumpliendo con requerimientos de carácter legal desplazando los vencimientos en día no hábil al día hábil siguiente, asimismo se ha continuado con la maduración y corrección de fallas y el desarrollo de nuevos módulos para el sostenimiento y renovación del negocio; para lo cual se han implementado Mejoras y nuevos productos como adquirencia bajo la franquicia Master Card y la evolución de la versión de Banca Movil.

Dentro de proyectos culminó satisfactoriamente la implementación a nivel corporativo del plan de renovación de infraestructura tecnológica y de servicios informáticos del grupo Coomeva, incluido la Matriz y denominado PRI II y, mejoras en nuestra plataforma de canales electrónicos, banca móvil, audiorespuesta, cajeros automáticos y oficinas financieras así como, mejoras que han sido incluidas dentro del proyecto de protección de datos. Igualmente se realizaron las pruebas de continuidad de negocio, comprometidas para el año 2016 adicionando dentro del BIA el sistema de información de Fabrica de créditos.

### **Modelo para medición de riesgos**

Teniendo en cuenta que riesgo es cualquier impedimento, obstáculo, amenaza o problema que puede impedirle a la Matriz alcanzar sus objetivos de negocio, la Matriz gestiona el riesgo inherente a la actividad financiera a través de metodologías específicas y sistemas de información y medición que permiten calificar y cuantificar los riesgos del negocio, de acuerdo con las normas vigentes para riesgo de: Crédito,

Mercado, Liquidez, Operativo, Estratégico, Conglomerado, Cumplimiento y Lavado de activos y la financiación del terrorismo.

En el caso específico de la medición de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez, la Matriz adoptó las metodologías estándar de la Superintendencia Financiera, establecidas en las Circulares Externas 051 de 2007 y 042 de 2009, respectivamente.

Para los casos de Riesgo Operativo, Seguridad de la Información y Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las Circulares Externas 041 de 2007, 042 de 2012 y 029 de 2014, respectivamente, no contemplan la utilización de modelo alguno para calcular el valor de capital requerido para estos riesgos, debido a la insuficiencia de datos de incidentes de eventos de riesgo disponibles la Matriz se encuentra en la etapa de recolección de datos que le permitan, en un futuro, tener suficiente información de datos para crear modelos internos que permitan predecir la probabilidad y el impacto económico que tendría la materialización de los eventos de riesgo a los que se ve enfrentada por su operación.

La Matriz ha adelantado ejercicios para calcular el valor del capital económico requerido por los diferentes riesgos, como resultado ha implementado una metodología que le permite calcular los valores de pérdida a que se vería enfrentada la Organización por la materialización de los riesgos a los que está expuesta, en el flujo normal de sus negocios. Así mismo, se determinó el apetito de riesgo, tolerancia al riesgo y capacidad de riesgo, éstos en función al capital económico.

### **Estructura organizacional**

La Matriz cuenta con una estructura organizacional para la gestión de riesgos en cabeza de la Vicepresidencia de Riesgo y Gestión, que le permite propiciar el análisis, la integración y la gestión de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.

La gestión de riesgo de las operaciones de crédito, la gestión del riesgo de mercado en las operaciones de tesorería y la gestión del riesgo de liquidez, se efectúa en la Gerencia de Riesgo Financiero. A su vez, la gestión del riesgo operativo se lleva a cabo en la Dirección Nacional de Riesgo Operativo que cuenta con las Coordinaciones Nacionales de Riesgo Operativo, Seguridad Bancaria y Seguridad de la Información.

Específicamente para los riesgos relacionados con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, la Matriz cuenta con el Área de Cumplimiento.

Adicionalmente, la Vicepresidencia de Riesgo y Gestión cuenta con la Dirección de Regulación y Gestión, que lidera los siguientes temas: Sistema de Gestión Integral, Sistema de Gestión la Calidad, Direccionamiento Estratégico, Riesgos Estratégicos, Riesgos de Conglomerado, Riesgos de Cumplimiento y relacionamiento con la Superintendencia Financiera de Colombia.

También se cuenta con la Jefatura de Responsabilidad Social Empresarial para la gestión de la Responsabilidad Social empresarial, cuyo enfoque busca focalizar y priorizar acciones o programas, alrededor de tres focos fundamentales la educación, la inclusión y la sostenibilidad ambiental.

De la misma manera, la Gerencia Nacional Jurídica administra los demás riesgos legales.

Los niveles de autoridad y responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y son reconocidos por los colaboradores, quienes cuentan con una descripción exacta de las funciones, objetivos y alcance de su cargo.

### **Recursos Humanos**

El área de Gestión humana de la Matriz tiene como propósito superior: Gestión Humana trabajará para posicionar su rol estratégico apalancándose en la transformación cultural que deseamos: Excelencia en el Servicio y Orientación en los Resultados. Facilitando la creación de valor y la vivencia de nuestros valores, de esta manera contribuirá al desarrollo integral de nuestros talentos, potenciando su Liderazgo y Competencias.

Para el logro de esta, desde el año 2014 creó con los equipos de dirección y reportes directos, el Banco que somos y el Banco que queremos ser, para esto se definieron cuatro comportamientos (orientación al resultado, excelencia en el servicio, resolutividad y comunicación asertiva) que debemos desarrollar hasta convertirlos en hábitos, para hacer esto posible, se implementó la escuela de servicio para toda la fuerza comercial, donde se trabajan destrezas asociadas a la profundización y desarrollo de relaciones con los clientes; del mismo modo, se implementó la formación en Liderazgo Comercial y Clínica de Ventas con los líderes comerciales en todas las Regionales, reforzando la importancia de la orientación al logro, la construcción de las relaciones con los Asociados de Coomeva y Clientes en el largo plazo, y en la necesidad de desarrollar y acompañar sus equipos.

De igual manera hemos trabajado en la Resolutividad a través del entrenamiento y entrega de herramientas que faciliten la toma de decisiones que impactan en los tiempos de respuesta al cliente. Nuestro gran esfuerzo está orientado a la transformación cultural, estar más cerca de nuestra gente, que ellos se sientan felices y comprometidos de trabajar en la organización.

### **Verificación de Operaciones**

Los sistemas tecnológicos, procesos involucrados, herramientas de evaluación y mecanismos establecidos a lo largo de las diferentes negociaciones, permiten constatar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas. Estos sistemas hacen más ágil y transparente la gestión de riesgos y su control.

En la actualidad se cuenta con diversos mecanismos de seguridad, tales como: grabación de llamadas telefónicas, cámaras de seguridad en puntos estratégicos, control electrónico de acceso físico a las dependencias, planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas, control de acceso a áreas restringidas, controles de acceso a los sistemas de información; así mismo, los procedimientos establecidos para el cierre de operaciones que permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de las operaciones.

Específicamente en la tesorería (front, middle y back) se cuenta con equipos de grabación que permiten verificar las transacciones llevadas a cabo por los operadores, las cuales son conservadas idóneamente y por el tiempo estipulado en las normas legales. Adicionalmente, el manual de riesgo y el reglamento de operación de la mesa de negociación prohíben el uso de teléfonos celulares, inalámbricos, dispositivos móviles o de cualquier otro equipo o sistema de comunicación que no permita constatar el registro de la operación y las condiciones del negocio en la mesa de inversiones. De otro lado, todos los días se realiza un arqueo de títulos, comparando los extractos de los depósitos centralizados de valores, DCV y Deceval, contra el

inventario del portafolio generado en el aplicativo de registro y valoración de inversiones.

La Matriz cuenta con los siguientes mecanismos/herramientas para verificar el acceso a la información y evitar su fuga, contenida en los equipos de cómputo y servidores:

- a. Validación al directorio activo (DA) mediante usuario y contraseña para ingresar a la red de la Matriz.
- b. Herramienta de Gestión de Identidades, para la asignación de los roles y perfiles acorde al cargo a desempeñar.
- c. Seguridad perimetral que consta de Firewall e IPS, Antispam y servicio de monitoreo para prevención de Phishing y visibilidad en el correo electrónico para mitigar el impacto de la suplantación.
- d. Procedimiento y herramienta tecnológica para el ciframiento de la información de reserva bancaria e información confidencial.
- e. Infraestructura de telecomunicaciones con mecanismos de seguridad en servicios FTPS, VPN, canales dedicados, entre otros.
- f. Solución para la prevención de fuga de información (DLP - Data Loss Prevention).
- g. Monitoreo sobre las actividades realizadas por los usuarios en los aplicativos core la de Matriz.
- h. Solución DAP para auditoria y monitoreo de las bases de datos en cumplimiento de la Ley 1581, en relación con la protección de los datos personales.
- i. Solución EndPoint en la totalidad de equipos de cómputo de la Matriz, con los siguientes componentes: Antivirus, AntiSpyware, Host Intrusion Prevention System, Application Control, Device Control y Site Advisor.
- j. Solución de correlacion de eventos (SIEM) a nivel de infraestructura tecnológica y EndPoint.
- k. Solución de monitoreo antiphishing, antipharming y código malicioso sobre el sitio web de la Matriz, que incluye su oficina virtual transaccional.
- l. Solución de monitoreo sobre los correos electrónicos enviados a nuestros clientes a fin de identificar posibles suplantaciones.
- m. Aseguramiento de dispositivos móviles (Smartphone y tablet's) con herramienta de gestión de dispositivos móviles - EMM.
- n. Sistemas de protección para la oficina virtual (sistemas de autenticación fuerte que consiste en uso de dos claves para realizar transacciones monetarias, inscripción de productos, OTP, teclado virtual alfanumérico).
- o. Herramienta de actualización de parches en los Sistemas Operativos (WSUS).
- p. Herramientas para monitoreo del Core del Negocio (Controler, QJRNAL y EAM).
- q. Herramientas de almacenamiento y respaldo de información.

r. Herramienta DMARC solución de apoya la validación de autenticidad de los correos correos electrónicos a nivel de dominios.

Los equipos portátiles disponen de Guayas de Seguridad para evitar que sean sustraídos, la Matriz ha minimizado el riesgo respecto a la fuga de información que contienen, además de las gavetas con llave donde se conservan y resguardan los archivos físicos.

Se cuenta con sistemas de Backup y de respaldo de alta disponibilidad, para los equipos críticos del negocio. Se realiza Backup de los equipos locales de Vicepresidentes, Gerentes, Directores, Jefes y Coordinadores.

Por otro lado, las oficinas cuentan con servicios/dispositivos de seguridad física (vigilancia privada) y electrónica (sistema de alarma) con empresas de seguridad privada, enlazados a centrales de monitoreo y organismos policiales para la protección de las personas y los activos la Matriz.

Dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular externa 042 del 2012, la Matriz cuenta con el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en las oficinas bancarias, cuyas cámaras cubren el acceso principal, áreas de atención al público y cuartos de custodia de efectivo. Este equipo tiene capacidad de almacenar las imágenes por lo menos ocho (8) meses. En caso que la imagen respectiva sea objeto o soporte de una reclamación, queja o cualquier proceso de tipo judicial, ésta se almacena hasta el momento en que se resuelva el caso.

De igual forma, para el Circuito Cerrado de Televisión - CCTV se cuenta con un sistema de Back Up el cual permite tener un respaldo de los registros fílmicos de las operaciones diarias de las oficinas a nivel nacional, el back up de cada oficina se conserva por un lapso de 8 meses, de acuerdo con lo exigido en la Circular externa 042 del 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así mismo, se cuenta con la integración de los sistemas de alarmas y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de las oficinas, con el fin de tener una mejor reacción ante los posibles eventos que se puedan presentar y tener un control remoto del sistema.

Las oficinas bancarias cuentan con diferentes dispositivos de custodia (cofres, cajas de efectivo en tránsito y cajas fuertes) para el efectivo durante y después de la Operación.

Para fortalecer los mecanismos de verificación de identidad, la Matriz cuenta con biometría para la apertura de productos de captación y colocación. Actualmente se encuentra en ejecución bajo el proyecto Plataforma Universal la adición de controles biométricos sobre transacciones monetarias y no monetarias de mayor riesgo.

De igual manera, para blindar la operación ante situaciones adversas en las diferentes modalidades de fraude, se realiza monitoreo a las transacciones monetarias y no monetarias de los productos: tarjetas débito, tarjeta crédito, tarjeta Coomeva, cuenta de ahorro, cuenta corriente y CDT, que se realizan a través de los canales: red de cajeros electrónicos, comercios, oficina virtual, banca móvil y oficina física.

La Matriz cuenta con Pólizas de Seguro que cubren diferentes riesgos que son inherentes al desarrollo de su actividad, tales como siniestros o eventos contra la organización y sus recursos.

Finalmente, permanentemente se desarrollan acciones orientadas a difundir una cultura de seguridad en los diferentes públicos de interés de la Matriz, minimizando los riesgos y pérdidas económicas del mismo.

### **Auditoría**

La Auditoría Interna tiene conocimiento de las operaciones realizadas por la Matriz y evalúa periódicamente que estas operaciones se cumplen conforme a las políticas previamente definidas, para lo cual se realiza una evaluación detallada de la efectividad y adecuación del Sistema de Control Interno, en las áreas y procesos de la Matriz, abarcando entre otros aspectos los relacionados con la gestión de riesgos, control y buen gobierno. Los resultados de esta evaluación que se realizó de acuerdo a la planeación aprobada por el Comité de Auditoría para el 2017, aseguran razonablemente la prevención o detección de deficiencias importantes en el logro de los objetivos de la Matriz garantizando además el fiel cumplimiento de las leyes y normas establecidas.

En el período comprendido a septiembre de 2017 la Auditoría Interna verificó que el proceso de Gestión de Tecnología de la Matriz se tengan y apliquen los controles establecidos en la Circular Básica Jurídica 7 de 1996 título I capítulo IV numeral 5, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como área especial del Sistema de Control Interno.

Al finalizar cada trabajo, Auditoría Interna emite un informe detallado y formula recomendaciones a la administración, sobre el resultado de la revisión que incluye el cumplimiento de límites, el cierre de operaciones, la relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones

efectuadas entre la Matriz, y las empresas del Grupo Coomeva, con miras a facilitar la gestión de riesgos, mantener controles internos eficaces y asegurar el buen gobierno. Los informes de Auditoría Interna son comunicados a los diferentes niveles de la administración y los de mayor relevancia son evaluados en el Comité de Auditoría, en el que se toman las medidas pertinentes.

La Auditoría Interna conoce los límites de concentración por riesgo y crédito y el impacto de las operaciones sobre el patrimonio de la Matriz, y solvencia de las inversiones mantenidas en portafolios.

### **NOTA 25 - CONTROLES DE LEY**

Al 30 de septiembre de 2017, la Matriz ha cumplido los requerimientos de encaje, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

### **NOTA 26 - CONTINGENCIAS**

A septiembre 30 de 2017 se registraron provisiones por \$465 y al 31 de Diciembre de 2016 se registraron \$483.

A septiembre 30 de 2017 en la Matriz, cursan 31 procesos en contra, de los cuales 15 son de naturaleza civil (6 son acciones populares); 3 administrativos; 9 laborales; 3 acciones de protección al consumidor financiero, 1 de naturaleza fiscal y 2 actuación administrativa. Dentro de cada proceso la Matriz, se encuentra ejerciendo la respectiva defensa judicial y se estima que en siete de ellos la entidad pueda resultar condenada, los cuales no afectan la situación de solvencia o estabilidad de la entidad.

El siguiente es el detalle de los pasivos contingentes mas representativos con corte al 30 de septiembre de 2017 y 31 diciembre de 2016:

<b>PROCESOS JURÍDICOS</b>			
<b>Procesos</b>	<b>Cuantías</b>		<b>Calificación Contingencia</b>
	<b>Septiembre 30 de 2017</b>	<b>Diciembre 31 de 2016</b>	
Proceso (Jhon Edward Tobar)	\$180	\$180	Posible
Proceso (Municipio de Albania)	\$42	\$42	Posible
Proceso (Juan Alberto Velásquez De Lucía)	\$60	\$60	Posible
Proceso (Regina del Pilar Vidal Guevara)	\$100	\$100	Posible
Proceso (Viviana Andrea Acero Bernal)	\$30	\$30	Posible
Proceso (Miguel Angel Córdoba Bernal)	\$50	\$50	Posible
Altagracia García de Hurtado	\$18	\$18	Posible
Martha Natividad Montoya Sánchez	\$1,000	\$1,000	Posible
Julián Eliécer Jiménez Patiño	\$103	\$103	Posible
Edgar Puello Alcalá	\$20	\$20	Posible
Andrea del Río Restrepo	\$13	\$13	Posible

### **NOTA 27 - HECHOS POSTERIORES**

No se presentaron acontecimientos importantes después del ejercicio legal y hasta la fecha de emisión de estos Estados Financieros.